

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS  
DESAPARECIDOS COMO ACTOR SOCIOPOLÍTICO (1983-2003)**

Tesis que para obtener el título de Licenciado en Estudios Latinoamericanos  
presenta:

**Camilo Vicente Ovalle**

Asesora  
**Dra. Silvia Dutrénit Bielous**

**México, D.F., Marzo de 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*El don de atizar para el pasado la chispa de la esperanza sólo toca en suerte al historiógrafo perfectamente convencido de que, si el enemigo triunfa, ni siquiera los muertos estarán seguros. Y ese enemigo no ha cesado de triunfar.*

**Walter Benjamín, *Sobre el concepto de Historia*, Tesis VI**

## ÍNDICE

Introducción	5
Claves de lectura	11
<b>I. Dictadura y transición: los rumbos de la política</b>	14
<i>Como el Uruguay no hay: componentes del imaginario político-social</i>	17
<i>La ruptura: movilización social y contraimaginario</i>	20
<i>Esto no es ya una democracia: clase política y fuerzas armadas</i>	29
<i>Detrás y dentro de las orejas: la construcción de la estrategia represiva</i>	32
<i>La cotidianidad como espacio de resistencia</i>	42
<i>Amucharse</i>	44
Claves de lectura	53
<b>II. La política en los límites de la justicia</b>	56
<i>La presencia del ausente</i>	56
<i>¿Dónde están? El grito como acontecimiento de aparición política: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, los primeros pasos</i>	58
<i>Nadie se levante de la mesa</i>	63
<i>El anhelo de justicia, la exigencia de la verdad</i>	68
<i>El manto del olvido: la construcción de la impunidad</i>	72
<i>Para que el pueblo decida</i>	79
Claves de lectura	88
<b>III. Anhelo de justicia</b>	89
<i>Tiempo de memorias</i>	90
<i>Las exigencias del pasado</i>	94
<i>El retorno del pasado</i>	96

<i>Sellar la Paz: la Comisión y las resoluciones del presente</i>	103
<i>Los trabajos y resultados</i>	107
<i>De nuevo el anhelo de justicia</i>	114
<b>Conclusiones</b>	117
<b>Fuentes</b>	121

## INTRODUCCIÓN

Si en treinta años no han logrado que limitáramos nuestro esfuerzo en la búsqueda de la verdad, eso no nos impedirá continuar, seguiremos buscándola; no ya para nosotros. Porque a nosotros no nos devuelven los hijos; no nos devuelven a las compañeras que murieron pidiendo por sus hijos. No nos devuelven el tiempo sufrido. La verdad que buscamos la queremos para la sociedad, para que no viva en la cultura de la mentira, de la impunidad.\*

Esta declaración de Luisa Cuesta, fundadora de la agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, del 16 de agosto del 2006, se dio a poco más de un año de instaurado el primer gobierno de izquierda en el Uruguay, encabezado por Tabaré Vázquez del Frente Amplio, a un año de que las Fuerzas Armadas le entregaran un informe sobre el tema de los desaparecidos y a un año de haberse iniciado la primeras excavaciones en predios militares en busca de restos de personas declaradas como desaparecidas.

Con la llegada del gobierno de Tabaré, de inmediato se tomaron medidas decisivas en pos de la resolución del tema de los desaparecidos, el tema pendiente desde el fin de la dictadura, veinte años atrás. Frente a las políticas implementadas por los gobiernos anteriores, ahora parecía que era posible y claro encontrar la verdad sobre lo sucedido, el anhelo de justicia volvió a respirarse. Sin embargo, las expectativas fueron disminuyendo: el informe entregado por los militares no aportó nada sustancial a lo que ya se sabía. Al iniciarse las excavaciones, los militares entregaron información falsa sobre la ubicación exacta de los cuerpos, no se halló nada. Pero los familiares de desaparecidos no estaban dispuestos a cejar en su búsqueda de la verdad y justicia, no después de tantos años, como lo señaló Luisa Cuesta. A pesar de todo, el tema aún seguía vigente.

¿Por qué, después de tantos años, el tema se mantenía en la agenda política de la sociedad uruguaya, y con tanta fuerza? La respuesta puede ensayarse en función de las implicaciones éticas e incluso humanitarias, pero no es suficiente. En realidad, la presencia del tema ha dependido en gran medida del actuar constante y pertinaz de la agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, y en la posición que como actor sociopolítico ha ganado dentro de la sociedad uruguaya.

¿Cómo fue que un grupo de familiares, madres, esposas, hermanos e hijos de detenidos-desaparecidos se transformó en un actor sociopolítico, y eventualmente en el símbolo de la lucha contra la impunidad y los crímenes de una dictadura?

La agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos fue el resultado de la unión de tres grupos de familiares: Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE), fundada por exiliados en Europa; Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina, que había estado trabajando desde 1977, y Familiares de Desaparecidos en Uruguay, que lo hacía desde 1982. Bajo los auspicios del Servicio de Paz y Justicia-Uruguay (SERPAJ, fundado en 1981) los tres grupos decidieron unificarse en 1983, inscribiéndose en la lucha por la democracia, grabando en ellas los temas de verdad y justicia. En 1984 la agrupación, junto con los familiares de los presos-políticos y SERPAJ, lograron incluir, en el programa de transición de las fuerzas políticas y sociales agrupadas en la Concertación Nacional Programática, los temas de libertad a los presos políticos y el castigo a los responsables de crímenes cometidos bajo la dictadura, en suma, verdad y justicia como parte del proceso de democratización.

Con la llegada del primer gobierno civil, en 1985, la justicia se esperaba como inminente. Sin embargo, en la dinámica política, caracterizada por la búsqueda de

---

\* Declaración de Luisa Cuesta al Semanario *Brecha*, el 16 de agosto de 2006.

governabilidad frente al espectro militar, las organizaciones sociales en busca de resolución a sus demandas sectoriales y el conjunto social pretendiendo la normalización de su vida fueron pasando a segundo término los reclamos de Madres y Familiares, hasta convertirse en una demanda exclusiva de los familiares de las víctimas, es decir, quedando aisladas. El reclamo pronto se presentó como “incómodo” a un gobierno civil que pretendía estabilidad. La impunidad, entonces, surgió como garantía de ella.

A fines de 1986 fue aprobada por el Parlamento la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” que impedía la posibilidad de juicios a los responsables de los crímenes cometidos. Frente a la clausura de la justicia, Madres y Familiares tuvo que apelar a la ciudadanía para abrir de nueva cuenta su posibilidad. Junto con las viudas de los políticos asesinados, convocaron a la realización de un referéndum para que esa ciudadanía decidiera. Su propuesta específica fue la revocación de la ley. A esta convocatoria respondieron organizaciones sociales, partidarias y otras agrupaciones de derechos humanos, convirtiendo al referéndum en una de las mayores gestas civiles del Uruguay contemporáneo.

El 16 de abril de 1987, los uruguayos acudieron a las urnas para definir el futuro de la Ley de Caducidad y con ella el de la justicia y verdad. El 17 de abril, Uruguay se despertó con una ley de impunidad ratificada mayoritariamente. El referéndum fue un proceso que puso a debate público no sólo la Ley de Caducidad, sino los reclamos de verdad y justicia, éstos se convirtieron en demandas sociales y ya no sólo de las víctimas. Fue un proceso que puso en cuestión la legitimidad de un sistema político y las formas de hacer política en el Uruguay.

Después de la derrota en el referéndum, Madres y Familiares comenzó un lento camino de construcción política y pública de la memoria con acciones como la construcción de un Memorial de los desaparecidos, la convocatoria a una marcha del silencio en contra de la impunidad y el olvido y la construcción simbólica de ciertos casos de desaparecidos. Encontraron, pues, en la memoria un espacio al anhelo de verdad y justicia. Este camino lo recorrieron con la misma insistente voluntad que los movió desde un principio, pero la diferencia estribó en que ya no lo hicieron sólo como víctimas sino, después del referéndum, como un actor sociopolítico con demandas y prácticas colocadas en el espacio público y entendidas como necesarias para la reparación de una comunidad política que comenzó a reconocerse como violentada.

Su persistencia y su accionar como actor sociopolítico volvieron a generar una respuesta en el sistema político. En el 2000, el gobierno decide crear una comisión de la verdad que, sin violentar lo establecido en la Ley de Caducidad, pretendió cerrar en definitiva el tema de los desaparecidos a través de una investigación. Ésta tenía que concluir con un informe individualizado sobre el destino de los desaparecidos y, en donde fuera posible, la recuperación y entrega de los cuerpos a los familiares. En este proceso, Madres y Familiares entró en un debate esencial sobre sus demandas reconfigurándolas y reposicionándolas en el espacio público.

En el proceso de democratización que vivió el Uruguay, vemos como Madres y Familiares se fue colocando como un actor cuyas demandas, quizá las únicas que lo hicieron, se transformaron de exclusivas de la agrupación a transectoriales. También lograron constituirse como el contenido ético necesario de todo proceso democrático. Esto no se consiguió en su posición de víctimas, sino que lo obtuvieron al paso en que fueron transformándose en actor sociopolítico. Esta distinción es importante porque las demandas de justicia y verdad, ahora reclamadas por un espectro político social mucho más amplio, no fueron siempre entendidas así, lo fueron en la medida en que un actor les dio ese contenido. En esto último, entonces, estriba la relevancia de estudiar cómo se fue transformando Madres y Familiares en actor sociopolítico. En el presente trabajo de tesis pretendemos dar algunos elementos para el análisis

del proceso de aparición de Madres y Familiares como actor sociopolítico en su enfrentarse con las estrategias gubernamentales de exclusión y olvido.

Los aportes que este tipo de grupos, principalmente en el Cono Sur, han hecho a los procesos democratizadores lo realizaron desde su actuar político y social, planteando, incluso, formas distintas de hacer política. Abundar en los procesos de democratización vividos en países como el Uruguay y en qué papel han jugado los grupos de derechos humanos, principalmente los familiares de víctimas de la represión, tiene que hacerse, necesariamente, desde su papel como actores sociopolíticos.

### *La investigación*

En este trabajo abordamos un tema particular de la teoría social desarrollada en torno a la acción colectiva, referida específicamente a las organizaciones y movimientos sociales, a saber: la relación que estas formas del actuar colectivo guardan con el ámbito de lo político.

La tradición moderna ha comprendido a lo social y lo político como ámbitos separados y en algunas perspectivas teóricas como contrapuestos, reduciendo la acción política al ámbito de lo estatal y sus instituciones, y lo social a la esfera de la sociedad civil, en donde a las organizaciones y a los movimientos sociales sólo se les ha asignado y reconocido una relación de carácter estratégico-instrumental con lo político y no como constituyente de ellos mismos.

Reconociendo a lo social y lo político como ámbitos diferentes de la realidad social es indudable que se encuentran en una relación de recíproca determinación. Lo social, en tanto sistema de necesidades y de derecho o como “mundo de la vida”, cruza lo político, entendido como aquella actividad reflexiva colectiva que hace referencia a la organización y/o transformación del conjunto de la vida social. Lo político se constituye a partir de la necesidad no sólo de preservar sino de vivir cada vez mejor, por lo que no puede ser un ámbito separado de lo social, las necesidades de la vida se presentan (casi siempre como conflicto) continuamente en lo político, lo que supone entenderlo en un sentido amplio.

Esta breve y general determinación de lo que es lo social y lo político nos permite plantear una interpretación distinta, que no novedosa, de la relación que organizaciones y movimientos sociales, en tanto sujetos sociales, guardan con lo político.

Hemos dicho que lo social y lo político, aunque mutuamente determinados, son ámbitos distintos, de aquí la pregunta se impone: ¿cómo un sujeto social puede construir ámbitos, proyectos y tener un actuar político?

Sin duda no lo hace desde su particular condición de sujeto social, entendido como todo aquel grupo, organización o sector que interviene en la vida social con el fin de conseguir determinados objetivos propios sin que ello suponga una continuidad de su actividad. En esa condición opera un cambio cualitativo que no tiene que ver con un súbita “toma de conciencia” o con una relación estratégico-instrumental del sujeto social con actores reconocidos como propios del ámbito político, como los partidos. Tiene que ver, más bien, con un proceso de transformación que los propios sujetos sociales llevan a cabo, de manera consciente o inconsciente, a través de su acción cotidiana, de su enfrentarse con formas de dominación, explotación o exclusión, con la forma en que elaboran sus reclamos y se organizan para modificar aquello que les imposibilita la propia vida, en cualquiera de sus múltiples niveles.

Cuando un sujeto social opera este cambio cualitativo, decimos que aparece como actor sociopolítico, donde el adjetivo enuncia el origen de estos actores y su actuar y proyecto, además, relativiza la separación entre lo social y lo político.

El paso de un sujeto social a un actor sociopolítico se encuentra mediado, al menos, por tres elementos, que forman parte de los supuestos de este trabajo: en la medida que logra una articulación con otros sujetos o actores; transforma su reclamo en demanda, en tanto deja de



hacer referencia a una necesidad particular para referirse al conjunto social, y establece una permanencia en el espacio público, con objetivos de mediano y largo plazo, proyectándolos y proyectándose a sí mismo al conjunto social.

En suma, se trata de reconocer el carácter político de sujetos y procesos que surgen de lo social, de lo reivindicativo, del mundo de las necesidades.

El objetivo de este trabajo es describir y analizar el proceso por el cual un sujeto social, en este caso Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, deviene en actor sociopolítico en un contexto histórico-político dado.

El análisis de este proceso está planteado dos niveles: a) la reconstrucción de la crisis de los sesenta, así como de las estrategias y prácticas político-discursivas tanto de la dictadura, en la que se creó el fenómeno de la desaparición forzada, como las de los primeros gobiernos civiles que pretendieron obviar el fenómeno y sus consecuencias, vía impunidad; b) cómo se posicionó Madres y Familiares ante tales estrategias, qué tipo de prácticas y espacios generó para enfrentarlas y, finalmente, cómo fue transformando su reclamo hasta convertirlo en demanda. La estructura de este análisis se realizó a partir de cuatro puntos:

1. La construcción de la estrategia represiva, fundamento del fenómeno de la desaparición forzada;
2. la construcción de la impunidad, con la aprobación de la Ley de Caducidad;
3. la aparición de Madres y Familiares como actor sociopolítico, con el ejercicio del referéndum y
4. la creación de la Comisión para la Paz y la permanencia de Madres y Familiares como actor.

Estos puntos, a su vez, fueron el eje de la reconstrucción histórica del amplio proceso que rodea y cruza el actuar de Madres y Familiares.

Las fuentes seleccionadas para la investigación fueron aquellas que nos permitieron conocer e interpretar la construcción de los discursos de los actores en conflicto: decretos, leyes, entrevistas, declaraciones en prensa, comunicados y manifiestos. En esta parte, debo agradecer a la doctora Silvia Dutrénit Bielous por haberme permitido utilizar su archivo hemerográfico, así como facilitarme sendas entrevistas con los personajes más representativos del proceso que aquí se examina. Estas entrevistas, aún inéditas, forman parte de una investigación en curso de la doctora Dutrénit.

Por otra parte, están aquellas fuentes que facilitaron la reconstrucción histórica de los distintos periodos que comprenden la investigación y el análisis de coyuntura, dentro de éstas: informes de organismo de derechos humanos, instancias internacionales y bibliografía especializada. Esencialmente, fue análisis documental, bibliográfico y hemerográfico.

La investigación se expone en tres capítulos, cada uno de ellos cuenta con una breve introducción donde se establece su alcance en el marco del trabajo, también algunas definiciones categoriales que sirvieron de guías de interpretación.

En el primer capítulo, *Dictadura y Transición: los rumbos de la política*, se aborda un largo periodo que va de la crisis de los sesenta hasta la transición democrática, en la década de los ochenta. En él se analiza la crisis, el surgimiento de nuevos sujetos, las transformaciones del ámbito político y la respuesta autoritaria a la crisis social. Dentro de este capítulo se pone énfasis particular en la construcción de la estrategia represiva que enmarcó la desaparición forzada como método.

El segundo capítulo, *La política en los límites de la justicia*, trata la constitución de Madres y Familiares como sujeto social y grupo unificado, su lucha por el reconocimiento, las primeras elaboraciones de los reclamos de verdad y justicia, y el proceso a través del cual se va transformando en actor sociopolítico, así como el tránsito de sus reclamos a demandas. Dos son

los momentos históricos que enmarcan este capítulo: por un lado, la construcción de la impunidad y su decantación en la Ley de Caducidad y por otro, el referéndum sobre la ley.

En el tercer capítulo, *Anhelo de justicia*, se analiza la consolidación y la permanencia de Madres y Familiares como actor sociopolítico en el espacio público, los cambios en sus demandas y la inclusión en ellas del deber de memoria. Estableciendo como eje de construcción de este capítulo la formación de la Comisión para la Paz.

Finalmente, los trabajos de esta investigación atravesaron por dos problemas: la actualidad del caso, por tanto su estado de *dándose*, y la distancia geográfica que limitó el acceso a fuentes. Sin embargo, en alguna medida, hemos podido sortear estos obstáculos para presentar un primer acercamiento a nuestro tema.

*El país de la libertad se había transformado en el de la opresión. La tierra de amparo en tierra de expulsión. El civilismo liberal en terrorismo de estado.*

**Hugo Cores, Uruguay hacia la dictadura**

## Claves de lectura

En esta primera parte de la tesis se expone un largo periodo de la historia reciente del Uruguay que va de la crisis social y política de la década de los sesenta pasando por la ruptura institucional significada por el golpe de estado cívico militar de 1973, hasta la transición democrática en los primeros años de la década de los ochenta.

La intención no es construir un marco histórico o contextual para el objeto de nuestro trabajo de investigación, es decir, la agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos como un actor sociopolítico. El objetivo perseguido es describir y analizar el surgimiento de sujetos y discursos que se colocaron por “fuera” de la institucionalidad política tradicional del Uruguay, y cómo estos sujetos y sus discursos generaron nuevas estrategias y prácticas políticas. Este análisis se hace a través de la observación de una serie de dislocaciones y desplazamientos de estos sujetos dentro del espacio político, así como de las distintas reconfiguraciones que éstos y el propio espacio político tienen. En particular centramos el análisis en dos núcleos: por un lado, la aparición de un campo popular antagonista al sistema político tradicional que transforma la crisis económica y social en una crisis política; por el otro, el surgimiento del discurso y estrategia represiva que llevará a la formación de una alianza cívico militar, protagonista del golpe, a través de la creación discursiva del “subversivo”.

El interés que esta reconstrucción tiene para el tema de tesis es que en este periodo de alta conflictividad política es donde se elabora la estrategia represiva que es fundamento del surgimiento de Madres y Familiares como víctimas, pero, y aun más importante, que esta estrategia tendrá su continuidad y correspondencia, por la forma en que se construyó y los actores que participaron de ella, con la estrategia de impunidad elaborada en los primeros gobiernos democráticos, que será el fundamento de la aparición de Madres y Familiares como actor sociopolítico. Ambos procesos se contienen unos a otros, por un lado, las estrategias de represión e impunidad y por otro, la subjetivación víctima-actor sociopolítico. Por ello, era necesario no sólo construir un mero marco histórico o contextual, sino realizar un análisis y ejercicio interpretativo de ese amplio periodo.

Dos son las claves interpretativas, teóricas si se quiere, que guían el análisis del periodo y los procesos en cuestión:

1. La crisis de los sesenta-setenta y el golpe de Estado como su corolario, como la *ruptura del imaginario político-social instituido*.

Esto que llamamos el imaginario político-social, son las múltiples significaciones que le otorgamos a nuestras maneras de hacer, de relacionarnos y de ubicarnos dentro de esas relaciones, son el conjunto de “claves” con las que existimos y nos movemos en un conjunto social, y a través de las cuales el conjunto social nos significa y “produce” como individuos del conjunto. Este imaginario toma cuerpo, además de las prácticas de los sujetos, en las instituciones políticas y sociales, y es imaginario porque nunca está agotado dentro del campo de lo real o racional y está sustentado por la creación, por la imagería humana. Aquí, el concepto de *imaginario social* lo retomo directamente de los trabajos de Cornelius Castoriadis.

Para Castoriadis la constitución de la sociedad y sus formas institucionales, así como las transformaciones radicales de éstas, no encuentran su fundamento y explicación en hechos naturales o biológicos ni tampoco en la acción de un ser racional, sino en el

poder de creación, dentro del campo sociohistórico, de las colectividades humanas que él denomina el imaginario social instituyente: “En la historia, desde el origen, constatamos la emergencia de lo nuevo radical, y si no podemos recurrir a factores trascendentes para dar cuenta de eso, tenemos que postular necesariamente un poder de creación, una *vis formandi*, inmanente tanto a las colectividades humanas como a los seres humanos singulares. Por lo tanto, resulta absolutamente natural llamar a esta facultad de innovación radical, de creación y de formación, *imaginario e imaginación*.”\* Este poder de creación es el que instituye las formaciones sociales y sus instituciones que Cornelius Castoriadis define como *significaciones imaginarias sociales*, que una vez creadas e instituidas aseguran “la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las mismas formas, que de ahora en más regulan la vida de los hombres”\*\* hasta que un cambio histórico las modifique o reemplace radicalmente.

En el caso uruguayo, el imaginario instituido, hegemónico, fue el creado en los primeros años del siglo XX y que conocemos como batllismo, que no correspondió exclusivamente a un modelo económico o político del Estado moderno uruguayo sino a toda una definición de la sociedad uruguaya y de los uruguayos mismos como sujetos de esa sociedad. Por ello, la crisis y el golpe de Estado en el contexto uruguayo no pueden explicarse sólo por una crisis del modelo económico ni por deficiencias del sistema político; por el nivel de la crisis es necesario explicarlos como una crisis general de la sociedad uruguaya, como una ruptura con su imaginario político-social instituido, en la que se esbozó un contraimaginario, en la que respiró de nuevo eso que Castoriadis define como el imaginario instituyente, al que se le dio un respuesta militar.

2. *El desplazamiento de lo político de sus ámbitos tradicionales.* En ese periodo de crisis, en el proceso de ruptura del imaginario político-social aparecieron sujetos con nuevas prácticas políticas, creando espacios políticos dislocados de los tradicionales que por momentos lograron aparecer como antagonistas. Todo este proceso nos muestra cómo lo político se fue desplazando de sus espacios tradicionales, haciendo posible otra constitución de lo político.

Para explicar este proceso es necesario entender lo político como algo más allá del ámbito estatal. El análisis de este proceso de dislocaciones y desplazamientos en el contexto uruguayo está guiado por este supuesto.

Sin más, puedo decir que “lo político” lo entiendo como aquella condición humana de ponerse de acuerdo y actuar en consecuencia en lo que hace referencia a la organización y/o transformación del conjunto de la vida social (es decir, de la vida en comunidad o en sociedad).

---

\* “Imaginación e imaginario en la encrucijada”, en *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*, 2ª edición, FCE, México, p.94. Es indudable que Castoriadis sigue lo descubierto por Kant en torno a la *imaginación trascendental*. En la interpretación política que H. Arendt hace de la *Crítica del Juicio*, dice respecto de la imaginación: “Ahora bien, al existir sólo en el pensamiento, se trata de una suerte de ‘imagen’, no es un producto del pensamiento ni procede de la sensibilidad; menos aún es un producto de la abstracción a partir de los datos sensibles. Es algo que va más allá —o entre— el pensamiento y la sensibilidad; pertenece al pensamiento en la medida en que es externamente invisible, y a la sensibilidad porque es algo *similar* a la imagen. Tal vez por esta razón Kant definió la imaginación como la ‘fuente originaria [que contienen las condiciones de posibilidad] de toda experiencia’...”, en H. Arendt, *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, Piadós, Barcelona, 2003, p.148

\*\* *Ibíd.* p. 96.

De esta manera es posible interpretar políticamente aquellos procesos y actores que surgen o tienen su fundamento fuera o en una relación no directa con el ámbito de lo estatal. Así, la acción política puede tener lugar en espacios distintos a los que tradicionalmente se le han imputado: partidos políticos, instituciones estatales, etcétera.

## I. Dictadura y Transición: los rumbos de la política

Pasados los primeros veinticinco minutos del 27 de junio de 1973, comenzó lo que sería la última sesión del senado de la República Oriental del Uruguay. El ambiente era tenso, lleno de rumores que habían iniciado desde el día anterior. Se sabía lo que, indefectiblemente, iba a suceder. Una sesión rápida, terminó apenas una hora después de haber iniciado, no había mucho que discutir; los discursos pronunciados sonaban a últimos estertores de una institucionalidad política raída, fracturada, pero que se negaba a aceptar el trágico presente en el que se hallaba. El senador Wilson Ferreira Aldunate, del Partido Nacional, fue el primero en tomar la palabra:

En el día de hoy han venido circulando insistentes rumores, ya casi transformados en noticia. Estaría por culminar este proceso que finalizaría con la violación por Juan María Bordaberry de su juramento y con el asalto a las instituciones y libertades públicas.<sup>1</sup>

Sin vacilar, el senador Carlos Julio Pereyra tomó la palabra: “La república ha pasado por sombras como esta noche”. El grito de Casandra había sido ignorado, tantas veces se anunció la tragedia..., en esa noche sólo la fe quedaba: “Quiero señalar mi profunda fe— continuó Pereyra— en el pleno resurgimiento de las libertades públicas. Deben saber que el pueblo uruguayo no sabe vivir sin ellas.” Pero ¿qué era el “pueblo uruguayo” para entonces? ¿A quién se interpelaba con esa denominación y desde dónde? *Más allá el pueblo y más acá el amor...Pero el pueblo está también más acá...Y antes estaba allá también, detrás del pueblo el pueblo...* Respondió el cantor, *mis objetivos son los de todo el pueblo...* Yo soy el pueblo, hubo de imponer el dictador.

Ante la desesperante situación parecía que la única opción era implorar a el Creador,<sup>2</sup> fue el senador Vasconcellos, del Partido Colorado, el encargado de levantar el grito de invocación:

Hoy cuando vemos confirmarse nuestros temores, por lo que se inquietaban los que ahora pretenden vulnerar la constitución y la ley e incluso promovían parodias de juicios, cuando se confirman sus nefastos designios liberticidas, yo lanzo al país el grito inmortal, el grito que es de paz pero también puede ser de guerra, el grito de ¡Viva Batlle!<sup>3</sup>

Ya por la mañana de ese 27 de junio, el presidente Juan María Bordaberry decretó disuelto el Parlamento, acto último del drama que se venía desarrollando, clausurando así la institucionalidad política que le había sido característica al Uruguay desde principios del siglo XX. El decreto concentró los poderes en un Consejo de Estado, su principal objetivo: rearmar “los fundamentales principios democráticos y representativos”, Bordaberry lo explicó así:

---

<sup>1</sup> La versión de los discursos pronunciados en la última sesión del Senado aparecieron en el periódico *El Día* del 27 de junio. Tomado de la reproducción hecha en *Cuadernos de Marcha*, núm. 73, 1973, Uruguay.

<sup>2</sup> Dentro de la historiografía uruguayo se ubica a José Batlle y Ordóñez como el “creador” del Estado uruguayo contemporáneo y, aun más, como el principal impulsor de un conjunto de valores ciudadanos que fueron definidos como característicos del modo de ser uruguayo moderno.

<sup>3</sup> *Cuadernos de Marcha*, núm 73, 1973, Uruguay.

A través de este mensaje, quiero expresar al pueblo uruguayo claramente el alcance y los propósitos que me llevan a dar paso tan trascendente...

[...]

No era posible detenerse sólo en la defensa de la exterioridad, de la cáscara de las instituciones, mientras su contenido era consumido por la ineficiencia, la demagogia, la pequeña política.

Era necesario asumir la responsabilidad de detener ese proceso, ya tan profundamente anidado en el sistema que el sistema mismo no era capaz de producir su propia purificación. Caminábamos así hacia el desastre de la apariencia de la institucionalidad cuando en rigor ésta ya había desaparecido sofocada entre ambiciosos y traidores.<sup>4</sup>

No fue el último actor en pronunciar sus líneas en este acto, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) hizo sonar su grito de guerra antes de bajar de escena. Reunido el Secretariado Ejecutivo de la CNT en el Sindicato del Vidrio, en la misma mañana del 27, lanzó un manifiesto frente a la acción presidencial:

Una nueva y grave crisis institucional acaba de abatirse sobre la República, se anuncia la disolución institucional del Parlamento Nacional. Nada menos que Bordaberry, expresión de los intereses del gran latifundio, enemigo de los trabajadores y del pueblo, encabeza un golpe contra un Parlamento que ha enfrentado sus últimos desbordes...

[...]

Ante la gravedad de los acontecimientos la CNT llama a los trabajadores al cumplimiento de las resoluciones de su Congreso: *ocupación de fábricas, estado de alerta y asamblea, plena actividad y normal funcionamiento de los locales sindicales.*<sup>5</sup>

*Temblando, con el frontal partido con el marrón, por el marronero, cae sobre sus costillas, pesada como un mundo, la res...* El acto había sido consumado. *Ahora, la suerte ya está echada...*

Descaecimiento de la democracia, se dice. Largo golpe de Estado, también se dice. Sin embargo, lo que hasta esa mañana del 27 de junio de 1973 habían experimentado los uruguayos no era sólo, ni principalmente, el descaecimiento o quiebre de su proverbial democracia sino, de modo más profundo, una ruptura con todo aquello que les había constituido como tales, un quiebre con ese imaginario político-social que les identificaba como nación: el Uruguay batllista.

El Uruguay batllista fue el imaginario político-social a través del cual se significó la sociedad uruguaya desde principios del siglo XX y por lo menos, de manera indiscutible, hasta la década del sesenta.<sup>6</sup> Ese imaginario que inició su construcción entrando el siglo

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> Álvaro Rico (coord.), *La resistencia a la dictadura, 1973-1975*, t.1, Editorial Problemas, Uruguay, 1989, p.63.

<sup>6</sup> Aquí sigo muy de cerca la definición que de imaginario social ha hecho Cornelius Castoriadis, que nos sirve para interpretar los cambios sucedidos en el Uruguay durante esa década, que no sólo se explican por un cambio en el nivel de lo económico ni en el de lo político, sino que requieren interpretaciones más complejas que integren todos los campos societales. Castoriadis indica, respecto al imaginario social, lo siguiente: "Así pues, hay una unidad de la institución total de la sociedad y, más de cerca, encontramos que, en el último de los casos, esta unidad es la unidad y la cohesión interna de la inmensa y complicada red de significaciones que atraviesan, orientan y dirigen toda la vida de una sociedad, y a los individuos concretos que la constituyen realmente. Esta red de significados es lo que llamo el magma de las significaciones imaginario sociales [...] Tales significaciones imaginarios sociales son, por ejemplo: los espíritus, los dioses, Dios, la polis, el



XX, después de la última guerra civil (1904), se afianzó hondo en la experiencia de vida uruguaya hasta solidificarse en instituciones políticas y sociales<sup>7</sup> con tanta eficiencia y eficacia que llegaron a marcar al Uruguay con el signo de la excepcionalidad hasta convertirse, de cierto modo, en mito.

Existen diversas interpretaciones del proceso que llevó hasta el golpe de Estado en 1973; en este apartado tomaré el rumbo ensayado por algunos autores<sup>8</sup> que tratan de explicar el golpe como una ruptura con el imaginario político-social hasta ese entonces hegemónico: el batllismo. Pero, a diferencia de los que sostienen esta vía, sugeriré algunos elementos para su reinterpretación.

Para Rial, la ruptura se presenta *con* el imaginario de manera imprevista, a tal punto que éste logra un grado máximo de autonomización, anda solo por la realidad uruguaya, ya no hay relación entre la sociedad y su imaginario:

Nadie suponía que uno de los mitos fundamentales, el de ese Uruguay seguro, feliz, del consenso, realmente estaba a punto de caer [...] no creían tampoco realmente en la ruptura. Se actuaba como si ésta no pudiera producirse en el mundo de lo real, como si ese imaginario social fuera capaz de manejar totalmente la realidad. Este es quizá uno de los mayores ejemplos de alienación. La autonomización del imaginario era tal, que de ningún modo se había percibido que éste era una construcción de la sociedad.<sup>9</sup>

Entonces, ¿cómo entender el actuar de los diversos sujetos en ese proceso? ¿como mero autismo? ¿como renuncia consciente a ese imaginario, un dar la espalda? Ni autismo ni renuncia consciente. La ruptura *del* imaginario no se da de manera inmediata, ni mucho menos de manera absoluta,<sup>10</sup> es un proceso en el cual se presentan una serie de dislocamientos y desplazamientos dentro del mismo.

Veamos, en primer término, algunos elementos que constituyeron ese imaginario, para después analizar su ruptura.

---

ciudadano, la nación, el Estado, el partido, la comodidad, el dinero, el capital...” “El campo de lo social histórico” en Cornelius Castoriadis, *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2000, p.16. Respecto al tema también, y de manera más compleja, C. Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, vol.1, Tusquets, Barcelona, 1983, p.197 y ss.; véase particularmente el vol. 2.

<sup>7</sup> En un sentido muy amplio las instituciones son relaciones intersubjetivas más estables y duraderas: tan institución es el Estado como el lenguaje; mediaciones que nos permiten hacer, producir y reproducir: en ese sentido son normas, procedimientos e instrumentos.

<sup>8</sup> Particularmente han sido Juan Rial y Carina Perelli quienes han tomado esta vía de interpretación, el de la ruptura con el imaginario, en su texto *De mitos y memorias políticas: la represión, el miedo y después...*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>10</sup> El imaginario social no se pierde de una vez y para siempre, son procesos de largo alcance, pues corresponden a las transformaciones sociales más profundas. Fernando Andacht ha hecho un estudio, por demás interesante, de cómo el imaginario batllista se hace presente en el momento de transición política. Fernando Andacht, *Signos reales del Uruguay imaginario*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1992.

### *Como el Uruguay no hay: componentes del imaginario político-social*

Tres conjuntos de elementos se conectaron y alimentaron entre sí para dar contenido y cuerpo institucional a ese imaginario político-social que fue el batllismo. En el plano económico, el desarrollo industrial, concentrado en la ciudad de Montevideo y sustentado por el excedente agroganadero, a través de una política de mejor redistribución de la riqueza amplió e incorporó, en grados desconocidos para el resto de los países de la región, la participación de grandes sectores sociales del desarrollo económico. En el plano social, la aparición de una amplia clase media resultado, por un lado, de la inclusión de mayores sectores en el desarrollo económico y, por otro, de una temprana ciudadanía, es decir, ampliación de los espacios de participación política que, junto con una educación laica-liberal masificada, formó un standard cultural.

Consecuencia de ello fue la aparición del sujeto que necesariamente se correspondería con este proceso: el “ciudadano medio”. Si bien esta categoría tiene una mayor correspondencia con lo que conocemos como clase media, en el caso uruguayo también hace referencia al proyecto social y cultural de fundación de una nación, el ideal de Batlle y Ordóñez de “constituir un pequeño país modelo”, con un tipo de sujeto que se identifique con la nueva institucionalidad:

El imaginario inaugurado por el Mumi Batlle y Ordóñez sólo tiene cabida para el ciudadano medio, religiosamente laico, educado, partisano de un orden democrático y partidario, del que deberá esperar si no todo, mucho, lo más importante para su realización personal.<sup>11</sup>

El “ciudadano medio” es ese sujeto modelo que, como he dicho, se corresponde más con la aparición de una clase media, pero es también pluriclasista. Lo mismo el trabajador, el universitario, el empresario, creían de igual forma en sus instituciones y sus prácticas correspondían a ellas. Esto es, bajo la categoría del “ciudadano medio” quedaban subsumidas las diferencias; la pluralidad de sujetos que bajo ella coexistían podían sentirse interpelados por el discurso y las prácticas emanadas de la institucionalidad. Interpelación que se tejió a partir de una amplia, efectiva y temprana legislación social que garantizó la seguridad de ese ciudadano medio dentro del sistema político-social. Para ejemplificar lo dicho tomemos por caso al sindicalismo.

Resultado también del desarrollo industrial, las organizaciones obreras surgen y permanecen con un grado de autonomía importante. Los partidos políticos tradicionales, a diferencia de otros países latinoamericanos, no establecieron una relación orgánica con las organizaciones obreras, ni tampoco fueron su motor ideológico ni mucho menos organizacional, lo que tuvo mayor peso en el sindicalismo uruguayo fue la tradición de la izquierda política, representada por el Partido Comunista principalmente, aunque es necesario destacar la presencia también del Partido Socialista y del anarcosindicalismo. Entonces, ¿cómo es que tejen su identidad y forman parte de ese imaginario? Por el tipo de relación que establecen con el sistema político: de aquiescencia y funcionalidad. No hay que olvidar que el Estado se convirtió en el gran promotor del desarrollo y los partidos políticos tradicionales en las mediaciones de ese desarrollo, la vía para la obtención de mayores beneficios no fue el conflicto sino el acuerdo.

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 29

Desde principios de la década de 1940 se comenzaron a ensayar y a consolidar espacios de consenso laboral, cuya máxima expresión fueron los Consejos de Salarios(1943), donde se administraban las prestaciones sociales de manera tripartita: gobierno, empresarios y trabajadores. Por fuera de la marca laboral, también se estableció una relación de tipo corporativa: la aquiescencia que los trabajadores le dan al sistema político, a través del ejercicio electoral, al refrendar a los partidos tradicionales como las mediaciones preeminentes y efectivas. Así pues, por un lado, la autonomía sindical, que les permitió existir como un sujeto social singular y, por otro, la aquiescencia y funcionalidad con el sistema político que les otorgó seguridad, en términos sociales, a cambio de la permanencia de los partidos tradicionales, en tanto éstos continúen siendo la mediación del desarrollo:

...los trabajadores recurren a sus defensas clásicas, el control sindical y la suspensión de la continuidad de la producción. Pero esto se articula con un sistema de intercambio, moldeado por la intervención del Estado y los partidos, que no sólo viene a regular las transacciones de clase, sino que al mismo tiempo, establece un cruce entre las satisfacciones económicas y la elaboración del consenso político.

[...]

Por ambas vías, los trabajadores consiguen bienes —económicos y políticos— en una traba de circuitos que concurre a cimentar sus consensos y admite a la vez, la fidelidad cruzada —el dualismo — que beneficia a los partidos tradicionales y por otro a las direcciones gremiales...<sup>12</sup>

Elementos que configuran a un Estado de corte social, en el que las diferencias de clase quedan diluidas y son administradas por éste, lo que nos pone en el plano político.<sup>13</sup>

Respecto a la tradición política uruguaya, tercer elemento del imaginario, se ha escrito largo y tendido, para lo que aquí interesa vale remarcar dos elementos que aparecerán como parte del imaginario batllista que cruzan todo el espectro social: la idea del consenso y la “centralidad” de los partidos políticos.

Las formaciones partidarias en el Uruguay son de una estabilidad y laxitud poco conocidas en la tradición política de la región. Desde el siglo XIX los partidos Nacional (de base rural y conservadora) y Colorado (de impronta urbana y progresista) estuvieron en el centro mismo del Estado; preexistiéndole, se presentan como los grandes centros organizadores del conjunto social, y ya dentro del Estado moderno uruguayo como los vectores a través de los cuales corre la vida política, dejando muy poco espacio para que otro tipo de actores se arroguen esa posibilidad. Por su formación, permiten la inclusión de

---

<sup>12</sup>Jorge Luis Lanzaro, *Sindicatos y sistema político: relaciones corporativas en el Uruguay, 1940-1985*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1986, pp.63-64.

<sup>13</sup>No hay que olvidar que este proceso de creación de un Estado de corte social, aun las excepciones del caso uruguayo, tuvo elementos en común con otras experiencias. Así, el Estado asumió un papel preeminente sobre todas las áreas de la sociedad, entrando en una nueva etapa en la que el desarrollo fue planificado y controlado desde el Estado, convirtiéndose en el sector dinamizador de la economía y en la síntesis de las aspiraciones político-sociales. Es así como, en el nivel económico, la modernización, la industrialización y el proteccionismo formaron parte de la estrategia de un proyecto de economía nacional, mientras que en el nivel político social lo fueron la movilidad social y la redistribución del ingreso; la apertura de los espacios políticos a los nuevos sujetos como los sectores medios, la nueva relación trabajo-capital quedó establecida por la implantación de nuevas legislaciones en el campo laboral y, algo fundamental, la creación de un pacto social en donde el interés “supremo” de la nación, representado por el Estado, subsume las diferencias antagónicas de clases y grupos sociales.

amplios sectores ciudadanos, pues lejos están de ser estructuras de fuerte carácter ideológico, sino más un conjunto de grupos de interés y opinión unidos menos por un programa que por fuertes vínculos y redes clientelares, lo que les posibilita su existencia aun su laxitud programática y posibilita su cambio y permanente adecuación a lo largo del tiempo.

Al paso que el Estado se fue configurando como el gran motor del conjunto social, los partidos fueron ocupando la posición de mediación y articulación con aquel y la sociedad. A tal grado lo lograron que se configuraron como el centro a través del cual se tejieron ya no sólo las relaciones Estado-sociedad, sino entre los distintos sectores de esta última. La conformación de una clase política “profesional”, la existencia de un sistema electoral bastante extendido y arraigado en la sociedad, a tal punto de que se habla de la resolución de conflictos “a la uruguaya”: las urnas; la debilidad relativa de otros actores sociales, y la relación simbiótica entre los partidos tradicionales y el Estado son algunos de los elementos que ayudan a explicar la centralidad partidaria en el Uruguay.<sup>14</sup>

La idea del consenso estuvo sustentada en una serie de prácticas que acompañaron la formación del sistema político uruguayo desde finales del siglo XIX. En un estado casi permanente de guerra civil, en abril de 1872 las elites políticas y representantes de las facciones en pugna (blancos y colorados) firman la paz, como única vía para destrabar el empate de fuerzas que mantenía el conflicto, con el signo de “ni ganadores ni perdedores” que marcó el rumbo estratégico de la práctica política. A partir de entonces, las facciones instalaron la lógica de la “distribución” del poder, que evolucionó hasta el cogobierno como sistema, en estricto respeto al marco legal, permitiendo la coexistencia pacífica; como vía procedimental de esa legalidad: la democracia. Esta práctica de acuerdos entre facciones penetró hondo en la relaciones sociales pasando por todas las formas de funcionalidad, ora el clientelismo, ora el corporativismo, hasta instalarse la idea del consenso menos como mecanismo de resolución del conflicto que de su prevención, y como práctica política preeminente, Silvia Dutrénit lo resume de la siguiente manera:

...del siglo XIX no sólo se heredaron los partidos tradicionales —marcados por el policlasismo, la diversidad ideológica y la identificación societal con uno y otro— sino también las modalidades con que estos se interrelacionaron y resolvieron los conflictos políticos y gubernamentales: por un lado, la fórmula de resolución de los conflictos mediante acuerdo y pactos; por el otro, la actuación compartida en la gestión de gobierno y Estado. Ello para que el partido triunfador y su principal contrincante político integraran los distintos niveles en cada caso. Se trata de la coparticipación que blancos y colorados

---

<sup>14</sup> Véase Gerardo Caetano, “La partidocracia uruguaya: tradición y agenda reciente”, revista *Secuencia*, nueva época, Instituto Mora, núm. 32, mayo-agosto, 1995, pp.108-109; en este mismo número véase también Gonzalo Varela, “Rasgos de la permanencia de los partidos políticos uruguayos”. Respecto a las fuentes liberales y conservadoras del Estado moderno uruguayo véase Jorge Emilio Landinelli y Selva López Chirico, “Estructuras teóricas y prácticas políticas de la burguesía uruguaya contemporánea”, en Pablo González Casanova (coord.), *El Estado en América Latina, teoría y práctica*, Siglo XXI, México, 1990. Aquí no se ha hablado de la tradición política de izquierda representada por el Partido Socialista y Partido Comunista, fundados en las primeras décadas del siglo XX, por una sencilla razón: su influencia no se ubica en el conjunto del imaginario sino en sectores integrados a ese imaginario, como el sindicalismo en el caso comunista. Para una revisión de la tradición de la izquierda partidaria en Uruguay véase: Gerardo Caetano, Javier Gallardo y José Rilla, *La izquierda uruguaya: tradición, innovación y política*, Trilce, Montevideo, 1995.

reformularon a lo largo de su historia y que, en esencia, constituyó el mecanismo para reforzar el bipartidismo y preservar las reglas de una sostenida institucionalidad.<sup>15</sup>

Así, todo este entramado de prácticas fueron conformando el imaginario del Uruguay batllista: el país del bienestar, seguridad y desarrollo; el Uruguay de una “felicidad estable y sin sombras”, a decir de Carlos Real de Azúa; de la medianía (ciudadano medio) como forma de existencia, del consenso como práctica de prevención del conflicto, una cultura legalista integrada al ciudadano, la democracia como vía procedimental de esa legalidad y los partidos como administradores de la legalidad y esencia de lo político.

### *La ruptura: movilización social y contraimaginario*

El imaginario político-social hegemónico, el batllismo, estuvo sustentado en las posibilidades materiales que ofrecía el modelo económico de entre guerras, apoyado en un “crecimiento hacia dentro” a través de la sustitución. Con un Estado no sólo mediador, sino gestor, que subsidió y expandió las posibilidades de consumo; una estructura política que respondió a ese crecimiento del consumo con una ampliación de los espacios de participación e integración ciudadana, dando como resultado al país modelo: “la Suiza de América”, “como el Uruguay no hay”. El ciudadano medio, sujeto de ese imaginario, sus prácticas e instituciones que las enmarcaron y promovieron, sólo fueron posibles en tanto existieron las posibilidades materiales; cuando éstas faltaron el ciudadano medio y sus expectativas comenzaron a diluirse. Las instituciones, diseñadas para darle cabida a él y sus prácticas, resultaron ya inadecuadas. El descaecimiento democrático es consecuencia de esa ruptura en el imaginario social, que en primera instancia no se presenta plenamente como tal, sino que aparece primero como *dislocamiento*. Este *dislocamiento* acusa un vaciamiento de contenido y sentido en la estructura institucional. Carlos Real de Azúa lo sintetizó de manera inmejorable:

Esta última versión de ‘como el Uruguay no hay’ se le ofrece a dos, tres, cuatro generaciones deterioradas en su nivel de vida [...] Se le pregona a una juventud puesta en el umbral de su vida activa en los términos de emigrar o de vegetar penosamente [...] A todo un país, en suma, expuesto sin defensa al eventual abuso represivo, se le pone ante los ojos el cuadro de las famosas garantías del ‘estado de Derecho’ que duermen el sueño de los justos; a toda una sociedad que no puede soslayar el desaliento al pensar en el año que viene, en el mes que viene, en el día que viene, se les recuerdan como si estuvieran vigentes la ya clásicamente raídas seguridades de nuestro ‘Welfare State’. Y todavía se le amonesta severamente de las posibles consecuencias si de la conducta de cada uno resulta cierto escepticismo en la incomparable munificencia que ‘nuestro estilo tradicional de vida’ encierra.<sup>16</sup>

Real de Azúa puso en blanco y negro dos tipos de dislocamientos en distintos niveles de ese imaginario. De un lado, en el nivel del ciudadano medio como no correspondencia entre sus tradicionales expectativas de vida, expectativas del imaginario batllista que ya no

---

<sup>15</sup> “Del margen al centro del sistema político: los partidos políticos uruguayos durante la dictadura”, en Silvia Dutrénit (coord.), *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto Mora, México, 1996, pp. 239-240.

<sup>16</sup> Carlos Real de Azúa, *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971-Coyuntura y pronóstico)*, Universidad de la República, Montevideo, 1988, pp. 29-30.

contaba con las posibilidades materiales, dentro del marco institucional vigente, para ser consecuente consigo mismo. Por otra parte, en el corazón del marco institucional, los partidos y el sistema de partidos que poco a poco van perdiendo la mediación real y efectiva, entre el ciudadano medio y el Estado, para tenerla sólo procedimental y discursivamente. Su respuesta, ante tal pérdida, fue el aumento de la coerción, para mantenerse dentro del imaginario, aunque siempre de manera dislocada y en permanente tensión, hasta que sobrevino la ruptura.

El 27 de junio de 1973 fue el corolario de tal ruptura. Cuando la mañana de ese día la CNT acusaba a Juan María Bordaberry de “desbordes” del marco institucional vigente y de someter a la República a una grave crisis, en realidad estaba acusando una “profecía autocumplida”. Fue el propio sindicalismo uruguayo uno de los principales actores que, en un sentido opuesto a lo que sería el proyecto cívico-militar, “desbordó” los marcos institucionales en el proceso mismo de la crisis de los sesenta, presentándose como un sujeto dislocado de lo que hasta entonces había sido el imaginario político-social.

Como hemos dicho, la ruptura no se experimenta como tal inmediatamente, sino primeramente aparece una dislocación. En primera instancia el dislocamiento se experimentó en el nivel del sujeto. Si para la década de 1950 aún era el ciudadano medio quien aparecía como sujeto del imaginario, hacia finales de la misma década había comenzado ya un desplazamiento<sup>17</sup> por el cual los distintos sujetos integrados en esta categoría dejaron de sentirse interpelados por tal, desmoronándose y permitiendo la plena emergencia de la singularidad de éstos. Esta dislocación fue un proceso lento, y no fue sino hasta finales de la década de 1960 que el dislocamiento apuntó a ruptura.

La primera expresión política de este proceso fue, quizá, la elección nacional de 1958 (en ella el Partido Nacional llegó a la presidencia de la República por vez primera en la historia del país)<sup>18</sup> que podemos definir, tomando prestadas las palabras de Real de Azúa, como la expresión de un “cierto escepticismo”, manifestado aun dentro de los márgenes del sistema político como cambio en la preferencia electoral en respuesta a las

---

<sup>17</sup> Desplazamiento provocado por la crisis económica en que estaba sumido el Uruguay. Varios autores señalan que la crisis se dejó sentir a partir de 1955: una caída de la producción industrial, disminución de las exportaciones, deterioro en los términos de intercambio y un endeudamiento en ascenso, provocando un cambio en la política de redistribución de la riqueza y menguando las expectativas de desarrollo de la ciudadanía.

<sup>18</sup> La elección de 1958 tuvo varias aristas a tomar en cuenta para su explicación. Aquí sólo la mencionamos como una respuesta, en términos generales, a la crisis que comenzaba a pesar en la sociedad uruguaya. Sin embargo, 1958 fue también una respuesta de un sector particular de esa sociedad: el ruralismo, expresión organizada de los sectores agroganaderos, de vocación conservadora (ya desde el siglo XIX, y quienes resistieron el proyecto batllista por ser desplazados de la escena política principal), quienes sintieron la crisis directamente, al haber una disminución de las exportaciones en su sector. Tejiendo alianzas con varios sectores del Partido Nacional y hegemonizando no sólo los intereses de los grandes terratenientes sino también de los sectores medios rurales, logró empujar para el cambio electoral. No hay que olvidar que Bordaberry salió de este sector. Por otra parte, 1958 no fue la única respuesta en el nivel electoral a la crisis, a partir de ese momento los cambios en el sentido electoral fueron poco tradicionales: “El comportamiento electoral de los uruguayos reflejó su impaciencia creciente ante la crisis. En 1958 votaron a los blancos y terminaron con el papel predominante que habían tenido los colorados desde 1942. En 1962 le dieron otra oportunidad a los blancos, pero no a los triunfadores de 1958 sino a una fracción rival. En 1966 apoyaron el regreso al presidencialismo y eligieron a un presidente colorado; los blancos habían desperdiciado su oportunidad.” Luis Eduardo González, *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Fondo de Cultura Universitaria, Montevideo, 1993, p. 65; ver también Gonzalo Varela, *De la República liberal al Estado militar, Uruguay 1968-1973*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1988, p.33

estrategias poco efectivas que el gobierno había seguido para amainar la crisis. Así, el cambio efectuado en 1958 fue una respuesta ciudadana al dislocamiento, apostando a bloquearlo y mantener la correspondencia con el imaginario social, o como lo señala Gonzalo Varela: “El fermento provocado por la crisis apelaba en primera instancia al potencial de cambio del propio sistema político”.<sup>19</sup>

Para la década de 1960 operó un cambio fundamental dentro del proceso de dislocación de los sujetos. Si bien varios de los sujetos que emergieron del desmoronamiento del ciudadano medio ya existían como tales, las relaciones por las cuales se habían determinado estaban en crisis y modificándose rápidamente, de tal manera que entraron en un proceso de re-subjetivación<sup>20</sup> planteándose nuevos tipos o posibilidades de relaciones. Es el caso del sindicalismo.

Entre 1964 y 1966 la relación de funcionalidad que el sindicalismo uruguayo había mantenido dentro de la estructura política-social tradicional se había ya transformado, avanzando hacia un mayor grado de autonomía y participación política. Así lo revela la conformación de la Convención Nacional de Trabajadores como central única en 1965, cuyo programa definió, más allá de las reivindicaciones económicas, un plan nacional para la resolución de la crisis, con un amplio sentido de integración de las luchas populares ante la inoperancia de los partidos políticos tradicionales y el proceso autoritario en que comenzaba a sumirse el poder ejecutivo (la constitución de 1966 le dio más atribuciones y concentración de poder):

El programa de la CNT [...] renegaba de las expectativas hacia una evolución favorable de las condiciones internacionales que antes habían determinado los períodos de auge de la economía uruguaya y planteaba la fundamental necesidad de medidas concretas de remoción estructural, una política de cambios profundos que solamente podría ser impuesta por el pueblo organizado: reforma agraria, nacionalización de la banca y del comercio exterior, medidas de protección industrial y de fortalecimiento del sector estatal de la economía...<sup>21</sup>

Amén de que la influencia ideológica predominante dentro del sindicalismo había sido la proveniente del Partido Comunista Uruguayo (PCU), no se había podido romper con la doble lógica del movimiento, por un lado organización sindical y, por otro, participación política (vía electoral) dentro de los partidos tradicionales. Fue hasta ese momento definitorio que las tácticas y estrategias de lucha cambiaron: la huelga dejó de ser un método de amague, dentro del pacto y funcionalidad con el sistema, para convertirse en una arma efectiva no sólo en el avance de posiciones en la disputa económica, sino como verdadero proceso de construcción de espacios y prácticas políticas que ya no correspondían a las relaciones establecidas con el sistema político. El año de 1966 fue, en ese sentido, un hito en la lucha sindical en el Uruguay:

---

<sup>19</sup> Gonzalo Varela, *De la República liberal...*p.30.

<sup>20</sup> La subjetivación es el proceso por el cual se deviene sujeto, en el caso que nos ocupa los sujetos sociales, como los sindicatos, se habían formado como tales a partir de las relaciones sociales que se tejieron bajo el imaginario batllista. Entrado en crisis este imaginario, comenzaron a tejerse nuevas relaciones y por tanto los sujetos tuvieron que replantearse a sí mismos, esto es, entraron en un proceso de re-subjetivación.

<sup>21</sup> Jorge Emilio Landinelli, “Centralidad obrera y continuidad histórica en el movimiento popular uruguayo”, en Daniel Camacho y Rafael Menjívar (coord.), *Los movimientos populares en América Latina*, México, Siglo XXI, 1989, p. 449.

La CNT ha definido esta batalla no como una batalla sindical, sino como una batalla política, en la que se confrontan dos orientaciones: una, la del FMI, la de la oligarquía y el imperialismo, y la otra, la de la CNT, con un Programa de Soluciones Nacionales, que es, a la vez, patrimonio de vastos sectores populares y patrióticos.<sup>22</sup>

Dentro de este proceso de dislocación de los sujetos hay un elemento importante, a saber, las mediaciones a través de las cuales se tejen las relaciones intersectoriales. Para la década de 1960 los partidos no fueron más, o ya no de manera definitiva, el espacio a través del cual se entablan las relaciones intersectoriales. Desde mediados de ésta década las relaciones se tejieron por fuera de esos espacios tradicionales, un ejemplo de ello fue el Congreso del Pueblo.

Preparado desde 1964, se celebró en agosto de 1965 con la participación de más de 700 organizaciones. Quizá ha sido el encuentro de organizaciones populares más grande e importante de la historia contemporánea del Uruguay, con un total de 1376 delegados representando a unas 800 mil personas: trabajadores de la ciudad y el campo, estudiantes, profesores e intelectuales congregados con el objetivo de elaborar un “Programa de Soluciones a la Crisis” desde el *campo popular*.<sup>23</sup> Fueron cuatro días de trabajo en el que se construyó un programa y plan de lucha de amplio alcance, como lo revelan las comisiones creadas para tal fin: asuntos económicos, defensa de las libertades públicas, de la soberanía y autodeterminación de los pueblos, cultura, legislación y previsión social, coordinación y movilización, recomendaciones e iniciativas. Todas presentaron un informe y propuestas de actuación ante el pleno, que al final construyó un programa que hoy llamaríamos de reconstrucción nacional.

Este programa fue adoptado casi en su totalidad por la CNT al año siguiente. De esta manera el sindicalismo, como sujeto social, comenzó a dislocarse de los marcos institucionales. Se comenzaron a construir otro tipo de mediaciones políticas distintas de las tradicionales y, en alguno de sus sentidos, opuestas a éstas, incluso a su propia práctica política. Jorge Luis Lanzaro lo expresa de la siguiente manera:

Los sindicatos van saliendo de los encierros sectoriales e irán rebasando algunos hábitos particularistas y descentralizados, para ensayar laboriosamente su reconversión como

---

<sup>22</sup> “CNT: Informe al Premier Congreso Ordinario”, citado en Jorge Emilio Landinelli, *1968: la revuelta estudiantil*, Universidad de la República-EBO, Montevideo, 1989, p. 29.

<sup>23</sup> El concepto de *campo popular* lo entiendo y utilizo con dos dimensiones: una, desde la perspectiva de la teoría social, fundamentada en la definición que ha hecho Pierre Bourdieu del concepto de *campo*, con un sentido topológico, en el que es posible describir “un estado de las posiciones sociales”, los agentes y las fuerzas que se encuentran en él, y explicar cómo un agrupamiento social o un conjunto de fuerzas sociales es más probable en tanto los diversos agentes o sectores que lo componen se encuentren más próximos en el espacio social. La otra dimensión, desde la perspectiva del análisis del conflicto político y construcción de hegemonías, propuesto por Antonio Gramsci, particularmente lo que él llama la construcción del *bloque histórico*, como una compleja articulación de clases, grupos o fracciones sociales que tiene su posibilidad más evidente cuando existe una crisis de hegemonía de la clase en el poder. Así, la construcción del bloque histórico, como construcción de un poder desde abajo, supone la construcción de una contrahegemonía. De esta manera, el concepto de *campo popular* me permite entender, en el marco del conflicto político y social en Uruguay del momento, la articulación fáctica de distintos sectores sociales por su “cercanía” en el espacio social, y entender, por otra parte, la significación política de esa articulación como la construcción de una amplia fuerza popular antagonista a la clase en el poder, agravando la crisis. Véase Pierre Bourdieu, *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 2002 y Antonio Gramsci, “El moderno príncipe” en *Obras de Antonio Gramsci: Cuadernos de la cárcel*, t.1, Juan Pablos Editor, México, 1998.



sujetos corporativos de estrategia, en un régimen de códigos —y requerimientos— novedosos: montajes de dirección común y otros andamiajes organizativos, elaboración programática, iniciativas políticas y más que nada, respuestas defensivas ante los gestos de las fuerzas dominantes, arbitrios tácticos, tejido de apoyaturas, conquista de consensos, disputa de la opinión pública y en fin, pautas diferentes de vinculación con las instancias de gobierno, los partidos, las asociaciones patronales y los demás agentes sociales.<sup>24</sup>

En este proceso iniciado por el sindicalismo, 1968 fue un momento crítico, pues a ese proceso de dislocación de los sujetos y desplazamientos de sus espacios y prácticas políticas se le imprimió la dinámica de la “transgresión”.<sup>25</sup> Transgresión que en ese año corrió a cargo de la movilización estudiantil.

En mayo de 1968 comenzaron las primeras movilizaciones de estudiantes de secundaria en contra del aumento del boleto de transporte, éstas rompieron con un elemento fundamental del imaginario: la idea del consenso y del acuerdo como solución y prevención del conflicto. Los estudiantes sacaron el conflicto a las calles de una manera en que los uruguayos no estaban acostumbrados: violentamente. Y es que en el movimiento estudiantil se cruzaron, al menos, dos elementos que le dieron su explosividad, a saber: la disminución en sus expectativas de desarrollo y el aumento de la represión. Por un lado, ya no existían las condiciones para asegurar a la educación como mecanismo de movilidad social: un mercado laboral bastante disminuido por la crisis y un déficit presupuestal de la Universidad; esto, sumado a que muchos de los estudiantes provenían de los sectores trabajadores bastante golpeados por la crisis, sensibles a cualquier desmejora en sus seguridades sociales por mínima que ésta fuera, como el caso del boleto, los convirtieron en un sector vulnerable. Y por otro lado, la falta de disposición política para la resolución de conflictos que no fuera el “amansamiento” de los sectores inconformes, junto con el aumento de la represión inaugurado por las Medidas Prontas de Seguridad (especie de estado de excepción), generó una mezcla explosiva.<sup>26</sup> Además, hay que tomar en cuenta el

---

<sup>24</sup> Jorge Luis Lanzaro, *Sindicatos y sistema político...*, p. 72.

<sup>25</sup> Castoriadis ha señalado en sus estudios que en la sociedad existen dos fuerzas en relación: lo instituyente y lo instituido, que es fundado por la primera. Lo instituyente corresponde a la fuerza creadora del hombre, a la voluntad de creación, “potencia” (Spinoza), “poder constituyente” (Schmitt), “fuente de valor” (Marx); esta fuerza creadora funda instituciones o, en términos de Castoriadis, “la institución total de la sociedad”, que es el poder que rige la existencia de la sociedad, la “potestas” de Spinoza, es el poder político instituido, que para poder sobrevivir como sociedad tiene que “reprimir” (más en el sentido de Freud, las pulsiones quedan controladas por la institución) a lo instituyente; sin embargo, ésta se mantiene como la fuerza viva de la sociedad, su fuente de transformación, que se vuelve imperceptible, salvo casos particulares como la revolución o la transgresión, Castoriadis lo plantea de la siguiente manera: “La sociedad es obra de lo imaginario instituyente. Los individuos están hechos por, al mismo tiempo que hacen y rehacen, la sociedad cada vez *instituida*: en un sentido la *son*. Los dos polos irreductibles son lo imaginario radical instituyente — el campo de creación social-histórico—, por un lado y la psique singular por otro lado. A partir de la psique, la sociedad instituida hace cada vez más individuos —quienes, como tales, ya sólo pueden hacer la sociedad que los ha hecho. Sólo por esto, la imaginación radical de la psique llega a transpirar a través de los estratos sucesivos de la coraza social que es el individuo que la recubre y la penetra hasta un punto —límite insondable, sólo por esto hay acción en respuesta del ser humano singular sobre la sociedad. Hagamos notar que tal acción es rarísima y en todo caso imperceptible en la casi totalidad de las sociedades donde reina la *heteronomía instituida*, y donde, a parte del abanico de papeles sociales predefinidos, las únicas vías de manifestación *reconocible* de la psique singular son la transgresión y la patología.” En “Poder, política, autonomía”, Cornelius Castoriadis, *Ciudadanos...*, p. 47

<sup>26</sup> Las Medidas Prontas de Seguridad son una forma jurídica establecidas en la constitución uruguaya desde 1918, y mantenidas en las constituciones sucesivas, aunque con mayor corte autoritario en las de 1934 y

cambio generacional tanto cultural, social y político que se desplazó de ese imaginario político-social uruguayo:

La movilización era por ello también la expresión de un malestar generacional que se manifestaba como crítica, tácita o conciente, de las costumbres establecidas. El sistema político descansaba sobre distintas actitudes, negativas o positivas de los uruguayos: pasividad, individualismo, temor al riesgo y al cambio, diálogo y coexistencia. El movimiento radical proponía lo contrario: activismo, desprendimiento, alineación del individuo a la causa común, coraje y cambio total, intransigencia maximalista.<sup>27</sup>

Esa generación vivió intensamente el surgimiento de nuevas formas de subjetivación, completamente dislocadas del imaginario, que se condensaron en la idea del *militante*. Un miembro del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) señaló lo siguiente al respecto: “*Ser militante me daba noción de existencia... era una finalidad y un objetivo de vida a lo que se subordinaba todo lo demás... todo se integraba de alguna manera al hecho de la militancia: la confianza y la esperanza en la victoria... pues vivíamos en un momento en que no conocíamos límites a la utopía*”<sup>28</sup> Otra militante decía que era: “*el abandono de la soledad de todos y cada uno, porque la revolución se hace con amigos y nosotros éramos fundamentalmente amigos.*”<sup>29</sup>

Estas nuevas formas de subjetivarse no se experimentaron en el éter, sino en espacios políticos que las permitieron, lejos de los espacios “tradicionales”: la asamblea, la toma de liceos, facultades, la protesta callejera, violenta casi siempre. Era la movilización, no ya el partido; la protesta, no ya el acuerdo funcional con el sistema político. La protesta que había iniciado por una demanda económica sectorial transitó a definiciones intersectoriales y avanzó hacia una estrategia política más amplia:<sup>30</sup> “ahora nuestros objetivos son claramente políticos... cada estudiante universitario es un agitador”, sostuvo airoosamente un estudiante en una de las reuniones de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); ya no se esperaba la aquiescencia del sistema para actuar, se “defenderán las libertades ejerciéndolas”, y lo hicieron al costo de la represión.

---

1966. Estas medidas establecen que en situaciones de emergencia que pongan en riesgo la estabilidad nacional el presidente podía declarar las Medidas Prontas de Seguridad, que por la vía de los hechos era un estado de excepción. El presidente Jorge Pacheco Arco las implantó por primera vez el 13 de junio de 1968 como respuesta a la huelga de trabajadores bancarios y servidores públicos y a la movilización estudiantil. Una de las primeras acciones tomadas en el marco de las Medidas fue la militarización de los trabajadores bancarios. Las Medidas Prontas de Seguridad se levantaron en marzo de 1969, para volver implantarse en junio. Desde 1968 hasta el golpe en 1973, las Medidas, como estado de excepción, fueron la regla.

<sup>27</sup> Gonzalo Varela, *De la República liberal...*, p.63.

<sup>28</sup> Esther Ruiz y Juana Paris, “Ser militante en los sesenta”, en José Pedro Barrán *et al.*, *Historias de la vida privada en el Uruguay*, t.3, Taurus, Montevideo, 1998, p. 271.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p.282.

<sup>30</sup> En la resolución final de la Convención de la FEUU celebrada el 14 de junio de 1968, se apuntó lo siguiente: “1. Además de luchar por la plataforma sostenida hasta el momento : no al aumento del boleto para toda la población, pago de la deuda a todos los entes de enseñanza, ajuste presupuestal en la rendición de cuentas; la Federación de Estudiantes enfrentará las medidas de seguridad y defenderá las libertades ejerciéndolas. 2. Continuará con la movilización basada en la agitación callejera de enfrentamiento directo y combatividad, de exitosa aplicación en la etapa anterior. 3. Extenderá la acción estudiantil de agitación y propaganda a toda la ciudad. 4. Denunciará a los sectores golpistas que se ven favorecidos en sus intereses por la conculcación de libertades establecidas por las medidas de seguridad.” Citado en Jorge Emilio Landinelli, *1968...*, p.39.

Las movilizaciones estudiantiles de 1968 impactaron fuerte en la cotidianidad montevideana, indicándole a los uruguayos que algo no marchaba bien con lo que hasta ese momento habían creído y aprendido, *a quién se le ocurría en un país/ donde los presidentes andaban sin capangas/ que la patria o la tumba era otro pleonasma/ ya que la patria funcionaba bien/ en las canchas y en los pastoreos*. Un síntoma de ese shock fue el sepelio de Líber Arce, uno de los varios estudiantes muertos en enfrentamientos con la policía en las manifestaciones del 14 de agosto de 1968, al que acudieron varios miles de montevideanos. En una ciudad con alrededor de un millón de habitantes en esos momentos, podemos imaginar lo que significó sacar el conflicto a las calles, violencia mediante, en un país donde todo parecía funcionar bien.

En abril de 1973, ya encaminados hacia el golpe, en su editorial de Cuadernos de Marcha, Carlos Quijano llamaba a construir algo distinto en el Uruguay, un contraimaginario, decía con fuerza de profeta al que la profecía le llega como reminiscencia:

¿Por qué no intentar la experiencia de la autogestión para evitar el burocratismo y sus secuelas, la amenaza a las libertades y el verticalismo autoritario del estado paternalista y omnipotente?

Lo que importa es crear muchos centros de acción pública y no confiar la dirección de los mismos sólo al linaje político [...] La democracia, por cierto, no se agota en el sufragio que es apenas un episodio fugaz: exige la participación permanente del pueblo en la marcha del país, desde todos los centros de actividad, todos los días, todas la horas.<sup>31</sup>

Y es que los tres años que siguieron a 1968 se presentaron como la gran época de ensayos de un contraimaginario, que comenzó a respirar a través de todo ese proceso de dislocaciones y desplazamientos. Rápidamente se pasaba de la protesta “pasiva” a la organización y autogestión, ya fuera en el barrio o lugar de trabajo, entrando en una disputa frontal por cada espacio de lo público con el gobierno en proceso autoritario; a cada acción represiva o que agudizara las condiciones de vida, para esos momentos bastante deterioradas, se obtuvo una respuesta cada vez más organizada.

En 1970, ante la movilización de los trabajadores de la Salud, se responde con represión. En consecuencia de la cerrazón, los trabajadores deciden tomar hospitales bajo su administración y echarlos a andar con signo popular:

Los sanatorios donde las medidas gremiales alcanzaron su más alto grado de desarrollo fueron el Hospital Italiano e IMPASA. En la puerta de este último resaltaba un cartel que decía ‘Hospital de ricos, trabaja para los pobres’.<sup>32</sup>

En febrero de ese mismo año, el gobierno decide intervenir la autonomía que gozaba la educación en Uruguay en todos sus niveles destituyendo a los Consejos de Enseñanza respectivos, esta acción gubernamental fue recibida con movilizaciones y apertura de espacios críticos dentro de los propios liceos, como lo fueron los contracursos. Esta situación de disputa en el propio terreno duró hasta agosto del mismo año cuando el gobierno decidió clausurar los cursos por el resto del año escolar dada “la situación de

---

<sup>31</sup> La lucha es una sola, *Cuadernos de Marcha*, núm. 69, Uruguay, 1973.

<sup>32</sup> Hugo Cores, *Uruguay hacia la dictadura, 1968-1973*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1999, p. 52.

anormalidad progresiva producida en todos los institutos y liceos [...] han convertido las casas de estudio en centros de agitación, en los que se imparte una enseñanza proselitista, a base de contracursos tendenciosos...”<sup>33</sup> La actitud de profesores y alumnos no fue la rendición sino la autogestión: creación de liceos populares. En locales sindicales, parroquias de barrio y en cualquier lugar que estuviera dispuesto, se abrieron estos espacios:

*...la clausura general de los cursos fue un hecho tan brutal y absurdo, que obró como un acicate decisivo para que muchos padres experimentaran la necesidad de acercarse a los problemas, conocerlos y participar en su resolución. Se realizan asambleas de centenares de padres por liceo... Los padres dialogaron con los profesores. Tuvieron, de la problemática de Secundaria una versión muy distinta de la que les ofrecía la prensa «grande» y «seria». Y además de acercarse a los profesores se acercaron, aunque resulte paradójico decirlo, a sus hijos... Vimos en los liceos populares a padres oficiando de bedeles, de porteros, de limpiadores. A padres semianalfabetos asistiendo a clases de literatura, descubriendo que detrás de esa brumosa y falseada palabra cultura, se escondían tesoros de los que habían sido privados por una estructura económica y social que reserva para los ricos no solamente los lujos del cuerpo, sino también los del espíritu.*<sup>34</sup>

Este tipo de experiencias organizativas se multiplicaron a lo largo de esos tres años. En 1971, el gobierno decide aprobar un préstamo compulsivo a Usinas y Teléfonos del Estado, lo que significó un aumento en las tarifas del 10 por ciento. Se creó entonces el Movimiento Nacional de Resistencia al pago, impulsado por Enrique Erro (senador al que después Bordaberry pedirá su desafuero y so pretexto de la negativa del Parlamento, vendrá su disolución): se recolectaron firmas contra la medida, se convocó a los vecinos a no pagar los recibos en los que se incluyó el préstamo, se realizaron asambleas, protestas relámpago en los barrios, resistencia a los cortes de servicio por parte de las cuadrillas de la empresa, hasta que en mayo fue derogado el préstamo compulsivo.

Esta forma de lucha barrial quedó en el sustrato de experiencia organizativa y de resistencia, y apareció reactualizada en distintos momentos: ante el Registro de Vecindad, incluido dentro de la Medidas Prontas de Seguridad como ejercicio “rastrillo” para ubicar células tupamaras en los barrios de Montevideo, como mecanismo de vigilancia y control sobre las personas actuó bajo la consigna “*No colabore con la Policía, Resista al Registro de Vecindad*”.<sup>35</sup>

La experiencia de organización barrial también apareció reactualizada dentro de uno de los procesos políticos más importantes de esas fechas, la creación del Frente Amplio.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Decreto del gobierno declarando la clausura de los cursos en la Enseñanza Secundaria y en la Universidad de Trabajadores (UTU), publicado en *El País*, 20 agosto de 1970.

<sup>34</sup> Roberto Ares Pons, *Cuadernos de Marcha*, abril de 1971, citado en Hugo Cores, *Uruguay...*, p.57.

<sup>35</sup> *Ibíd.* p. 56.

<sup>36</sup> El Frente Amplio se constituyó oficialmente el 5 de febrero de 1971, como un importante esfuerzo, dentro del campo popular, de unificación de las corrientes políticas que se oponían al gobierno ya en proceso autoritario, así lo refleja se declaración constitutiva: “La unidad política de las corrientes progresistas que culmina con la formación del Frente Amplio -cerrando un ciclo en la historia del país y abriendo, simultáneamente, otro de esperanza y fe en el futuro, se gestó en la lucha del pueblo contra la filosofía fascistizante de la fuerza. Y esa unión, por su esencia y por su origen, por tener al pueblo como protagonista, ha permitido agrupar fraternalmente a colorados y blancos, a demócratas cristianos y marxistas, a hombres y mujeres de ideologías, concepciones religiosas y filosofías diferentes, a trabajadores, estudiantes, docentes,

Como un aglomerado de la izquierda política, Partido Comunista, Partido Socialista, el Frente Izquierda de Liberación, los Grupos de Acción Unificadora, además de la presencia importante del Partido Demócrata Cristiano y escisiones de los partidos tradicionales y de sectores del movimiento popular, la nueva organización política tenía que construirse, o por lo menos pretender hacerlo, de una manera distinta, las resistencias barriales le dieron la clave; en una entrevista Líber Seregni, máximo dirigente, explica:

*...cuando hablamos del FA [Frente Amplio] y de cumplir su programa admitimos que las formas tenían que ser distintas. Fue el pueblo mismo el que se las dio, fundando cientos y cientos de Comités de Base. Nosotros lo único que hicimos, en los reglamentos de organización, fue institucionalizar una realidad que había surgido espontáneamente de la voluntad del pueblo. Los Comités de Base nacieron por sí mismos como una expresión de la necesidad ciudadana de participar efectiva, realmente, a través de una democracia auténtica, en el proceso de formulación de la política que el país precisa.<sup>37</sup>*

Es así como este proceso de dislocaciones, que he intentado presentar muy sintéticamente, se va decantando en un desplazamiento fundamental de lo político que a su vez acusa una constitución de espacio y prácticas políticas por fuera del ámbito de lo estatal, que hasta entonces se había presentado como el lugar privilegiado de lo político, como eje central del imaginario político-social batllista. A través de un conjunto de “tecnologías de resistencia”, que surgen del espacio cotidiano, se fueron abriendo las condiciones de posibilidad para la constitución de lo político por fuera de su ámbito tradicional: los procesos de autogestión, la resistencia barrial, la protesta violenta en las calles, la generación de contra discursos, los ejercicios de nuevas formas de subjetivación, las asambleas como espacios de proximidad de esos “nuevos” sujetos; todo se fue entrelazando para imaginar la posibilidad de mirarse bajo otro cielo. El ritmo histórico se aceleró, el imaginario social hasta ese entonces hegemónico comenzó hacer agua por todas partes, incluso hubo quienes en el grado máximo de la dislocación rompieron con él, constituyéndose en una verdadera “anomalía” del imaginario: los tupamaros.

El Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros se fundó en los primeros años de la década de 1960. Sus miembros fundadores fueron ex militantes de los partidos socialista y comunista, principalmente, y militantes del sindicato de cañeros. Su composición fue transformándose conforme la protesta social avanzaba y crecían las simpatías hacia los tupamaros, hasta que su fuerza se asentó principalmente en estudiantes, profesores universitarios y sindicalistas. La influencia de la Revolución Cubana permeó en la forma de lucha que siguieron los tupamaros: la vía armada y la idea del “foco revolucionario” como estrategia de lucha, desarrollando la tesis de la guerrilla urbana, como símil de la guerrilla de la Sierra Maestra, fuera del movimiento de masas. Esta elección los situaba fuera de todo el espectro político uruguayo y del imaginario social.

Las acciones que desde 1963 llevaron a cabo conmocionaron a la sociedad uruguaya: asaltos a bancos, el secuestro del agente de la CIA, Dan Mitrione (ejecutado por ellos) y del cónsul brasileño, la toma del Centro de Instrucción de la Marina, de donde se llevaron armas y equipo sin disparo alguno, así como sus acciones a la Robin Hood. Con

---

sacerdotes y pastores, pequeños y medianos productores, industriales y comerciantes, civiles y militares, intelectuales y artistas, en una palabra, a todos los representantes del trabajo y de la cultura, a los legítimos voceros de la entraña misma de la nacionalidad.”

<sup>37</sup> Líber Seregni, diario *La Idea*, 9 de junio 1971, citado en *Ibíd.*, p.71.

escasos enfrentamientos con la policía y militares, hasta 1971, la mayoría de las acciones tupamaras fueron propagandísticas con un impacto importante en el sistema político, que desde su aparición los consideró enemigos de la patria.

Con una estructura dividida en células, una rígida compartimentación, absolutamente clandestina, con una lógica militar, los tupamaros se convirtieron pronto en el mito de la guerrilla urbana indestructible. Pero así como los mantuvo “a salvo” por un tiempo de la acción policial, también los mantuvo relativamente alejados de la lucha popular abierta; su máximo acercamiento fue crear sectores que hacían trabajo sindical y en la Universidad, pero que perdían cualquier relación orgánica con la estructura clandestina. Admitiendo la importancia de un frente de las organizaciones de izquierda, le negaron al Frente Amplio la realidad de la lucha electoral como forma de transformación social, y reafirmaban con ello la vía armada como única posibilidad (véase su Documento 5). De esta manera, los tupamaros se conformaron como la experiencia radical del desplazamiento de los sujetos en el imaginario social uruguayo. Sin embargo, pronto se demostrarían sus debilidades confirmadas en la derrota militar hacia 1972. Así lo advirtió Real de Azúa en 1971:

...la extrema dificultad en pasar al plano estrictamente político —no la persecución— podría representar a la larga el mayor obstáculo que el movimiento tupamaro (aun beneficiado con una eventual amnistía) pudiera encontrar.<sup>38</sup>

Sin embargo, es indudable que la experiencia tupamara contribuyó a imaginar otra sociedad, potenciando así las posibilidades de crear un contraimaginario desde el campo popular. Pero la disputa política aún no concluía.

*Esto no es ya una democracia: clase política y fuerzas armadas*

Como vimos, la movilización popular a partir de 1968 fue en *crescendo*, no sólo por la cantidad de manifestaciones, toma de liceos y huelgas, sino por la calidad de la movilización: avanzando de la protesta a experiencias de autonomía y autogestión cada vez más importantes, cuestionando los marcos institucionales en los que se había inscrito tradicionalmente la política en el Uruguay: los partidos y el ámbito de lo estatal.<sup>39</sup> Junto con esto, la experiencia radical que para el sistema político representó la acción militar de los tupamaros: su definitiva ruptura con todo el imaginario político-social instituido, su “impenetrabilidad” como organización, los efectos “disolventes” de sus acciones, sobre todo aquellas que pusieron en evidencia la corrupción del sistema político, la debilidad del mismo para hacerle frente y su creciente simpatía en el campo popular, fueron, pues, fuertes argumentos para considerar la opción militar como dique antes que el desbordamiento popular deviniera en ruptura.

Los militares, entonces, fueron sacados de sus cuarteles. En septiembre de 1971, el Poder Ejecutivo decretó que las Fuerzas Armadas se harían cargo de la lucha antisubversiva, poniéndoles como los encargados de estructurar y ejecutar el Plan de

---

<sup>38</sup> Carlos Real de Azúa, *Partidos, política y poder...*, p. 108.

<sup>39</sup> Gerardo Caetano sugiere al respecto: “Comenzó también a ponerse en entredicho la centralidad de los partidos, asediados por la irrupción de fenómenos cuestionadores (entre otros, la emergencia de la guerrilla urbana y el incremento de la presencia política de las fuerzas armadas) y por su incapacidad última —pese a sus intentos— para encontrar respuestas sólidas a la crisis y recomponer de modo diferente y eficaz el espacio de lo público.” Gerardo Caetano, “La partidocracia uruguayana...”, p. 115.

Operaciones Antisubversivas, bajo el cual también actuaría la policía. A partir de ese momento los militares asumieron plenamente el encargo del sistema político: el resguardo de la institucionalidad política. Los militares elaboraron un plan en etapas para llevar a cabo su tarea: 1. obtener el control sobre la subversión; 2. asegurar el proceso electoral y la asunción del nuevo gobierno que fuera electo en marzo de 1972; 3. completar la destrucción del aparato político-militar de la subversión, y 4. proporcionar seguridad al desarrollo nacional.<sup>40</sup>

Así, el grito de ¡Viva Batlle! que el senador Vasconcellos hizo resonar en la última sesión del Parlamento, el 27 de junio de 1973, fue entonado en coro por el sistema político como una reafirmación del imaginario social instituido frente a todo el movimiento popular y la guerrilla. A partir de ese momento los militares comenzarían su participación directa en los asuntos públicos, pues no sólo se les había sacado de los cuarteles para acabar con el elemento “subversivo” sino para garantizar el orden público, la paz que, según los miembros de la clase política, era precisa para el desarrollo nacional. Julio María Sanguinetti, del Partido Colorado, quien sería el primer presidente después del periodo dictatorial, manifestó, años después:

Entonces, durante todo el período de Pacheco se produce una muy fuerte confrontación que polariza al país hasta que llega la elección. En esta confrontación se van produciendo diversos elementos: una sociedad que reclama orden, una sociedad que reclama autoridad. Pacheco en más de un momento pudo haber dado condiciones, pudo haber dado un golpe de Estado con una enorme popularidad, porque la gente lo reclamaba en las calles.<sup>41</sup>

Para la clase política el “orden” era, pues, la condición de posibilidad de todo lo demás, es decir, el respeto irrestricto a su “modo tradicional de vida”, aunque ese modo haya sido disuelto por la crisis económica y la propia incapacidad del sistema político para hacerle frente.

El año de 1972 fue la reafirmación contundente de la lógica del orden frente al caos por parte del sistema político. Habiendo pasado ya las elecciones y una vez instalado en la presidencia Juan María Bordaberry, continuador de las políticas de Pacheco Areco, los partidos tradicionales asumen que la única vía para restituir el control del sistema político sobre la sociedad es la fuerza militar. El 15 abril de 1972, tras varios ataques de los tupamaros en los que fueron muertos varios agentes policiales, el Parlamento votó mayoritariamente, excepto los representantes del Frente Amplio, la suspensión de las garantías individuales y decretó el “estado de guerra interno”, se inició, así, la ofensiva final contra los tupamaros y la naturalización de las Fuerzas Armadas en el campo político, del cual ya no pretenderán salir hasta que ellos considerasen cumplida su misión: la salvación de la institucionalidad política y de la patria. Misión que llevarían a cabo con la complicidad de la clase política que les dio cabida o, incluso, pese a ella misma.

En un documento de las Fuerzas Armadas, obtenido y leído por el senador Vasconcellos en el senado el 30 de noviembre de 1972, los militares hacían las siguientes valoraciones:

---

<sup>40</sup> Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe No.1, septiembre de 1971, citado en Carlos Demasi (coord.), *La caída de la democracia: cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1996, p. 190.

<sup>41</sup> Entrevista a Julio María Sanguinetti, en Silvia Dutrénit, *El Maremoto militar y el archipiélago partidario*, ECS-Instituto Mora, Montevideo, 1994, p. 132.

[...] Todos y cada uno de los integrantes de las FF.AA. tomó contacto con la realidad nacional, una realidad nacional que conduce irremediablemente a la destrucción del País si no se reacciona inmediatamente y con el máximo de energía en todos los ordenes [...] A ellas se enfrenta un Poder Político consciente del prestigio que han adquirido las FF.AA. y de la reacción que en estas se ha producido. La interpretación errónea que le da a estos cambios de la situación hacen aparecer a las FF.AA. como aspirantes a sustituir al Poder Político. Consecuentemente en aquellas ve un peligro latente al que quiere eliminar, pensando que la forma más simple y sencilla para hacerlo es volverla a su anterior “status”, la vida en los Cuarteles, sin intervención en la problemática nacional [...] Los Mandos Militares, compenetrados de esa expectativa que despierta en la población las futuras actuaciones de las FF.AA., han decidido gravitar directamente en la vida del país.<sup>42</sup>

Y es que una vez que hubieron aniquilado a la amenaza guerrillera, los militares comenzaron a dirigir sus armas contra los miembros de los partidos tradicionales, pues los acusaban de haber permitido la corrupción y la entrada de la subversión en el propio sistema político. El senador Jorge Batlle fue el primer blanco de los militares. Detenido en octubre de 1972, acusado de corrupción y de ataque moral a las Fuerzas Armadas, hubo de declarar contra ellas:

...parecería que hay alguien ahora, o grupos de personas que pretenden encañonar y apuntar sus cañones contra ese sistema de vida y que creen que el mecanismo más apto, el más conveniente, es sembrar toda una campaña de rumores para ir desprestigiando a todos los dirigentes políticos, desprestigiar al sistema, desprestigiar a las instituciones.<sup>43</sup>

Esta declaración, más que la de un miembro del Partido Colorado agraviado por los militares, parecía ser el grito de “arrepentimiento” que el conjunto del sistema político daba, ya muy tarde, al haber permitido que las Fuerzas Armadas tomaran control pleno de la institucionalidad política. *¡Oh Lear, oh Lear, Lear! ¡Golpea esta puerta que dejó entrar tu locura y escapar tu buen juicio!*

Los militares siguieron avanzando en su ocupación del espacio público y el desplazamiento del sistema político tradicional, siempre con la aquiescencia de un sector de la clase política, relación que dio su carácter cívico-militar al proceso dictatorial iniciado en junio de 1973.

En febrero de ese año hubo dos acontecimientos fundamentales que significaron una especie de golpe de estado técnico, si vale la expresión. Uno fue el comunicado número 4 de las Fuerzas Armadas en el que marcan, con toda claridad, su intención hegemónica sobre la vida pública y política a través de: incentivar la exportación, reorganizar el servicio exterior, erradicación del desempleo, atacar con mayor energía los ilícitos económicos, procurando que “la moral privada y pública nuevamente constituya un elemento principal de la personalidad del hombre uruguayo” y, por supuesto, “extirpar todas las formas de subversión”.<sup>44</sup> El otro, después de una breve confrontación del presidente Bordaberry con los militares, dado que éstos habían escapado a su “control”, se firma un acuerdo entre ellos conocido como “Boisso Lanza”, nombre de la base de la Fuerza Aérea donde tuvo lugar, en el que se garantizó la permanente presencia de los militares en la estructura del sistema

---

<sup>42</sup> Citado en Carlos Demasi, *La caída de la democracia...*, p. 250.

<sup>43</sup> “Ahora”, 26 de octubre de 1972, en *Ibíd.*

<sup>44</sup> Véase el comunicado en Gerardo Caetano y José Rilla, *Breve historia de la dictadura*, CLAEH-EBO, Montevideo, 1991, p. 33.



político a través de la creación de un Consejo de Seguridad Nacional. De ahí a la disolución del Parlamento el 27 de junio de 1973 sólo existió un paso.

La entrada de las Fuerzas Armadas a la escena política significó un desplazamiento de los espacios tradicionales de la política y un golpe a los marcos institucionales. Para cuando los partidos tradicionales cayeron en cuenta ya era demasiado tarde. El proceso de desarticulación del sistema político se extendió hasta 1976, momento en que Bordaberry propone a los militares la desaparición total de los partidos políticos como eje estructurador del sistema político. En un memorando enviado por Bordaberry a los militares en diciembre de 1975 les solicita apoyo con tal objetivo, su argumento: *esto no es ya una democracia*.

Finalmente, podemos decir que el proceso que va de 1965 a 1973 es un desplazamiento de la política de sus espacios tradicionales en dos sentidos contrapuestos: las calles y los cuarteles. Como hemos visto, el desarrollo del movimiento popular en esos años se fue constituyendo no sólo como un movimiento demandante, es decir, de interpelación al Estado para la resolución de demandas sectoriales, sino como un movimiento desafiante que construyó espacios de acuerdo intersectorial, que elaboró programas de tipo político con amplio alcance y, por tanto, rebasó el marco institucional vigente que era ya incapaz de contener y, mucho menos, dar cause a la inconformidad. Por otra parte, las Fuerzas Armadas entran a escena por el llamado explícito de la clase política tradicional para contener y aniquilar el desafío del movimiento popular. Sin embargo, en ese mismo proceso se convierten en un actor con un proyecto propio que rebasó también al marco institucional. De tal manera, la política se desplazó de sus espacios tradicionales, el marco institucional fue desbordado en dos sentidos contrapuestos: el del movimiento popular y el de las Fuerzas Armadas, en conflicto abierto y directo sin medicaciones.

### *Detrás y dentro de las orejas: la construcción de la estrategia represiva*

En ese proceso de confrontación se evidenciaron nuevas prácticas y discursos y, sobre todo, la configuración de sujetos que no existían en la experiencia política uruguaya, de modo particular destacamos la aparición de un sujeto en torno al cual se creó todo un campo en el que se tejió una estrategia que podemos denominar como las “políticas del silencio”, a saber: el *sujeto subversivo*.<sup>45</sup>

La representación discursiva más condensada de lo que era el *subversivo* la encontramos en el proyecto de ley de “Estado Peligroso”, presentada al Parlamento en marzo de 1973 por el Poder Ejecutivo. En dicho proyecto se establece que la subversión, pese haber sido derrotada militarmente por las Fuerzas Conjuntas (FF.AA. y policía), persistía el peligro de su reactivación, por lo que se hizo necesario establecer un marco legal que impidiera de esa posibilidad, en su segundo capítulo dice:

II. La subversión es imperioso controlarla desde sus comienzos para defender eficientemente la organización política emanada de la soberanía nacional por las formas

---

<sup>45</sup> En esta parte no estoy proponiendo como novedad al *subversivo*, es evidente que el discurso sobre la subversión está inscrito en la lógica de la época: la guerra fría y las políticas de seguridad nacional. Lo que intento subrayar es cómo, en la experiencia uruguaya, el *subversivo* se construyó primero como un campo discursivo desde la clase política y las fuerzas armadas, para después posibilitar una práctica: la estrategia represiva. Y, por otra parte, cómo ese discurso penetró hondo en la sociedad uruguaya.

previstas por la constitución. Para ello se requieren medidas de seguridad preventivas, *predelictuales*.<sup>46</sup>

Sin ocultar su sentido profiláctico, pues la subversión no era sino la manifestación sintomática de una enfermedad: “De la misma forma que las enfermedades se previenen por la medicina preventiva, las condiciones sociales de connivencia se tutelan por medidas de seguridad preventivas”,<sup>47</sup> el *sujeto subversivo* no sólo era definido por aquellas actividades políticas que lo mostraban como enemigo de la institución heterónoma, sino se le aplicó una clasificación de tipo “médico”, con todas las pretensiones de científicidad, que lo configuraron como un enfermo. El *subversivo* era aquel que observaba el siguiente cuadro:

...premeditación, alevosía, ensañamiento, instintos de especial ferocidad, verdadero delirio criminal, afloración de tendencias ancestrales, móviles inferiores de miedo, abuso de la inferioridad de la víctima, venganza, propio de personalidades sicopáticas que por su propia constitución revelan manifiesta peligrosidad y su inclinación al delito en cuanto se den circunstancias favorables para ello en el país o fuera de él.<sup>48</sup>

De esta manera, al subversivo le fue aplicada toda una analítica que lo puso en el plano de lo “otro absoluto”, no próximo: es el anormal, puesto fuera de todo el espectro social y, por ende, fuera de todo derecho. El proyecto de “Estado Peligroso” como legislación creó un campo no para incluirlo en el marco de derecho sino, precisamente, para garantizar su absoluta exclusión y con ello prevenir la “contaminación” del conjunto social. Es allí donde se halla la importancia de este proyecto de ley, pues, aunque no llegó a aprobarse, los preceptos ahí establecidos guiaron y se correspondieron con toda la estrategia represiva desarrollada en la dictadura cívico-militar.

Para el enfermo, la eliminación total o la reclusión como noble método de evitar recaídas: “El estado tiene la obligación [...] [de] defender a los ex-miembros [de las organizaciones subversivas] contra las presiones para que se reintegren a los cuadros activos de la organización”. Para el conjunto social, la prevención:

Artículo 2º. Podrán ser declaradas en “estado peligroso” las personas mayores de 18 años comprendidas en las categorías [...].

- a) Los que observen conducta reveladora de inclinación a los delitos[...] [o] comprobación de una proclamada ideología de violencia que tienda a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad [...].
- b) Los que hayan tratado asiduamente y sin causa justificada a delincuentes de lesa nación o de conductas que acompañen tales delitos o hayan frecuentado en las mismas condiciones, lugares de reunión de aquellos.
- c) Los que, *sin haber incurrido en delito*, no justifiquen ante requerimiento legítimo de autoridad, la tenencia de cualquier efecto que guarden en su poder y que se vinculara a las actividades delictuales [...].

Bajo estas categorías tan ambiguas, cualquier uruguayo podía estar en “estado peligroso”, en riesgo de pecado mortal, por acción o por omisión, su alma debía entonces ser salvada,

---

<sup>46</sup> “Proyecto de Ley de Estado Peligroso”, en *Cuadernos de Marcha*, núm. 69, Uruguay, 1973, p. 24.

Subrayado mío.

<sup>47</sup> *Ibíd.* p. 25.

<sup>48</sup> *Ibíd.* p. 24.

la medicina preventiva era la opción: “Sometimiento a régimen de vigilancia domiciliaria o personal” (art.4º, inciso d).

La categorización de lo subversivo que aquí se da fue la condensación de ese proceso de dislocación de los sujetos que se ha señalado anteriormente; fue la respuesta, en un primer momento, del sistema político por resignificar ese conjunto de prácticas políticas y sociales que escapaban a su sombra y habían desbordado el imaginario político-social instituido.

En septiembre de 1968, en medio de las protestas sindicales y estudiantiles, el presidente Jorge Pacheco Areco pronunció un discurso en el que declaró firmemente que los objetivos del gobierno, para salir de la crisis, no serían puestos en entredicho por ninguna “oposición sistemática”:

Mucho menos, aún, podrá lograrlo la acción disolvente y subversiva que, al servicio de ideologías foráneas, pretende dismantelar las bases de nuestra sociedad democrática. Contra sus responsables, usaré, por el contrario, sin vacilaciones, toda la fuerza y recursos del poder constitucional.<sup>49</sup>

Aquí aparece la práctica subversiva, “acción disolvente”, que efectivamente pone en riesgo la institucionalidad heteronoma, pero no aparece aún el sujeto subversivo como un ente anormal; incluso esas prácticas disidentes aún caen dentro del marco constitucional, por lo que es posible utilizar los poderes consagrados en ese marco para detener la subversión. La represión desatada entonces atacaba un cierto tipo de prácticas y no un tipo de sujeto previamente clasificado, o como lo señala uno de los represores y torturadores, el capitán Jorge N. Tróccoli, en los momentos en que comienza la represión contra la movilización popular:

...el enemigo era algo circunstancial, es decir, no había una identificación ideológica ni material de un enemigo. Lo que nosotros teníamos que hacer cumplir iba en contra de lo que pretendía esa gente que estaba ahí.<sup>50</sup>

No existía el *sujeto subversivo*, sino un conjunto de prácticas disidentes. Pero, al mismo paso, comenzó a crearse un campo de exclusión que, en su radicalización, dio pie a la negación total de lo que se encontrara fuera de él: el campo del orden. En su discurso del 23 de diciembre de 1968, Pacheco Areco lo expresó de la siguiente manera:

Ningún plan de gobierno, ni esquema de desarrollo son realizables, si no se sostienen en el orden [...] Mi Gobierno no tuvo otra alternativa que disponer las Medidas Prontas de Seguridad, en respuesta al deber constitucional de defender y asegurar el orden público...<sup>51</sup>

Poco a poco fue evolucionando un discurso que no sólo configuraba un cierto tipo de prácticas, sino al sujeto de esas prácticas. En un artículo aparecido el 3 de febrero de 1969 se consigna lo siguiente:

Parecería un hecho sumamente probado y comprobado, que el traje y en ocasiones la barba y la cabellera tienen algo que ver con los instintos primarios de los hombres [...] Los

<sup>49</sup> *Acción*, 3 de septiembre de 1968, en Carlos Demasi (coord.), *La caída de la democracia...*, p. 69.

<sup>50</sup> Citado en Daniel Gil, *El capitán por su boca muere o la piedad de eros*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1999, p. 19.

<sup>51</sup> *Acción*, 24 de diciembre de 1968, en Carlos Demasi (coord.), *La caída de la democracia...*, p. 78.

activistas de hoy, con su ropa desaliñada, sin corbata, y mirando con recelo al bien vestido, pinta una personalidad primitiva, infantil [...] La introducción de las pelucas en el campo de batalla, llevadas por soldados nobles, coincidió con las traiciones y la desertión [...] No cabe duda que el marxismo erró biológica y psicológicamente en presentar una personalidad con atuendo, barbas y cabelleras tan particulares...<sup>52</sup>

Es innegable al tipo de sujeto que se quiere presentar como *subversivo*, aquí ya vemos las primeras definiciones de los sujetos “por naturaleza”, que van más allá de sus prácticas, no importan ya sus acciones sino sus potencialidades que le “son” y le hacen ser: las cabelleras largas, sus vestimentas, descubren su esencia primitiva y traicionera.

En correspondencia, se tejió toda una estrategia contra el subversivo y aquellos que potencialmente podrían serlo, los *predelincuentes*. Para esto, se echó a andar una maquinaria represiva cuyo fin inmediato fue la eliminación del subversivo y, como fin estratégico, la prevención a través de la intimidación y el terror: prevenir el surgimiento público o incubación privada de disidencia alguna. Esta estrategia podemos llamarla “políticas del silencio”, no sólo porque se hizo callar al subversivo, aniquilándolo (vía desaparición, asesinato, encarcelamiento o destierro), sino porque, en un sentido más amplio, se impuso un silencio en el ámbito público a lo político como se había desarrollado en las últimas décadas; en un proceso gradual en el que se modificaron todas las prácticas públicas, dotándolas de nuevos significados, permitiendo sólo aquello que representara una aquiescencia plena.

Retrotrayéndose lo político de su ámbito público, en una especie de retiro hacia lo privado, hubo de generar que las estrategias represivas penetraran hondo en esos espacios; en su lógica de la prevención hasta el lenguaje fue modificado. Hacer callar o decir lo que el sistema político considerase necesario o vital para su existencia fue parte de esas “políticas del silencio”.

En julio de 1969 se prohibió la divulgación de todo tipo de información que directa o indirectamente hiciera referencia a los grupos disidentes, particularmente los tupamaros, es así como hace su aparición el término de “innombrables”, utilizado por los medios de comunicación cada vez que se daba cuenta de alguna acción de ese grupo. En diciembre de ese mismo año se prohibieron otro tanto de palabras:

El Ministerio del Interior anunció que, complementando el decreto del 7 de julio, ya no se podrán utilizar más 7 vocablos: comando, terrorista, subversivo, extremista, célula, delincuente ideológico y delincuente político [...] Se trata de una disposición del Min. del Interior para llevar a conocimiento de la prensa que se deben de combatir esa especie de romanticismo o mito que se ha originado...<sup>53</sup>

Pero así como se hacía callar, se incitaba a decir. Del Registro de Vecindad, impuesto en 1971, se publicó el siguiente anuncio gubernamental:

Ud. Señor uruguayo, puede y deber ser PRIMERO en todos lados, a toda hora, todos los días. ¿Cómo? Por lo menos observando. Y no le pedimos que se convierta en detective privado, pero sí que esté atento a cuanto sucede a su alrededor, informando sobre transeúntes y automovilistas en actitudes sospechosas, procurando en fin registrar detalles

---

<sup>52</sup> *El País*, 3 de febrero de 1969.

<sup>53</sup> *El Popular*, 1º de diciembre de 1969, Carlos Demasi (coord.), *La caída de la democracia...*, p. 111.

que pueden ser útiles a quienes tienen la obligación de ser... PRIMEROS [...] CALLAR UNA INFORMACIÓN SOBRE ELEMENTOS SEDICIOSOS SIGNIFICA COLABORAR CON LA VIOLENCIA. LA POLICÍA ES DEL PUEBLO. AYÚDESE.<sup>54</sup>

Estos mecanismos represivos, estas “políticas del silencio”, abarcaron al conjunto social en todas sus dimensiones, se colocaron por *detrás y dentro de las orejas*.<sup>55</sup> *Detrás*, vigilantes, atentos a lo que se decía y hacía; *dentro*, incitando a decir, a declarar, a confesar los pecados propios o ajenos. Así, con una lógica de vigilancia y castigo, se impuso una dinámica propia de los sistemas carcelarios en el cual, además, cada quien debió convertirse en su propio vigilante. En septiembre de 1970 apareció el siguiente artículo:

Los sediciosos son comunistas adiestrados para destruir [...] Por eso roban, asesinan, imponen terror [...] Ellos saben que [...] hay muchachos soñadores, fáciles de ser engañados. Muchacho, tienes que hacerte hombre de esta tierra libre. No dejes que te roben tu forma de pensar [...] Ponte de pie<sup>56</sup> [...] Arráncales el disfraz de los que se dicen ‘socialistas’ [...] Arráncales el disfraz de los que se ponen el título de universitarios [...] Sácales el disfraz a los ‘sacerdotes progresistas’ [...] Sácales el disfraz a los que pregonan ser ‘políticos izquierdistas’ dentro de los Partidos Colorado y Blanco [...] Sácales el disfraz al ‘músico folklórico’ [...] Aprende muchacho a descubrir a los uruguayos que valen, porque aman su patria.<sup>57</sup>

Como hemos dicho, todo esto fue creando un campo generador de sujetos y estrategias. Para 1970, el subversivo ya estaba configurado como el “otro absoluto”: los innumerables, los primitivos y traidores por naturaleza, los enfermos y anormales. Una vez más el capitán Tróccoli nos ayuda a entender esta configuración del sujeto subversivo al cual se combatió:

los argumentos para detener gente ya no eran solamente de carácter táctico, ahora lo estratégico, lo propagandístico, lo psicosocial, lo ideológico, formaban parte de nuestro pensamiento, de nuestra argumentación y de nuestra planificación.<sup>58</sup>

Una vez definido y desenmascarado el “enemigo” de la patria, la estrategia era clara: la eliminación total, la guerra. En septiembre de 1971 el Poder Ejecutivo decretó la entrada de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión. En abril de 1972 el Parlamento suspendió las garantías individuales y declaró el “estado de guerra interno”. El sistema político en conjunto otorgó, entonces, carta de naturalización en el campo político a los

---

<sup>54</sup> Aviso gubernamental aparecido en El País, 13 de junio de 1971.

<sup>55</sup> Este “detrás y dentro de las orejas”, formaba parte del reglamento de funcionamiento del Establecimiento Militar de Reclusión # 1 (Penal de Libertad) de 1972: “Art. 110. Inciso E:[...]3) Si bien constituye una tarea desagradable y rutinaria deberá ser llevada a cabo minuciosamente, ya que constituye un requisito de trascendente importancia: a) Registro del cuerpo: se debe observar cuidadosamente: palmas de las manos, axilas, plantas de los pies (entre los dedos), huecos del cuerpo, vendajes y telas adhesivas, *detrás y dentro de las orejas, órganos genitales, interior de la boca, donde puede haber objetos adheridos o disimulados.*” En Hugo Cores, *Uruguay...*, p. 175.

<sup>56</sup> No hay que olvidar que uno de los grupos paramilitares, de corte fascista, que actuó en esa época se denominaba Juventudes Uruguayas de Pie (JUP).

<sup>57</sup> Muchacho, no te dejes engañar, en *La Mañana*, 3 de septiembre de 1970, Carlos Demasi (coord.), *La caída de la democracia...*, pp. 137-138.

<sup>58</sup> Citado en Daniel Gil, *El capitán por su boca muere...*, p. 27.

militares: “entramos definitivamente en la cosa política”,<sup>59</sup> hasta que, con su lógica de guerra terminaron por engullir el espacio público, desplazando no sólo al sector popular sino a la propia clase política tradicional que le había dado entrada, colocándola tan sólo como su cómplice.

La estrategia represiva contó con tres grandes olas: una, contra los subversivos por antonomasia, el MLN-tupamaros;<sup>60</sup> otra, como desarticulación de las organizaciones de la sociedad civil, la Convención Nacional de Trabajadores, las organizaciones estudiantiles, los partidos de izquierda como el Partido Comunista y el propio Frente Amplio;<sup>61</sup> una más, contra el corazón del sistema político: los partidos tradicionales.<sup>62</sup> Cada una de estas olas reventando en el conjunto social, así, al mismo paso que se eliminaba al enemigo se fue generando el efecto de prevención buscado, las técnicas de represión utilizadas lo fueron con ese doble fin, generando todo un espectro de terror que obligó a la sociedad a replegarse del espacio público por ende, un repliegue de lo político a lo privado; las detenciones arbitrarias, las torturas y el encarcelamiento sin proceso judicial alguno, y las desapariciones forzadas conformaron todo ese espectro.

Hacer la descripción de cada una de estas técnicas represivas es labor de un informe minucioso, que ya se ha hecho, como el realizado por el Servicio de Paz y Justicia-Uruguay

---

<sup>59</sup> Declaraciones del Brigadier General Jorge Borad al semanario *Búsqueda*, 10 enero de 1985, en Gerardo Caetano y José Rilla, *Breve Historia...*, p. 35.

<sup>60</sup> Desde finales de 1971 hasta fines de 1972 las Fuerzas Conjuntas desarrollaron el proceso de eliminación del MLN-tupamaros; fue el segundo semestre de 1972 el periodo de liquidación total. Entre abril y noviembre de ese año se practicaron alrededor de 7 mil operativos policiaco-militares, capturando 2 mil militantes con la muerte en esos operativos de 62 tupamaros, a principios del año las Fuerzas Armadas calculaban 4 mil miembros activos, para noviembre ese cálculo se hacía en 300. Es interesante observar los distintos análisis que se han hecho respecto a la derrota tan fulminante sufrida por los tupamaros, cuando se les consideraba una organización político-militar casi impenetrable. No haré aquí una recapitulación de esa discusión, pero sí señalaré que una de sus debilidades fue el no darse cuenta que, a pesar de la gran simpatía que generaban en el campo popular, no lograron nunca que las organizaciones sociales y partidos de izquierda asumieran su estrategia de lucha, Daniel Pereyra apunta en este sentido: “...se trataba de la lucha entre dos aparatos [tupamaros versus militares] y no de la lucha del pueblo y sus organizaciones armadas contra el poder militar represivo.” La estructura político-militar de los tupamaros fue desarticulada por completo, sus principales dirigentes detenidos y sometidos a prisión en calidad de rehenes. Al respecto véase: Daniel Pereyra, *Del Moncada a Chiapas: historia de la lucha armada en América Latina*, Libros de la Catarata, Madrid, 1994, p. 90 y ss.

<sup>61</sup> A partir del golpe de Estado de junio de 1973 se sucedieron la ilegalización de la Convención Nacional de Trabajadores y de las organizaciones estudiantiles y la concomitante persecución de sus miembros durante la dictadura cívico-militar. Los partidos de izquierda fueron también ilegalizados, desde 1973 y, con particular saña, en 1975 con la persecución de los miembros del Partido Comunista y de otras organizaciones partidarias como el Partido por la Victoria del Pueblo; los militantes de este último fueron objeto de desapariciones forzadas a partir de 1976 en Argentina, donde se encontraban exiliados un número importante.

<sup>62</sup> Las Fuerzas Armadas comenzaron a apuntar hacia los miembros de los partidos políticos tradicionales, primero, y, después, hacia los partidos como institución política. Desde mediados de 1972, habiendo obtenido pruebas de la corrupción de ciertos políticos a través de documentos que obraban en manos de los tupamaros y de pláticas secretas que los generales Gregorio Álvarez y Esteban Cristi, así como el coronel Ramón Trabal, sostuvieron con aquellos, los militares decidieron crear la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos en julio de ese año, con el objetivo, según Bordaberry, de “tomar medidas ejemplarizantes. Los políticos debían ir a prisión. Pretendía demostrarle al pueblo que los militares iban a salvar el país.” (Entrevista con Juan María Bordaberry en abril de 1987, Scott Myres, *Los años oscuros: 1967-1987*, Editorial Latina, Montevideo, 1997, p. 92). Esta lógica fue llevada hasta la proscripción de cientos de políticos y, habiendo mediado la disolución del parlamento en 1973, la suspensión de los partidos tradicionales como institución política a partir de 1976.

presentado en 1989. Sin embargo, es pertinente hacer una ejemplificación que nos permita observar cómo funcionaba ese doble objetivo marcado en la estrategia represiva de la que venimos hablando.

**El encarcelamiento**, detención arbitraria mediante, y la tortura fueron las prácticas represivas más extendidas en el Uruguay desde 1970 a 1985. Hasta 1973 se estimaba en cinco mil el número de presos políticos en el Uruguay;<sup>63</sup> en 1976, en una comparecencia ante el Congreso de Estados Unidos, el senador Wilson Ferreira Aldunate declaró que entre cincuenta y sesenta mil uruguayos habían pasado por las cárceles.<sup>64</sup> La importancia de esta forma represiva fue explicada por el coronel Federico Silva Ledesma, entonces presidente del Supremo Tribunal Militar, en septiembre de 1979: “Nuestros soldados hacían prisioneros, no había muertos en este país. El Uruguay tiene en este momento 1600 problemas porque no tiene 1600 muertos”.<sup>65</sup> La mayoría de las detenciones se llevaron a cabo con violencia, cerca del lugar de trabajo o del domicilio, incluso existió la forma “ratonera”, que consistía en esperar al “inculcado” en su propio domicilio, manteniendo en secuestro a la familia:

Pasaron dos días y medio y nadie venía. Todos allí estábamos nerviosos porque no teníamos medios para comunicarnos [...]. Ellos siempre permanecían en casa. Comían y dormían por turno. Ellos nos apuntaban con un arma y nosotros teníamos que decir a las personas que venían, que se fueran, que no podíamos atenderlas.<sup>66</sup>

En muchos casos, cuando la detención se llevaba a cabo en el domicilio, se realizaron cateos provocando destrozos mayores: en busca de escondrijos, documentación o “la tenencia de cualquier efecto que guarden en su poder y que se vinculara a las actividades delictuales”, como se decía en la ley de Estado peligroso. *Hoy anduvo la muerte revisando los ruidos del teléfono, distintos bajos los dedos índices, las fotos, el termómetro, los muertos y los vivos, los pálidos fantasmas que me habitan, sus pies y manos múltiples, sus ojos y sus dientes, bajo sospecha de subversión...Y no halló nada...* Los agentes policiales o militares no siempre encontraban lo que buscaban: o no llegaba el sospechoso a su domicilio o no había nada que lo inculpara del delito de subversión, pero tanto él como su familia quedaban marcados por el régimen. Lo que significaba que una vez detenido y liberado por “falta de pruebas”, nada podía asegurarle ser detenido en una segunda o tercera ocasión.

El informe de SERPAJ reporta que de los detenidos durante la dictadura cívico-militar, un cuarto lo fue en dos ocasiones y un doce por ciento más de dos. La sombra de la detención y el encarcelamiento se proyectó de manera inmediata sobre el círculo familiar y las amistades más cercanas al detenido: “durante la detención y los días inmediatamente posteriores, personas vinculadas al detenido sufrieron diversos tipos de procedimientos que comprendieron desde la propia detención, hasta las amenazas y el seguimiento de sus

---

<sup>63</sup> Amnistía Internacional, “Violaciones a los derechos humanos en la República Oriental del Uruguay”, 1983, citado en Scott Myres, *Los años oscuros...*, p. 141.

<sup>64</sup> “Declaración ante el Congreso de los EE.UU.”, 7 de junio de 1976, en Wilson Ferreira Aldunate, *El exilio y la lucha*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1989, p. 27.

<sup>65</sup> Citado en *Uruguay Nunca Más: Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)*, SERPAJ, 1989, p. 114

<sup>66</sup> Testimonio de Edelmira Correa de Montes de Oca al testificar la desaparición de su esposo, citado en *Ibíd.*, p. 125.

movimientos habituales”, se indica en el mismo informe. Nadie podía, ni debía, estar a salvo en la lógica de la dictadura, pues todos “los que hayan tratado asiduamente y sin causa justificada a delincuentes de *lesa* nación” eran candidatos a estar bajo la categoría de “estado peligroso”, es decir, eran presubversivos, potencialmente delincuentes:

De ese modo se creaba en torno a cada uno una serie de círculos concéntricos de temor y, por lo tanto, de soledad, de aislamiento. Lo que sobre todo se imponía era el silencio. Por nuestra parte no podíamos saber cuando empezaba lo que ellos podrían considerar como culpa...<sup>67</sup>

**La tortura.** La detención y el encarcelamiento eran acompañados de diversas formas de tortura,<sup>68</sup> desde el momento mismo de la detención: encapuchamiento, golpes y amedrentación verbal. Una vez siendo encarcelado, podía ser sometido a una mezcla de formas de tortura: *plantón*, en el que se dejaba a la persona por varias horas o días de pie con las piernas abiertas; *descargas eléctricas* en diferentes partes de cuerpo, particularmente los genitales; *el submarino*, al prisionero se lo sumergía en un tanque lleno de agua y excrementos hasta el borde de la asfixia; *el caballete*, consistía en sentar al detenido desnudo, con las piernas separadas, sobre una barra de hierro; *la bandera*, al prisionero se le ataba y colgaba por los puños y pulgares sin poder tocar el suelo; la utilización de *picana eléctrica* introducida en la vagina o en el ano; *simulacros de fusilamiento*; *interrupción del sueño*; *aislamientos prolongados*, y demás perfeccionamientos en el arte de destruir al prójimo.

De manera inmediata, la tortura tiene la función de hacer hablar, de obtener información útil para quien la busca; de manera mediata, la anulación de la subjetividad del detenido, y también busca el impacto más allá del cuerpo del detenido y del encierro:

La tortura, la política de torturas, busca efectos secundarios que para el régimen son de fundamental importancia para su sobrevivencia: el desaparecimiento total de todos los adversarios políticos, silenciar para siempre a todo el pueblo, hallar una respuesta de silencio para todas las disposiciones gubernamentales...<sup>69</sup>

Este objetivo se logró a través de los familiares de los presos o de aquellos que lograron su excarcelación de manera temprana y narraron lo sucedido a su círculo social. Este proceso podía ser de dos formas distintas, con el mismo fin, ya sea haciendo presenciar sesiones de tortura del preso a parte de la familia, los padres, la pareja o los hijos, o mostrando a los presos, en las escasas visitas familiares, en condiciones límite de su persona. Eleuterio Fernández Huidobro, uno de los nueve líderes tupamaros prisioneros y rehenes de la dictadura, recuerda al respecto:

Supongo que debía tener muy sucia toda la zona por donde me había salido sangre, porque cuando mi familia se sentó frente a mí, leí el terror en sus ojos. Pensé, entonces, cómo podía

---

<sup>67</sup> José Pedro Díaz, “La cultura silenciosa”, en Saúl Sosnowski (comp.), *Represión, exilio y democracia: la cultura uruguaya*, Ediciones de la Banda Oriental-Universidad de Maryland, Montevideo, 1987, p. 203.

<sup>68</sup> Ya desde antes del golpe la tortura se había convertido en práctica corriente. En junio de 1970 una comisión especial del Senado informó al respecto: “Conclusiones: 1ª. Está probado, que el sistema de aplicación de trato inhumano y tortura a los detenidos por la Policía de Montevideo es un hecho habitual y se ha convertido en un sistema frecuente, casi normal.” Publicado en *Cuadernos de Marcha*, núm. 44, pp.72-73.

<sup>69</sup> Daniel Rey Piuma, *Un marino acusa*, Tupac Amaru Editores, Montevideo, 1988, p. 45.



tener la cara el capitán que estaba vigilando, y cómo tenían, ellos, la torpeza de mostrarnos así frente a la población civil. Luego contesté que eso era una política. La política de aterrorizar a la familia y, a través de la familia, a la población civil. Porque ellos partían de la base de que nuestros familiares iban a contar a los demás familiares y al barrio lo que habían visto.<sup>70</sup>

**La desaparición forzada** fue otra de las técnicas de eliminación del enemigo. La terrible particularidad de esta técnica es que tanto a la víctima directa, el desaparecido, mientras permanece vivo (pues hay la suposición de que los desaparecidos fueron muertos en algún momento de su secuestro, pero hasta no hallar los cuerpos o que sus captores confiesen lo sucedido, no hay posibilidad de confirmar dicha suposición) como las víctimas indirectas, los familiares, sufren una especie de limbo existencial, pues les impide generar de manera inmediata cualquier tipo de acción contra el atropello. Para el detenido-desaparecido, la conciencia de su situación, es decir, el que nadie sepa su paradero, ni él mismo, ni si está vivo o muerto. Para los familiares, la doble incertidumbre de actuar o no actuar, de decir o no decir: las autoridades niegan vehementemente la posesión del desaparecido, con la clara posibilidad de la falsedad de tal dicho, y por ende el riesgo inminente que ante cualquier reclamo de los familiares ponga en riesgo la vida de los detenidos-desaparecidos y el callar signifique la pérdida absoluta del ser querido.

La desaparición forzada pretende ser un acto que se niegue a sí mismo, pues al no haber evidencia concreta no hay consecuencias concretas. Sin embargo, siempre hay elementos, indicios, que al final permiten el actuar de los familiares. En el Uruguay esta práctica no fue tan extendida como en Chile o Argentina, sin embargo tuvo los mismos efectos. La agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos hizo el siguiente cálculo en 1984:

Entre 1972 y 1984, fueron detenidas y desaparecidas alrededor de 30 personas dentro de fronteras. Entre 1974 y 1978, desaparecieron en Argentina y Paraguay aproximadamente 150 ciudadanos uruguayos, entre los cuales hay 8 niños y varias mujeres grávidas, que presumiblemente dieron a luz en cautiverio. En la mayoría de los casos, existen pruebas o firmes indicios de la coparticipación de las fuerzas represivas de Uruguay en el país donde ocurrieron las desapariciones.<sup>71</sup>

Además de estas formas de aniquilación del enemigo, que al mismo paso generaban un efecto de prevención de la subversión en la sociedad, hubo también procedimientos específicos que buscaron directamente ese fin: la vigilancia, control y prevención en el conjunto social. Ejemplo de ello fue la división de los ciudadanos, principalmente aquellos que laboraban en el sector público, en tres clasificaciones; según su grado de peligrosidad concordando con lo expuesto en la ley de estado peligroso, se les dividió en A, apegados al régimen; B, ciudadanos que no tenían tan limpio su historial, y C para aquellos que eran catalogados por el régimen como potenciales enemigos o enemigos “confesos”:

Todos los ciudadanos estuvimos clasificados en tres categorías: A, B y C. Sólo era ciudadano pleno—o relativamente pleno, como fácilmente se comprenderá —el calificado

---

<sup>70</sup>Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro, *Memorias del calabozo*, t.1, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, s/f, p. 33.

<sup>71</sup> Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay, “Frente a 12 años de terrorismo de estado”, citado en Scott Myers, *Los años oscuros...*, p. 150.

A, ya que podía desempeñar funciones en cualquier lugar. Ese era un hombre de confianza, alguien en quien el régimen podía confiar. Los ciudadanos B sólo podían desempeñar algunas funciones públicas y los C no podían desempeñar ninguna en ningún caso, y muy especialmente en la enseñanza; se suponía que eran o podían ser disidentes [...]. De todos modos los impedimentos de los hombres clase C se extendían a la vida civil normal: ellos no podían ser electos, por ejemplo, para integrar la Comisión administrativa de edificio del que eran uno de los propietarios, ni para la Comisión directiva de un Club de Fútbol o de una Sociedad de beneficencia; no podían ser elegidos para nada.<sup>72</sup>

No bastaba con ser declarado ciudadano tipo A para estar a salvo, había que afirmarlo permanentemente. A todos los funcionarios públicos se le hizo firmar un “Declaración de Fe Democrática”, decretada por el Consejo de Estado el 1º de agosto de 1974(Ley 14248), en la que “la carencia de notoria filiación democrática de los funcionarios docentes, técnicos y administrativos, de servicios u otros dependientes de la Universidad de la República *constituye causal de destitución por ineptitud*”,<sup>73</sup> con esto se pretendió establecer un cerco de represión y autorepresión, pues el régimen estableció un marco ambiguo de lo que podía ser sancionado y los ciudadanos eran los encargados de vigilar sus propios actos y de interpretar esa vaguedad del objeto de castigo, imponiendo la incertidumbre como modo de vida.

La vigilancia y control no sólo eran entelequias que pendían como posibilidad en la vida de todos los uruguayos, sino que tenían mecanismo de hacerse presentes y cotidianas. En la estructura represiva se contaba con un gran archivo de fichas de los ciudadanos, sólo en la Armada, en su Departamento III(Archivo y Antecedentes) se promedió un total de 300 mil personas fichadas en 1979, con un incremento anual de 35 mil fichas. En estas fichas se integraba toda información directa o indirecta del ciudadano: antecedentes penales, ideológicos, familiares, amistades, etc.<sup>74</sup> En la vida cotidiana no había oportunidad de dejar de sentirse vigilado, no sólo por el miedo infundido sino por la presencia corpórea del régimen.

La enseñanza fue uno de esos lugares en que el régimen hizo presencia efectiva: en abril de 1975 la Asociación de Estudiantes de Medicina denunció que las clases de la generación 74 se realizaban con presencia de dos policías en el auditorio.<sup>75</sup> Sin contar con las nuevas reglamentaciones que debieron ser llevadas a cabo con la vigilancia del régimen: el uso de cabello corto en los hombres, un bigote más bien magro, sin patillas ni barba; las mujeres debían usar falda y bajo pena el uso de pantalón, para esto “los institutos fueron provistos de un abundante número de vigilantes, provenientes en general de los servicios policiales, con la misión de verificar que efectivamente se cumplían las nuevas disposiciones reglamentarias”.<sup>76</sup>

En síntesis, el encarcelamiento, la tortura y las desapariciones no fueron episodios ni procesos aislados, sino que estuvieron inscritos en toda una estrategia represiva, proyectando sobre el conjunto de la sociedad los procesos carcelarios de anulación del

---

<sup>72</sup> José Pedro Díaz, “La cultura silenciosa” en Saúl Sosnowsky (comp.), *Represión...*, p. 202.

<sup>73</sup> Memorando donde se da a conocer la Declaración, citado en Álvaro Rico (coord.), *La resistencia...*, p.176.

<sup>74</sup> Daniel Rey Piuma, *Un marino acusa...*, p. 34. Hacia finales del 2005 los archivos de la dictadura (de algunas dependencias militares, del ministerio del exterior, etc.) fueron recientemente abiertos para una comisión de historiadores, designada por el Poder Ejecutivo, encargada de una investigación tendiente a rehacer la historia de ese periodo.

<sup>75</sup> Álvaro Rico (coord.), *La resistencia...*, p.234

<sup>76</sup> José Pedro Díaz, “La cultura silenciosa” en Saúl Sosnowsky (comp.), *Represión...*, p. 209

enemigo como constante posibilidad.<sup>77</sup> El miedo, el terror, la amenaza constante de ser el “próximo”, desencadenó un proceso de ruptura de las relaciones sociales en el espacio público, es decir, en ese espacio en donde se está ante los ojos de los demás, pero en este caso ya no existía el “demás” como el *inter pares*, sino que se había convertido en el “otro que amenaza y vigila” y que cuenta con las herramientas y la estructura para aniquilar.

Es así como se configuró la disociación radical que dominó la realidad uruguaya en esos años: de un lado los militares (y como cómplices algunos civiles), para quienes el enemigo podía ser quien tuviera las potencialidades de serlo, de estar en “estado peligroso”, es decir, cualquier civil (o militar no alineado a la dictadura); del otro lado, los civiles para quienes los militares eran una amenaza a su existencia. Los primeros dominando todo el ámbito público y vigilando tan minuciosamente como pudieron el espacio privado. Los segundos, reconfigurando su cotidianidad y resignificando todos los elementos de su espacio privado para darle cabida a lo político en su nivel de resistencia.

### *La cotidianidad como espacio de resistencia*

Es difícil poder describir los procesos de resistencia operados en los años más oscuros de la dictadura, aquellos que van de 1976, momento en que los militares asumen la hegemonía que hasta ese entonces habían compartido con parte del viejo sistema político, hasta 1980, año en que inicia el proceso de apertura política.

En los años inmediatos al golpe, es decir de 1973 a 1975, todavía la resistencia contra la dictadura fue pública. En el momento del golpe, la Huelga General llevada a cabo por la CNT fue un despliegue de movilización sindical de mayor magnitud que el registrado en los años anteriores de lucha social. Pero para 1974 la movilización sindical registrada mostró un claro retroceso: si en los años anteriores se avanzó de la lucha económica y gremial a definiciones de carácter político y de transformación del sistema, a partir de ese año la mayoría de las protestas se redujeron a demandas salariales; aunque en el discurso nunca se dejó de apelar al retorno democrático, las acciones no rebasaban el marco económico.<sup>78</sup>

1975 fue el año del repliegue general, pues a partir de ese entonces el régimen cívico militar ya no sólo apostó a la desarticulación de las organizaciones sociales sino a su aniquilación. La persecución, encarcelamiento y asesinatos de miembros de los sindicatos, de los distintos partidos de izquierda y de diversas organizaciones que a la vista del régimen fueran caracterizadas como marxistas fueron afanosamente perseguidas. En 1976, el último resquicio de organización política, los partidos tradicionales, fueron puestos en un paréntesis que los sacó también del espacio público. Así, la ocupación del espacio público por las fuerzas militares, convirtió a la cotidianidad en lugar de disputa y resistencia:

La convivencia estaba signada por la desconfianza, la soledad, la inseguridad, la incertidumbre y el miedo. Los ámbitos públicos quedaron despoblados; el sentimiento de desposesión, de despojo de los espacios antes compartidos (la plaza, el teatro, las

---

<sup>77</sup> “Mediante estudios científicos se ha llegado a determinar que la amenaza de un ataque provoca más pánico que el ataque mismo. En otras palabras, es mucho mayor el miedo y el desgaste —stress que se produce en las situaciones de espera de acontecimientos nefastos, que los que generan ellos mismos una vez que sobrevienen; la acción disipa el miedo. He aquí, pues una de las razones en que se basa la política de desestabilización”, *Uruguay: seguridad nacional y cárceles políticas*, IEPALA, Madrid, 1984, p.85.

<sup>78</sup> Al respecto véase la amplia cronología compilada en Álvaro Rico, (coord.), *La resistencia...*, p.125 y ss.

celebraciones) arrebatado [...] Todo esto era discordante y contradictorio con el proyecto vital, sostenido hasta entonces. Las casas se transformaron entonces en centros de reunión bajo cualquier excusa, lugares donde se recibían noticias, donde los hijos aprendían el duro oficio de la resistencia, donde se les transmitían los valores que la dictadura había conculcado.<sup>79</sup>

No hay registros que puedan ayudarnos en la descripción más precisa de esas formas de resistencia, sólo indicios, fragmentos de un conjunto de relaciones tejidas en la resistencia cotidiana, “tecnologías de resistencia”, es decir, aquellos mecanismos que se construyen de manera capilar, que van tejiendo ciertas “formas de hacer” de los sujetos frente a la dominación de manera cotidiana, y que sólo aparecerán reactualizadas como prácticas políticas plenas en el proceso de transición. En esos años oscuros de la dictadura cualquier momento podía cobrar una significación política: cumpleaños, reuniones familiares, café con los amigos, funerales, recordatorios a los héroes patrios, la entonación del himno nacional, etcétera.

Luis A. Hierro López del Partido Colorado recuerda: “Las fechas de recordación de héroes y caudillos eran propicias para realizar algunos actos, pero hasta eso merecía represalias.”<sup>80</sup> Julio María Sanguinetti, del mismo partido, admite: “Lo poquito que podíamos mantener de la vida partidaria era casi una reunión social de amigos o de café.”<sup>81</sup> Líber Seregni del Frente Amplio dice: “Es frecuente que integrantes de los comités barriales del Frente aprovecharan cumpleaños y fiestas familiares para conversar y concertar actividades.”<sup>82</sup> Guillermo García Costa, del Partido Nacional, recuerda que: “Las casas de familia fueron el único reducto posible que hacía marchar esto. Había dos reductos. Uno era la casa de familia, la charla amistosa, el caminar, el encontrarse, el ir de un lado a otro y tener oportunidad de dialogar, y de algunas reuniones, muy escasas, organizadas clandestinamente.”<sup>83</sup>

La vida partidaria, si es que es posible denominar de ese modo a estructuras básicas de resistencia, refleja ciertos indicios de las formas de resistencia y cómo lo político fue ocupando su lugar de exilio en el espacio privado hasta resignificarlo. Pero también estaban las formas de “mano en mano” o de “boca en boca”, que era utilizado por las personas para transmitirse información, o de manera más simple un libro, una canción, etc., incluso, donde menos se pensara que ocurriría esto, en los cuarteles, existía estas formas:

MR: Muchas veces, por la noche, suavcito, entre mate y mate, algún soldado que había traído un pequeño grabador con él, pasaba sus canciones [del grupo Los Olimareños]  
FH: ‘¿Dónde las conseguiste?’, le preguntaban los otros . ‘Me las dejó copiar fulanito’.  
‘Andá por casa...’. Así iban las canciones, de contrabando, clandestinas, de mano en mano... hasta por los cuarteles.

---

<sup>79</sup> Marcelo Viñar y Daniel Gil, “La dictadura: una intrusión en la intimidad”, en José Pedro Barrán, Gerardo Caetano, Teresa Porzecanski (dirs.), *Historias de la vida privada en el Uruguay*, t. 3, Taurus, Uruguay, 1998, p. 321.

<sup>80</sup> Entrevista a Luis A. Hierro López en Silvia Duténit, *El maremoto militar y el archipiélago partidario*, Instituto Mora, Montevideo, 1994, p. 97.

<sup>81</sup> Entrevista a Julio María Sanguinetti en *Ibíd.*, p.137.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 199.

<sup>83</sup> *Ibíd.* p. 228.

MR: ‘Serán tupamaros o todo lo que vos quieras—decían—, pero nadie canta como ellos.’<sup>84</sup>

De esta manera, durante los años de la dictadura la práctica política se redujo a algunos resquicios que ofreció el espacio privado, y allí permaneció en formas de resistencia hasta que, a partir de 1980, comenzó su lento retorno y reconquista del espacio público, y rompió así con la “política de silencio” impuesta por la dictadura cívico-militar.

### *Amucharse*

...el país, y sobre todo Montevideo, pareció politizarse aceleradamente en los veinte días previos al plebiscito. La familia, la calle y el trabajo [...] volvían a ser, fugaz y sigilosamente, el escenario de lo político.<sup>85</sup>

Al desencadenarse un proceso de apertura como el que se dio momentos previos y después del plebiscito constitucional de 1980, lo político poco a poco volvió a desplazarse de lo privado a lo público; no es que de súbito se politice un conjunto social sino, en este caso, se publicita. Y esto fue lo que sucedió, a grandes rasgos, durante el proceso de transición, con mayor claridad a partir de 1980, donde lentamente comenzó la reestructuración del campo político, pero no a partir de una nada política, sino justamente a partir de esas mínimas relaciones de resistencia que se tejieron bajo dictadura.

Hay algunos momentos definitorios en el proceso de la transición uruguaya, pudiendo distinguirlos por la preeminencia de determinados actores que nos dan una interpretación y división del proceso. A continuación, sólo de manera indicativa, abordaré el tema haciendo una síntesis, muy apretada, que en todo caso será una hipótesis de lectura del proceso a partir de la aparición o desaparición de actores en el escenario uruguayo.

La dictadura cívico-militar podemos entenderla como una ruptura en la continuada estabilidad democrática del sistema político uruguayo. Sin embargo, las dictaduras no son ruptura *ad infinitum*, sino que intentan construir su propia continuidad a través de ciertas transformaciones que la lleven de un régimen de facto a uno institucionalizado y legitimado, sin perder los elementos centrales que animaron al gobierno dictatorial.

En este sentido se puede ubicar un primer periodo, previo al proceso de transición que va de 1977 a 1980, donde la dictadura cívico-militar elabora un programa para institucionalizarse evidentemente el actor principal son las Fuerzas Armadas.

El año de 1977 marca el arranque del programa: dejar de ser ruptura para convertirse en *continuum*. ¿Por qué iniciar un programa cuyo momento culminante sería un plebiscito? Para Dutrénit, lo que llevó a los militares hasta el plebiscito fue la “convicción de que no se podía mantener por mucho tiempo más un régimen de fuerza y ajeno a los partidos”.<sup>86</sup> Pero hasta 1980 las Fuerzas Armadas tuvieron el control casi total del país su vida política y social. No hubo algo en el escenario que les hubiera hecho pensar lo

---

<sup>84</sup> Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro, *Memorias del Calabozo*, t.2, p. 49.

<sup>85</sup> Gerardo Caetano y José Rilla, *Breve...*, p. 63.

<sup>86</sup> Silvia Dutrénit, “De la apariencia restauradora a la evidencia reestructuradora: Uruguay en 1984 y 1989”, en Silvia Dutrénit (coord.) *Huellas de las transiciones políticas: partidos y elecciones en América Latina*, México, Instituto Mora, 1998, p. 209.

contrario.<sup>87</sup> Los partidos políticos estaban temporalmente proscritos, asimismo sus dirigentes y militantes de primera línea<sup>88</sup> (aunque en el discurso los militares nunca dejaron de poner a los partidos como instancias de mediación sociedad- Estado<sup>89</sup>); la CNT, la FEUU habían sido ilegalizados o controlados; la guerrilla fue erradicada desde 1972. Lejos de la convicción de no poder mantenerse más, estaba la convicción de transitar hacia un nuevo régimen, y el plebiscito era parte de ese plan.

Esto es común a los procesos de dictadura conosureños. Los militares asaltan el poder político con la firme convicción de que su actuar es una gesta heroica, salvadora de la nación y los valores patrios, además, estaban allí para asegurar que la nación, su bienestar y desarrollo no fueran puestos en peligro. Bajo esta convicción mesiánica, los militares uruguayos echaron a andar su programa en 1977,<sup>90</sup> con el que pretendían construir una “democracia vigilada”, sin los vicios que la habían desgastado hasta 1973. En 1978 el Gral. Rapela, a la sazón Jefe del Estado Mayor Conjunto, afirmó:

Y por ello, en circunstancias de amargo recuerdo para el país, decididos a salvar a la República que se desplomaba, envuelta en el caos, la corrupción y la disolución social, toman participación [las Fuerzas Armadas] en la conducción de la cosa pública y asumen el compromiso de devolver a la nación su paz y tranquilidad social, su bienestar económico, su libertad de pensamiento y expresión.

---

<sup>87</sup> “Puede pensarse ciertamente que la represión desatada por la dictadura, si bien tuvo momentos de extrema y trágica fuerza, no cobró la drástica sangrienta que presentó en la Argentina. Pero bien miradas las cosas, debe concluirse que fue mucho más abarcadora, que dejó pobres resquicios para la incertidumbre y que fue en tal sentido totalitaria.” Gerardo Caetano y José Rilla, *Breve historia...*, p. 147.

<sup>88</sup> El Acto institucional N° 4 del 1° de septiembre de 1976 señalaba lo siguiente: “Visto: la situación creada en el país por obra de la subversión y la inercia de los Partidos Políticos sobre cuyos dirigentes gravitó el cargo de la descomposición institucional [...] se hace necesario, para preparar la incorporación de las nuevas generaciones a la vida política dentro de los Partidos Tradicionales prescindir de aquellos hombres que no supieron estar a la altura de los acontecimientos [...]”, indicándose inmediatamente que se suspendía de derechos políticos por quince años a todos los candidatos a cargos electivos en las elecciones de 1966 y 1971 de los partidos “marxistas y pro-marxistas”, además de aquellos candidatos de organizaciones políticas vinculadas con las anteriores, así como a los candidatos de los partidos tradicionales y, por supuesto, todos los miembros de los Directorios de los partidos políticos. Véase *Cuadernos de Marcha*, Segunda Época, año I núm. 1, México, mayo-junio 1979, p. 123.

<sup>89</sup> En la disputa Bordaberry- Junta Militar, el primero quería desaparecer a los partidos y convertirlos en “corrientes de opinión”, los militares salieron en “defensa” de ellos (claro, porque Bordaberry pretendía hacerlos a un lado a los militares también): “En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los partidos Políticos Tradicionales. Entiende que éstos no tienen cabida en el Uruguay del futuro [...]. En cambio, las FF.AA. no quieren compartir el compromiso, la responsabilidad histórica, de suprimir los Partidos Políticos Tradicionales. [...]. Las FF.AA. por el contrario, entienden que no debe trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales, sino que, en vez de ello, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continúen en el futuro.” Comunicado público emitido por las FF.AA. el 12 de junio de 1976 anunciando la deposición de Bordaberry, citado en Gerardo Caetano, *Breve historia...*, pp. 48-49.

<sup>90</sup> En 1977 la junta militar hizo público su cronograma transicional: 1978, establecimiento del proyecto constitucional; 1980, plebiscito constitucional; 1981, ley orgánica de partidos y elecciones; reactivación de partidos políticos democráticos; elecciones nacionales con candidato único de transición; 1982, asunción de las autoridades electas; 1986 elecciones nacionales en completa normalidad; 1987 asunción de las autoridades electas. Ver Diego Achard, *La transición en Uruguay*, Uruguay, Instituto Wilson Ferreira Aldunate, 1992, pp. 324-325.

[...] Mediante la conjunción de esfuerzos de civiles y militares, vamos en procura de un nuevo Uruguay, más justo, más nuestro, más soberano.<sup>91</sup>

El año de 1980 marcó otro momento definitorio en este proceso. El plebiscito (antes y después de) fue sin duda el “punto crítico”, en el que cualquier hecho, por mínimo que fuera, podía hacer girar la situación y hacerla tomar nuevo rumbo, y lo hizo.

Por un lado, para quienes seguían teniendo la preeminencia, los militares, fue el momento en que sometieron a las urnas su proyecto constitucional. A grandes rasgos, la propuesta constitucional garantizaba la “vigilancia” permanente de las Fuerzas Armadas sobre el “nuevo” Uruguay. El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) y un Tribunal de Control Político asumirían la seguridad nacional, el derecho a huelga quedaba en manos del Ejecutivo y a la aprobación del Parlamento. En el terreno partidario, se eliminaba el tradicional voto doble, se postularían sólo candidatos únicos, y se eliminaba el principio de proporcionalidad, imponiendo el de mayoría absoluta en el parlamento; además, se eliminaba el *habeas corpus* y se legalizaban los allanamientos nocturnos.<sup>92</sup>

Por otro lado, el plebiscito posibilitó la emergencia de los partidos políticos (los tradicionales, Blanco y Colorado), que desde su marginalidad comenzaron su ascensión hasta ocupar el papel estelar que los militares les habían arrebatado. En esta parte del proceso que corre, según mi opinión de 1980 a 1983-84, la característica principal fue la disputa política asimétrica entre los militares y los partidos.<sup>93</sup>

La limitada actividad que pudieron realizar los partidos (amén de la tradición política uruguaya) bastó para que, después del triunfo del No<sup>94</sup> en el plebiscito realizado el 30 de noviembre de 1980, los militares reorganizaran su proyecto y los llamaran a diálogo.

En un comunicado en diciembre de 1980, los militares asumieron el veredicto popular e indicaron que elaborarían un nuevo cronograma político<sup>95</sup> y que continuarían con el proceso de institucionalización de una nueva democracia, es claro que:

La derrota de su plan político precipitó a los militares en la confusión [...] Prometían que el proceso de ‘institucionalización democrática’ continuaría irreversiblemente [...] Quiéranlo o no las fuerzas armadas quedaron atrapadas en el discurso de la democracia.<sup>96</sup>

Y es que su propia lógica los traicionó. Por un lado, cuando entraron a la escena política y, posteriormente, tomaron el poder no pensaban en destruir todo el sistema político anterior, sino tan sólo “limpiarlo”, incluyendo a los partidos para, al final de ese proceso, restituirles

<sup>91</sup> Discurso del Gral. Julio C. Rapela el 18 de mayo de 1978, citado en Gerardo Caetano, *Breve historia...*, pp.71-73.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p.60-64

<sup>93</sup> Ya desde este momento, aunque con mayor claridad a partir de 1984, se irá definiendo el “equilibrio” necesario para la institucionalidad democrática pos dictadura, Dutrénit lo plantea de la siguiente manera: “...las reglas democráticas instauradas como basamento de nuevo régimen otorgaban prioridad, para asegurar la democracia, al equilibrio entre el poder civil y el poder militar. La regulación de sus relaciones en el marco constitucional hace posible la permanencia o la alteración y el posible fracaso, del régimen democrático.” Silvia Dutrénit, “Del consenso transpartidario al acuerdo blanquicolorado (1985-1989)”, revista *Secuencia*, Nueva Época, Instituto Mora, núm. 44 mayo-agosto, 1999, pp.76.

<sup>94</sup> El Sí obtuvo 643,858 (42%), el No 885,824 (57,9%).

<sup>95</sup> Para el cronograma político véase Diego Achard, *La transición...*, p.326.

<sup>96</sup> Charles G. Gillespie, *Negociando la democracia*, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 1995, pp. 91-92.

como la mediación tradicional. Sin embargo, en ese interregno que ellos mismos crearon no se preocuparon por establecer sus propias mediaciones con la sociedad, simplemente quisieron hacerla a un lado. Entonces, al momento del plebiscito no contaban con ningún instrumento político de mediación efectiva entre ellos y la sociedad que no fuera la propia estructura represiva, mientras que los partidos tradicionales, aun desde su proscripción, mantuvieron un nivel mínimo de coherencia a través de los que se conoció como los Triunviratos, o de algunos comités dispersos en la clandestinidad o el exilio.

Después del triunfo del No, los militares no tuvieron más opción que reconocer y entrar en un proceso gradual de restitución de los partidos políticos, como interlocutores “naturales”. Claro, en un principio sólo algunos sectores de los partidos tradicionales, los menos “radicales”. La izquierda partidaria, representada por el Frente Amplio, quedaba fuera todavía. Por lo que respecta a los demás sectores sociales (trabajadores, estudiantes, etc.), tuvieron que aparecer por fuerza propia, rompiendo momentáneamente el “equilibrio” partidos políticos-fuerzas armadas.

Lo que va de 1981 a 1983 fue el restablecimiento lento de los partidos: los primeros acercamientos en 1981, el acuerdo sobre la Ley de Partidos Políticos y elecciones, elección de autoridades de los partidos tradicionales (Blanco y Colorado) en 1982, hasta llegar al primer diálogo, mayo de 1983, en el Parque Hotel, para acordar la transición.

Hasta este punto comienza a establecerse un incipiente equilibrio entre dos actores, pero los partidos aún no contaban con las condiciones de fuerza para igualar a los militares. Quedó demostrado en las negociaciones del Parque Hotel, celebradas del 5 de mayo al 5 de julio de 1983, en las cuales los militares no cedieron en su proyecto constitucional de 1980. Las conversaciones se rompieron, reanudándose formalmente hasta 1984, cuando los partidos tendrían ya una posición al menos simétrica frente a los militares.<sup>97</sup>

En el entreacto de las negociaciones apareció un amplio movimiento popular que abrió un momento fundamental en el proceso de transición. Hubo algunas movilizaciones con particular relevancia, tanto por su simbolismo como por su magnitud. Quizá la primera gran manifestación fue la celebrada el 1º de mayo de 1983, que reunió a 200 000 personas. Se llevaron a cabo dos jornadas nacionales de protesta el 25 de agosto y el 23 de octubre. El 23 de septiembre una manifestación estudiantil-popular congregó alrededor de 100 000 personas. Pero, sin duda, la manifestación más importante fue la celebrada el 27 de noviembre, en el Obelisco, que congregó aproximadamente a 400 000 personas. Lo fundamental de esta manifestación fue, por un lado, que estuvieron representadas todas las fuerzas políticas del país opuestas a la dictadura; por otro, el hacerse presentes, con la consigna común de rechazo a la dictadura, de manera pública, es decir, “ante los ojos de los demás”, cosa que no se había podido realizar, de manera contundente, desde 1973. “Poco a poco, los núcleos se fueron ampliando [...]. El asunto era ‘amucharse’...”<sup>98</sup>

*Amucharse*, hacerse muchos, esto es, crear un espacio de aparición entre todos, en el que los sujetos puedan aparecer como tal ante los demás, eso fue lo que final y fundamentalmente sucedió el día del Obelisco, donde todos sintieron que hacían falta. *Hago falta...Yo siento que la vida se agita si no comparezco, si no estoy...Siento que hay un sitio para mí en la fila, que se ve ese vacío, que hay una respiración que falta, que*

---

<sup>97</sup> Véase, en su amplia cronología del proceso, Diego Achard, *La transición...*, pp. 44-56; también Charles G. Gillespie, *Negociando la democracia...*, pp. 140-143.

<sup>98</sup> Marcelo Viñar y Daniel Gil, “*La dictadura...*”, p. 321.



*defraudo una espera [...] Falta mi cara en la gráfica del pueblo, mi voz en la consigna, en el canto, en la pasión de andar, mis piernas en la marcha, mis zapatos hollando el polvo...*

Dos elementos nos permiten entender este amplio surgimiento de los movimientos sociales: 1. el impulso ciudadano que dio la derrota en las urnas del proyecto dictatorial, abriendo el espacio público al conjunto social, y 2. la debilidad en la que todavía se encontraban los partidos políticos, como instancias mediadoras entre el Estado y la sociedad. Los elementos característicos: la pluralidad de los movimientos y el nivel autonómico que alcanzaron.

Así, por un lado, tenemos la reestructuración de las principales organizaciones con una vieja tradición como la CNT que, para eludir su ilegalización, se reagrupó bajo el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT). También se reagruparon los estudiantes a partir de las manifestaciones por el reconocimiento de la autonomía universitaria, abolida por los militares. Después de la convención de mayo de 1984 el movimiento estudiantil volvió a dotarse de una estructura organizativa, en sus distintos niveles educativos, siendo la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública-Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos (ASCEEP-FEUU) la principal fuerza.

Por otra parte, vemos surgir movimientos de nuevo cuño en referencia al marco económico, político y social generado a partir de la crisis y la dictadura. Tenemos organizaciones de tipo barrial como los Servicios de Salud Populares (SSPP), unidades básicas de atención a la salud, y los Clubes de Compra y Ollas Populares, orientados a la satisfacción de las necesidades alimentarias, vinculados a otro tipo de instituciones y movimientos, como la Iglesia. Este tipo de movimientos crearon estructuras organizacionales en un segundo nivel: para los SSPP, desde 1983, la Coordinadora de Policlínicas Barriales; para los Clubes de Compra: la Mesa Coordinadora y también la Coordinadora de Ollas Populares.<sup>99</sup>

Desde su actuar cotidiano, focalizado y parcial, este tipo de organizaciones, por la dinámica que fue adquiriendo la movilización política y social, asumieron cada vez un mayor nivel de interacción política, hasta pasar de un nivel reactivo a uno de iniciativa política. En el caso de los SSPP, su integración a la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) a través de la propuesta de creación de un Sistema Nacional de Salud.

La CONAPRO surgió como un espacio de confluencia necesario para todos los actores que empujaron la transición y la salida de los militares: partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales. Aunque la CONAPRO surgió después de las últimas negociaciones para la transición en 1984, es sin duda el resultado de las movilizaciones sociales iniciadas en 1983. Fue el espacio de negociación y acuerdo entre las diversas fuerzas sociales en la perspectiva del nuevo gobierno civil que surgiría del restauración democrática. Sus acuerdos tuvieron la pretensión de agenda o programa del gobierno de transición: reconstrucción política y jurídica de la democracia, la centralidad de los temas sociales (salud, educación, vivienda, recuperación de los niveles de vida, todos temas aportados desde los movimientos sociales), el tema de los derechos humanos, en esos momentos principalmente la liberación de los presos políticos y el castigo a los

---

<sup>99</sup> Al respecto véase Carlos H. Filgueira, *Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay 1985*, CIESU, 1985, mimeo.

responsables de crímenes cometidos bajo la dictadura, y la devolución de la autonomía a la justicia civil, fueron los ejes programáticos de la Concertación.<sup>100</sup>

Dentro de ese amplio espectro de movilización social y apertura política surgen distintas organizaciones con la exigencia de justicia a los crímenes cometidos durante la dictadura y de defensa de los derechos humanos, en términos generales. Entre 1981 y 1983 aparecen, al menos, tres importantes organizaciones: el Servicio de Paz y Justicia-Uruguay (SERPAJ), Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, y Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos.

El SERPAJ-Uruguay se organiza en abril de 1981 dentro de la coyuntura de la derrota del plebiscito constitucional de la dictadura y del aumento de las denuncias en instancias internacionales de las violaciones a los derechos humanos. Fue, en este sentido, la primera organización que se creó con el objetivo de sistematizar y unificar el conjunto de estas demandas en el Uruguay, así como poner en el debate público la defensa de los derechos humanos.

Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar se formó en 1982 e inmediatamente cobró una fuerza importante por el número de presos políticos que permanecían en las cárceles uruguayas. En junio de ese año, junto con SERPAJ, entrega un pedido de amnistía para los presos, firmado por 300 madres. A mediados de 1984 organizaron una multitudinaria marcha silenciosa exigiendo la amnistía. Hasta 1985 fue una organización que tuvo gran fuerza e impacto, sin embargo, una vez llegada la amnistía su desarticulación fue inevitable, aunque algunas de las participantes se sumaron a otras organizaciones como el SERPAJ o a los familiares de desaparecidos.

Por su parte, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos aparece como tal en 1983, resultado de la unificación de tres grupos distintos: la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos, fundada en Europa por exiliados, Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina, que venía trabajando desde 1977, y Familiares de Desaparecidos en Uruguay, formada en 1982. Desde su unificación comenzó un arduo trabajo en dos sentidos: la exigencia de justicia y darle realidad, en el espacio público, a la desaparición forzada.

Con la pluralidad de organizaciones y el nivel autonómico alcanzado, la movilización social en el Uruguay abrió un nuevo camino en la transición política.

Por otra parte, la izquierda partidaria también se reorganizó. La liberación de su máximo líder en marzo de 1984, Líber Seregni, le imprimió una nueva estrategia al Frente Amplio basada en la movilización, concertación y negociación; pero lo más importante es que logró agrupar bajo esta perspectiva a parte importante de las organizaciones sociales:

Los movimientos populares en la transición, ya en el momento del ‘paro cívico’ del 27 de junio de 1984, tenían una función subordinada a la izquierda.<sup>101</sup>

No sé si “subordinada” sea la palabra que mejor describa la situación. Las organizaciones sociales anteponen el retorno de la democracia política, es decir, el restablecimiento de las libertades políticas básicas como condición de posibilidad de profundizar en sus demandas

---

<sup>100</sup> Véase Gerónimo de Sierra, *El Uruguay post-dictadura*, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, Montevideo, 1992, pp.151-176.

<sup>101</sup> Charles G. Gillespie, *Negociando la democracia...*, p. 161.

sectoriales, así lo demostraría el crecimiento exponencial de las protestas durante el primer gobierno pos dictadura.<sup>102</sup>

Hasta aquí la amplia movilización popular viabilizó de nueva cuenta la negociación entre militares y partidos políticos, en la medida que esta fuerza fue capitalizada por estos últimos para tener una mejor posición frente a los primeros:

Si bien los partidos políticos demostraron su vigencia durante la instancia plebiscitaria y la elecciones internas de 1982, la ‘lucha contra la dictadura’ desencadenada durante 1983 resultó un escenario muy propicio para la explicitación de las fuerzas y organizaciones sociales.<sup>103</sup>

Bajo esta perspectiva de amplia presión social se llegó a la mesa de negociación del Club Naval, donde la centralidad ganada en este breve entreacto por la movilización popular pasó a segundo plano, volviéndose a poner en el centro la actividad partidaria.

No me extenderé más sobre este punto, sólo señalaré que ya en el Club Naval (30 de julio-3 de agosto de 1984) las fuerzas políticas se reacomodaron. Por una parte, los militares comprendieron que, ahora sí, no podrían sostener por mucho tiempo más su égida y que tenían que dar paso a la transición a hacia un gobierno civil, cediendo sus posiciones en el control de la vida política y social del Uruguay. Pero tampoco estuvieron dispuestos a que se revisara su actuar durante el gobierno de facto, así lo dejaron sentir cuando se negaron a tratar el tema en la mesa de negociaciones, pues, como lo afirmó el teniente general Hugo Medina:

Por lo que bregamos es porque se respete a gente que cumplió con una obligación, que cumplió con un deber, gente que cayó en la comisión de un delito [*pecata minuta*] por dar cumplimiento a una orden o por le motivo superior de buscar información.

[...]

En el Club Naval no se pactó absolutamente nada sobre este tema, ya lo hemos hablado varias veces. Nosotros estábamos convencidos de que, después de haber honesta, caballerescamente llegado a un acuerdo, no se podía ponernos las esposas. Porque la entrega se pacto en un acuerdo de caballeros.<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> Sanguinetti dirá: “La concertación social tenía el objetivo justamente de que los partidos y las fuerzas sociales pudiéramos acordar ciertas líneas sociales y económicas para que el nuevo gobierno democrático no estuviera jaqueado por esa situación y terminara debilitándose por ello. Bueno, es notorio que el gobierno democrático tuvo que fortalecerse en al ámbito político, porque el lado social no tuvo la más mínima colaboración, tuvo el reclamo permanente, la incomprensión total. Desgraciadamente fue así.” Entrevista a Sanguinetti en Diego Achard, *La transición...*, p. 222.

<sup>103</sup> Gerardo Caetano, *Breve historia...*, p.133.

<sup>104</sup> Entrevista al teniente general Hugo Medina en Diego Achard, *La transición...*, pp. 193-194. Sobre los acuerdos del Club Naval se ha desarrollado una amplia discusión, sobre todo a lo “acordado” o no respecto del castigo a los responsables de crímenes bajo la dictadura. A diferencia de las conversaciones del Parque Hotel, en el Club Naval no se realizaron minutas, o al menos no se hicieron públicas, por lo que lo discutido sólo fue transmitido de manera verbal por los participantes directos. Esto ha hecho muy difícil determinar con exactitud cuál fue el sentido de las conversaciones respecto al tema, incluso hay quienes sostienen que no estuvo siquiera a consideración. Sin embargo, por las posiciones y acciones tomadas ulteriormente por aquellos que participaron de la negociación, sobre todo los miembros del Partido Colorado, y los propios militares, es altamente probable que el sentido sobre la temática haya sido la no revisión del pasado y, por ende, el no castigo.

De la otra parte, los otros “caballeros”, los partidos políticos también tuvieron su reacomodo. En primer lugar, a esta segunda negociación el Partido Nacional (Blanco) no asistió en protesta por la detención de su máximo líder Wilson Ferreira Aldunate, en ese momento el Partido Colorado tuvo que pujar para que los militares aceptaran como interlocutor al Frente Amplio, y lo hicieron; obviamente, quienes más impugnaron el acuerdo resultado de esa negociación fueron los blancos. Segundo, los partidos políticos participantes en la negociación entendieron también que no podían imponer un acuerdo y que si querían lograr la transición tenían que hacerlo solamente en el nivel de la institucionalidad democrática,<sup>105</sup> dejando a un lado los pruritos sociales, económicos y de justicia. Respecto al “revisionismo” y los derechos humanos, Sanguinetti afirmó:

El tema de los derechos humanos los sentíamos todos. Lo sentíamos, naturalmente, con la misma preocupación que se sienten siempre estos temas. Yo tenía una convicción muy profunda, que nuestro compromiso con los derechos humanos era afirmar la democracia para que nunca más en el Uruguay se volvieran a repetir episodios como los que habíamos vivido. Tenía la convicción de que el pasado, más que ayudarnos en esta tarea, nos iba a complicar. Esa la tuve desde siempre.<sup>106</sup>

Y esto fue lo que a la larga la clase política aceptó. Aquí hubo un primer quiebre de la transición porque sólo se pretendió democratizar un sistema político y no el conjunto social, que fue afectado por el proceso de dictadura. Si el régimen militar desarrolló una estrategia de “política del silencio” como mecanismo para establecerse y legitimarse, parecía que la vuelta a la democracia necesitaba de ciertos silencios en la política para poder instituirse de nuevo, silencios particularmente sobre los crímenes del pasado.

---

<sup>105</sup> Dutrenit señala que: “Sin duda, uno de los resultados fue que los actores políticos le concedieron a la negociación valores distintos en el forcejeo de los acuerdos y en medio de las contradicciones inherentes a un proceso de salida pactado, en el sentido del reconocimiento de un equilibrio de fuerzas de diferente orden, en el que las Fuerzas Armadas no contaban con base social pero no estaban derrotadas.” Silvia Dutrenit, “De la apariencia restauradora a la evidencia reestructurada: Uruguay en 1984 y 1989”, *Huellas de las transiciones...*, p 226.

<sup>106</sup> Entrevista a Sanguinetti en Diego Achard, *La transición...*, p. 226.

*El largo viaje hacia la justicia nunca llegaba a destino. Siempre se volvía al punto de partida.*

**Mauricio Rosencof, *Memorias del calabozo***

*En efecto, Dios nos hace ver cómo desde el cielo se prepara a condenar la maldad y la injusticia de toda clase, de aquellos hombres que por la injusticia mantienen a la verdad cautiva.*

**Pablo, *Rom. 1, 18***

## Claves de lectura

Hemos visto, en el capítulo anterior, cómo la política fue desplazada de sus ámbitos tradicionales en el Uruguay, reconfigurada desde el campo popular, con la construcción de contraimaginarios y nuevos espacios de acción, y, finalmente, negada con la acción cívico-militar en el golpe de Estado. En ese proceso, la configuración del “sujeto subversivo” como eje constructor de la estrategia represiva, marco de la desaparición forzada como método, cuyo resultado fue la desarticulación societal, la anulación de la disidencia, pública o privada, con la consecuente desaparición de la política del espacio público y, por tanto, de la perversión de éste último. También vimos cómo el periodo de transición fue una recuperación del espacio público, en el que los sujetos pudieron presentarse en cuanto tales, en la movilización social, y cómo, en la resolución final de la transición, la manera en que se construyó la etapa dictatorial pesó en los acuerdos tomados: ninguna revisión al pasado ni mucho menos la búsqueda de justicia. En este contexto, surge *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* como una de las víctimas de la dictadura y, con la negación de la revisión de pasado y la posibilidad de justicia, como víctimas de un proceso democratizador incompleto.

En esta segunda parte de la tesis abordaremos todo el proceso por el cual Madres y Familiares deviene de un sujeto social, que se asume como víctima con un reclamo particular, en actor sociopolítico que logra constituir espacios y prácticas políticas definidas y, además, contribuir en la reconstrucción del espacio público, perdido con la dictadura, y por momentos darle contenidos distintos a lo político. En ese proceso, logra colocar su demanda como un tema dentro del espacio público y la agenda política nacional.

Para este análisis son necesarios dos supuestos, dos guías interpretativas, a saber:

1. *Desde el ámbito de lo social puede darse la constitución de lo político*, por ello, un sujeto social, por su propio actuar, logra constituirse en actor sociopolítico.

Hemos dicho, desde la introducción, que lo social lo entendíamos como sistema de necesidades y derecho, como “mundo de la vida”, y a lo político como aquella actividad reflexiva colectiva que hace referencia a la organización y/o transformación del conjunto de la vida social. Lo social y lo político se encuentran mutuamente determinados, cruzándose permanentemente. Sin embargo, aún faltan algunas determinaciones para comprender por qué un sujeto social puede convertirse en actor sociopolítico, determinaciones que tienen que ver, nuevamente, con comprender a lo político en sentido amplio.

Lo político no nos es dado por “naturaleza”, lo único que, en este sentido, nos es dado es la “capacidad de actuar” como mera *voluntad* de vida; esa voluntad que nos es individual *puede querer vivir*, sin embargo las distintas voluntades pueden anularse, sólo hasta que actúan de manera colectiva establecen las condiciones de posibilidad para la vida; es cuando decimos que existe un *Poder*, como *poder-hacer*, pero éste aun lo es sólo como capacidad reproductiva.

Cuando la pluralidad de voluntades, como poder-hacer, *acuerdan* los cómo y hacia dónde (es decir, *racionalmente* dirigen su Poder) y además establecen las mediaciones efectivas para la producción y reproducción de la vida en comunidad es cuando el *Poder* surge como *poder-político*, como *poder consensual* para garantizar, organizar y transformar

el conjunto de la vida social.\* Es a este *Poder* de voluntades consensuadas a lo que llamamos “lo político”. Lo político se constituye a partir de la necesidad no sólo de preservar, sino de vivir cada vez mejor la vida, por lo que no puede ser una esfera separada de lo social, pues éste la cruza permanentemente, las necesidades de la vida se presentan continuamente en lo político. Así, desde el ámbito de lo social es posible constituir a lo político, no se hace necesario la especialización técnica, garantizada en y por la sociedad política, dentro del ámbito de lo estatal, para constituir espacios y prácticas plenamente políticas, por lo que un sujeto social puede constituirlos y en ese proceso determinarse como actor sociopolítico.

Pero aun, para ser plenamente político, a la sazón tiene que fundar un espacio propiamente político (es decir, cuya función sea la de permitir la discusión y el acuerdo para actuar sobre una realidad) en cuyo seno los sujetos y sus acciones tengan plena *condición de políticos*.

## 2. El espacio público como espacio de aparición de los actores sociopolíticos.

A lo largo de este capítulo, haremos mención del *espacio público* como el lugar donde Madres y Familiares logra colocar sus reclamos y transformarlos en demandas, es decir, logra ubicarlos en la esfera de *lo común*, y en ese paso radica su posicionamiento como actor plenamente político, en el encuentro con otros actores.

En este espacio se fundan las distintas determinaciones políticas como las institucionales, pues el poder consensuado de las voluntades no puede ejercerse sin mediaciones institucionales, espacio que se ha dado en llamar *público*, en donde existen distintos niveles de institucionalidad para garantizar la existencia de lo político. Yendo más allá del *espacio público*, Hannah Arendt lo denominó como *espacio de aparición*.

La *polis*, propiamente hablando, no es la ciudad estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar juntos [...] la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la palabra, es decir, del espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita. [...] El espacio de aparición cobra existencia siempre que los hombres se agrupan por el discurso y la acción, y por lo tanto precede a toda formal constitución de la esfera pública y de las varias formas de gobierno, o sea, las varias maneras en las que puede organizarse la esfera pública.\*\*

Al *espacio público* lo entenderemos como *espacio de aparición* en dos sentidos. Por un lado, como el espacio donde un tema particular, o privado, se vuelve parte del mundo común, es decir, en problema de todos; y, por otro, como el espacio donde los sujetos aparecen plenamente como actores sociopolíticos, y en donde se pueden generar proyectos

---

\* La filósofa Hannah Arendt aun su resistencia a relacionar lo político y lo social, reconocía el porqué de lo político, cercano a lo que hemos dicho: “La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio.” Arendt, *Qué es la política*, p. 67.

\*\* Hannah Arendt, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993, pp. 221-222.

de desafío y transformación de lo instituido.<sup>\*\*\*</sup> Lo que abona, también, a una definición amplia de lo político, pues entender que el espacio público, en tanto espacio de aparición, se funda en el actuar concertado de diversos actores, convirtiéndolo en lo común, niega la definición de política como exclusiva de la sociedad política.

---

<sup>\*\*\*</sup> Esta idea de lo político como transformación de lo instituido lo retomo de Cornelius Castoriadis: “La política, tal como fue creada por los griegos, fue el cuestionamiento explícito de la institución establecida de la sociedad [...]. Tanto la política griega como la política *kata ton logon*, pueden ser definidas como la actividad colectiva explícita que se cree lúcida (reflexionada y deliberada), que se da como objeto la institución de la sociedad como tal. Es entonces una *venida al día*, parcial ciertamente, de lo instituyente en persona (dramáticamente, pero no exclusivamente, ilustrada por los momentos de revolución). La creación de la política tiene lugar cuando la institución dada de la sociedad es cuestionada como tal y en sus diferentes aspectos y dimensiones...” Castoriadis, “Poder, política, autonomía”, en *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2000. pp.60-61.



## II. La política en los límites de la justicia

### *La presencia del ausente*

Como hemos dicho ya en el capítulo anterior, durante el régimen cívico-militar se construyó una estrategia represiva cuyo objetivo inmediato fue la eliminación de lo que, bajo la ideología de la Seguridad Nacional, se entendía como el “enemigo interno”. Dentro de esta estrategia represiva, se encontraba el uso de la detención-desaparición forzada de personas.<sup>1</sup> Implementada con menor profusión que en otras partes del continente, como Argentina, Chile o Guatemala, en Uruguay tuvo las mismas funciones y consecuencias: eliminación del enemigo, prevención de disidencia a través de la intimidación y el terror y, finalmente, contribuir con el proceso de desarticulación social.

La detención-desaparición tiene como terrible particularidad, frente a los otros métodos represivos, el negar la condición social y vital del individuo: su nombre, sus apellidos, su subjetividad social al ser sustraído de la vida social e introducido a un mundo clandestino y, como resultado de la tortura física y psicológica, puesto en el umbral de la muerte. Además, tanto al afectado directo como a sus familiares y allegados, los coloca en un estado de indefensión total pues, por sus características, llega al “extremo de bloquear o retrasar una ofensiva contra el atropello.”<sup>2</sup> Este método no sólo se aplicó a aquellos identificados como “subversivos”, en los excesos del delito fueron desaparecidos niños, constituyéndose esto como uno de los delitos más graves, pues al ser secuestrados y desaparecidos fueron despojados de toda su identidad familiar y social.

En su refinamiento, la detención-desaparición contó con ciertos elementos que fueron su condición de posibilidad, a saber: un trabajo de inteligencia militar; la centralización y sistematización en los altos mandos militares; la clandestinidad de su estructura operativa, para lo cual se formaron grupos especializados, locales de reclusión, vehículos y personal médico y psiquiátrico que asistiera en las sesiones de tortura; la impunidad y la imposición de la versión de los hechos de los victimarios, en la cual se inducía la culpa sobre la propia víctima y sus familiares, así como al silencio.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> La desaparición forzada de personas ha ido definida en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas como “la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.” *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, fuente: [www.oas.org](http://www.oas.org). Al respecto véase también la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas*, aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 47/133 del 18 de diciembre de 1992, fuente: [www.onu.org](http://www.onu.org). También el *Anteproyecto de Convención Internacional para la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas*, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU el 17 de agosto de 1998, fuente: [www.onu.org](http://www.onu.org).

<sup>2</sup> Uruguay: *Nunca más, Informe sobre las violaciones a los derechos humanos (1972-1985)*, SERPAJ-Uruguay, Montevideo, 1989, p. 286.

<sup>3</sup> Véase Ana Lucrecia Molina Theissen, *La desaparición forzada de personas en América Latina*, (1998) en [www.derechos.org/vii/molina.html](http://www.derechos.org/vii/molina.html).

El informe *Uruguay: Nunca Más*, presentado por el SERPAJ, determinó dos formas en que se llevaron a cabo las desapariciones. En la primera, la persona era detenida, ante testigos, por personal policial o militar identificable y era recluido en algún centro penitenciario o militar. Sin embargo, la hora del proceso judicial o la liberación nunca llegó, su detención comenzaba a ser negada por las autoridades. En este tipo de desapariciones se presume que el detenido fue muerto durante las sesiones de tortura, para no dejar testimonio de ello el cuerpo fue desaparecido.

La segunda forma de desapariciones fue el resultado de una acción premeditada, para la cual se diseñaron operativos específicos: detenciones secretas, generalmente en la vía pública, por personal policial o militar no identificable a la vista (vestidos de civil). Esta forma de desaparición fue usada particularmente contra uruguayos exiliados en Argentina.<sup>4</sup> La desaparición de uruguayos, tanto en Uruguay y Argentina, así como en otros países en el marco de la Operación Cóndor, se prolongó desde 1973 hasta 1982.

Fue en Argentina donde se registró el mayor número de uruguayos desaparecidos. Al darse el golpe en Uruguay en 1973 y hasta mediados de 1976, muchos ciudadanos uruguayos se exiliaron en el vecino país que aún gozaba de un “estado democrático”. Así, las desapariciones en Argentina se vincularon a las olas de persecución y desarticulación contra las distintas organizaciones opositoras a la dictadura uruguaya. Entre 1974 y 1976 fueron desaparecidos principalmente militantes del MLN-Tupamaros, del Partido Comunista y del Partido por la Victoria del Pueblo. En 1977 fueron blanco de desapariciones militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU).<sup>5</sup>

En el informe final de la Comisión para la Paz se consignaron 182 ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos en Argentina de los cuales, al menos, 82 estuvieron recluidos en 14 centros de detención clandestinas, la mayoría de ellos fueron recluidos en los centros conocidos como “Automotores Orletti”, “Pozo de Bánfield” y “Pozo de Quilmes”. Algunos de estos detenidos fueron trasladados posteriormente al Uruguay en lo que se ha conocido como los “vuelos de la muerte”. En Uruguay funcionaron nueve centros clandestinos de detención, toda esta estructura era coordinada por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), creado en 1971, el cual, a su vez, dependía directamente del Comando General del Ejército, y sus operaciones y centros de cada División del Ejército.

Como vemos, la desaparición forzada fue un engranaje perverso de toda la estrategia represiva, colocándolo como uno de los delitos más graves cometidos durante la dictadura cívico-militar. Aunque, evidentemente, no fue la única violación a los derechos humanos, la desaparición forzada tomó la significación de la lucha contra la impunidad y ha formado parte de la agenda política uruguaya por dos razones importantes: por un lado, porque las víctimas indirectas de este crimen, los familiares de desaparecidos, como lo veremos en este capítulo, fueron los únicos que lograron constituirse en actor sociopolítico y posicionar su demanda directamente en el ámbito político; por otro lado, porque la desaparición forzada niega toda condición humana, la lucha por encontrar a los desaparecidos y el castigo del crimen cometido se convirtió en símbolo de la lucha por el reconocimiento y respeto a esa condición. Luis Pérez Aguirre, fundador de SERPAJ-

---

<sup>4</sup> *Uruguay Nunca Más...*, pp. 286-287.

<sup>5</sup> Véase un detallado listado de las desapariciones en Argentina en *A todos ellos, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, MFDD, Montevideo, 2004, pp. 171-337, y principalmente pp. 342-365.

Uruguay, miembro de la Comisión para la Paz y cercano colaborador de Madres y Familiares, definió así la importancia de la lucha por encontrar a los desaparecidos y la exigencia de justicia:

Porque el desaparecido es considerado como un no ser [...] el desaparecido no era considerado ni siquiera como delincuente (que en toda sociedad democrática sigue siendo persona), porque no tiene derecho a ser juzgado, a tener defensa, ni siquiera a ser condenado; no tiene derecho a tener públicamente la condición de “preso”, a conocer su sentencia...La condición de los desaparecidos es un caso extremo de “alteridad”: la sociedad les quitó toda cualidad humana. ¡Les negó su condición humana! Se trató de suprimir el último lazo que tenían con la sociedad: se les niega hasta el derecho de estar en un lugar y fecha, en el espacio y el tiempo [...]. Y la lucha por encontrar a los detenidos desaparecidos se ha transformado en el símbolo de la lucha por los derechos elementales: es la lucha para que sea reconocida por lo menos la existencia del hombre, de la mujer y el niño arrebatados, vencidos, sospechados, abandonados en la cuneta del camino de la historia...<sup>6</sup>

La desaparición forzada es un acto que pretende negarse a sí mismo: no hay evidencias (no hay presos, no hay marcas corporales, no hay cuerpos, los secuestradores niegan vehementemente el acto), no hay consecuencias, es el acto perfecto buscado por Macbeth: *Si al hacerlo quedara consumado/ lo mejor sería realizarlo sin tardanza./ Si en sus redes pudiera el homicidio/ atrapar la consecuencia y con su cesación/ asegurar el éxito... Si tan sólo este golpe/ fuera ya el todo y el final —aquí, sólo aquí,/ sobre este vado y médano del tiempo,/ pondríamos en riesgo la vida por venir.* Pero como a Macbeth, el acto se volverá en contra suya, lo perseguirá hasta el fin, señalándolo permanentemente, acusándolo, en la cordura o en el delirio, la ausencia del desaparecido es ese “residuo” del acto criminal que amenaza, que acusa, la huella del acto pasado que pretende ser borrada con la estrategia del olvido.

*¡¿Dónde están?! El grito como acontecimiento de aparición política: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, los primeros pasos.*

Nadie sabe. No pregunte. No diga. No busque, no hay nada que buscar. No haga. No vaya. No se junte. Fueron las respuestas que madres, padres, hermanos, esposas e hijos recibieron cuando, al enterarse que su familiar había sido detenido, se acercaron a alguna oficina de policía, a algún ministerio político, a algún cuartel a preguntar: *¿Dónde está? ¿Por qué una pregunta, una simple pregunta, incomodó tanto?*

No era fácil salir y preguntar, había una dictadura por todos lados, encima, abajo, detrás y dentro. Pero había que hacerlo, a solas, a tientas y con temores. El miedo y la soledad fueron las primeras barreras a vencer por los familiares de los detenidos-desaparecidos. La búsqueda individual y la creencia de la excepcionalidad del caso, las características del actuar en los primeros momentos. Hasta que la pregunta los juntó, Luz Ibarburu<sup>7</sup> cuenta: “Fuimos con mi marido al Consejo de Estado pensando en hacer la denuncia, me encontré con María Esther [Gatti] y las dos pensábamos, ‘ésta está por lo

---

<sup>6</sup> Luis Pérez Aguirre, *Desaparecidos: a la escucha del silencio para sellar la paz*, MFUDD, 2002, tomado de la versión electrónica en [www.serpaj.org.uy](http://www.serpaj.org.uy).

<sup>7</sup> Madre de Pablo Recagno, desaparecido el 2 de octubre de 1976 en Buenos Aires.

mismo'. Nos acercamos, nos preguntamos y definitivamente era así, y bueno, hicimos la denuncia..."<sup>8</sup> Fue así como los primeros núcleos de familiares se crearon.

En 1977, en Buenos Aires, se reúne un pequeño grupo de uruguayos cuyos familiares habían sido detenidos en esa ciudad. Las primeras actividades se limitaron a solicitar información, a dirigir cartas exponiendo su situación a altos funcionarios del gobierno argentino, a representantes de la iglesia o de organismos internacionales, a Videla en 1977, al cardenal Juan Carlos Aramburu en 1978. La respuesta vino de otra parte, no la esperada, pero fundamental, de otros familiares: "Lo que antes hacíamos solas, empezamos a hacerlo juntas [...]. Nos reuníamos y hacíamos cartas para personajes importantes, religiosos o políticos. Luego recogíamos las firmas de todos los familiares que se iban agregando."<sup>9</sup> Pero fue hasta 1979 cuando ese pequeño grupo se consolidó y decidió actuar como *Madres de Uruguayos Desaparecidos en Argentina*. La primera actividad fue la denuncia de los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que llegó a Buenos Aires en septiembre de ese año. A partir de ese momento comenzaron a realizar las primeras denuncias públicas tanto en Argentina como en Uruguay. Jornadas de silencio, ayunos, conmemoraciones como la del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Semana Mundial del Detenido Desaparecido, etcétera.

La exigencia de justicia era el reclamo, pero el objetivo principal en esos momentos fue darle realidad, en el espacio público, a la desaparición forzada:

En esos años, la gente que nos veía paradas en la plaza no se explicaba por qué, no había ni idea de las desapariciones. No entendían quiénes éramos ni qué hacíamos. Después de las fugaces apariciones en plazas, fuimos con una pancarta con las fotos de nuestros familiares a una iglesia, y la gente se preguntaba quiénes éramos. Creían que las fotos eran de santos [...] algunas personas nos preguntaron si se trataba de uruguayos que habían caído en la cordillera de Los Andes, en el accidente del avión.<sup>10</sup>

La tarea no era sencilla, hay que recordar que en esos momentos las dictaduras tanto en Uruguay como en Argentina ejercían un pleno control sobre la justicia, los medios de comunicación y el conjunto social se encontraba bastante desarticulado, muy pocos estaban dispuestos a prestar oídos al reclamo por temor, por incredulidad o porque se estaba más preocupado por la sobrevivencia propia en un régimen donde continuamente se tenía que estar demostrando la "docilidad". En esos primeros años, el trabajo de Madres de Uruguayos Desaparecidos en Argentina, se llevó a cabo en ambos lados del Río de la Plata, aunque por la condición de desaparecidos en Argentina privilegiaron el trabajo allí.

En el exilio se creó también un grupo de familiares de desaparecidos. Muchos fueron los uruguayos que tuvieron que salir al exilio como resultado directo de la persecución y represión a causa de su militancia política, pero otros tantos lo hicieron porque preguntaron: ¿Dónde está? Es el caso de la emblemática María del Carmen Almeida "Tota" de Quinteros, madre de Elena Quinteros desaparecida en el Uruguay en 1976;<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Gabriel Bucheli, *et tal.*, *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2005, p. 27.

<sup>9</sup> *A todos ellos...*, p. 29.

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> Cuya detención con extrema violencia se dio en los jardines de la embajada venezolana en Montevideo. Elena había sido detenida el 24 de junio de ese año en su domicilio, el 29 fue conducida por personal militar en las cercanías de la embajada, donde supuestamente tendría un encuentro con compañeros suyos. En un momento de descuido de sus captores Elena escapa y se interna en la embajada en busca de asilo, los oficiales

Tota Quinteros, después de iniciar la búsqueda en el Uruguay y ante la imposibilidad de su reclamo, va al exilio.

Luisa Cuesta, fundadora de Madres y Familiares, madre de Nebio Melo Cuesta detenido y desaparecido en Buenos Aires el 8 de febrero de 1976, cuenta:

En mayo de 1977, luego de innumerables gestiones para saber qué le había ocurrido a mi hijo, el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas me conmina a abandonar el país en tanto no podían garantizar mi seguridad. Así obtengo refugio en Holanda junto a mi nuera y mi nieta.

Varios familiares de desaparecidos se encuentran en el exilio, en la denuncia ante organismos internacionales de sus casos particulares, Tota lo recordaba: “Nosotros ya habíamos estado dando vueltas en Ginebra cuando se reunió la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. De allí nació la necesidad de formar algo más estable...”.<sup>12</sup> Fue así como nace en París en octubre de 1978 la *Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos* (AFUDE). Sus principales actividades estuvieron centradas en la denuncia y la difusión de las desapariciones forzadas ante todos los organismos internacionales de derechos humanos como también ante otros foros. La principal característica de la agrupación es que no hacía diferencia de los casos por el lugar de desaparición, como en el caso de los familiares de desaparecidos en la Argentina. AFUDE se desintegra “naturalmente” conforme sus integrantes fueron regresando del exilio.

En el Uruguay se forma la agrupación de *Familiares de Desaparecidos en Uruguay* de manera tardía en comparación con las otras dos agrupaciones. En la formación de esta agrupación cumplieron un papel importante otras organizaciones como el SERPAJ y el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR). El primero, cumpliendo la función de contacto y encuentro entre los familiares de desaparecidos, el segundo, apoyando en la elaboración de los expedientes y las primeras demandas. La agrupación quedó formada hacia 1982. La explicación de por qué se constituyó de manera tan tardía está dada, en parte, por el nivel de control y represión de las fuerzas armadas uruguayas al interior del país: podía denunciarse fuera, pero dentro no. Por otra parte, el número de desaparecidos en el Uruguay fue sustancialmente menor frente al acaecido en Argentina, lo que generó un mayor aislamiento de los familiares por el sentimiento de “excepcionalidad” de los casos. Finalmente, la situación política de Argentina permitió que allí se comenzaran a hacer las primeras denuncia, no así en el Uruguay, que tenía ya tres años de dictadura.

Después del plebiscito de 1980, comenzó un lento proceso de apertura política que permitió el retorno de algunos exiliados, entre ellos familiares de desaparecidos, y un trabajo público más activo en la denuncia de las desapariciones forzadas. Es así como los tres grupos de familiares de desaparecidos se encuentran y deciden coordinar esfuerzos. Fue a mediados de 1983 cuando comienzan a trabajar bajo el nombre de **Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos**.<sup>13</sup>

---

que la llevaban bajo custodia le dan alcance ya dentro de la embajada y la llevan otra vez detenida. No apareció más. La detención en la embajada provocó que Venezuela rompiera relaciones con Uruguay, obteniendo el caso dimensiones internacionales de manera inmediata.

<sup>12</sup> Citado en Gabriel Bucheli, *Vivos los llevaron...*, p.38.

<sup>13</sup> A partir de este momento Madres y Familiares.

Son tres los elementos que me interesan destacar en este proceso: la forma de participación política, la significación de esa participación y, finalmente, la aparición de Madres y Familiares como un sujeto social crítico.

La forma de participación política que se creó en Madres y Familiares estuvo dada al menos por tres elementos condicionantes, a saber: lo imprevisto de la propia participación política, la carencia de marcos referenciales de acción, y la diversidad de la militancia política de los familiares detenidos-desaparecidos.

La mayoría de las madres y familiares de los detenidos-desaparecidos no contaba con experiencia política alguna, mucho menos participaban o tenían vínculos con las luchas o posturas políticas de sus familiares. Incluso, la actividad política no formaba parte del espectro de vida de muchos de ellos. En ese sentido, pertenecer a una agrupación de familiares de detenidos-desaparecidos fue una inserción imprevista en la actividad política.

Por otra parte, carecían de marcos referenciales de cómo actuar, de cómo organizarse, en tanto el origen de su reclamo tampoco los tenía: la magnitud y significación de la desaparición forzada no contaba con antecedentes en la vida política uruguaya. El reclamo iba más allá de la tradición política: *¿Dónde están?*, reclamo que cortaba horizontalmente los marcos de acción; no era sindical, partidario o estudiantil. La forma de organización y de acción estaba obligada a cruzar horizontalmente las formas de participación tradicional, y en ese sentido a rebasarlas. Por ello, Madres y Familiares se dotó de una estructura organizacional a partir de “plenarios”, donde se discute y acuerda sobre la estrategia y las acciones, por consenso o por mayoría. Quizá la única resolución clara y precisa respecto a la forma de organizarse y participar fue la exclusión de la política partidaria: “En el grupo no pesaron las diferencias político partidarias que pudiera haber entre nosotros. Tampoco nos dimos nunca autoridades y eso fue un acierto. Acá no hay jerarquías, somos todos iguales.”<sup>14</sup>

Esta definición estuvo dada en parte importante por la diversidad de la militancia de los detenidos-desaparecidos: el movimiento sindical, el Partido Comunista, el Partido por la Victoria del Pueblo, el MLN-Tupamaros, la Federación de Estudiantes, etc.; haber aceptado alguna filiación partidaria hubiera hecho imposible la unificación de los familiares, y el reclamo hubiera perdido fuerza. Esta fue quizá la primera gran discusión en Madres y Familiares, Amalia Gonzáles<sup>15</sup> lo recuerda:

Yo trabajé para lograr unirnos porque teníamos muchas más posibilidades juntos... no había razones realmente verdaderas, yo no encontraba ninguna razón para no unirse... en cuanto nos unimos se retiraron [los que preferían militar políticamente] en Familiares, en el grupo, no se aceptaba, no estábamos de acuerdo en que entraré la política partidaria... y eso fue.<sup>16</sup>

Este proceso de diferenciación frente a otras formas organizacionales, anunciaba entonces la aparición la aparición de Madres y Familiares como un nuevo sujeto en el marco histórico-político uruguayo. La significación política de su reclamo y de sus formas de participación tuvo fundamental importancia en la transición política y la lucha por la democracia.

---

<sup>14</sup> *A todos ellos...*, p. 31.

<sup>15</sup> Madre de Luis Eduardo Gonzáles Gonzáles, detenido y desaparecido en Uruguay el 13 de diciembre de 1974.

<sup>16</sup> Citado en Gabriel Bucheli, *Vivos los llevaron...*, p. 45.

La pregunta, el grito *¿Dónde están?*, tiene en sí una significación política en tanto se opone de principio a la estrategia de represión y eliminación del enemigo político que en el capítulo primero he llamado “políticas del silencio”. La estrategia desarrollada durante la dictadura, hemos visto, tenía dos objetivos: uno inmediato, la eliminación física del enemigo político a través de la cárcel, el asesinato, el exilio o la desaparición forzada; otro, de largo alcance y vinculado al primero, la generalización del miedo, la desarticulación social y la prevención de cualquier tipo de disidencia en el ámbito público o privado; al fin, el control del conjunto social para la estructuración de su proyecto (político, económico, social).

En ese sentido, la pregunta *¿Dónde están?* es ya una oposición a esa estrategia, y en tanto se elabora de manera colectiva significa un rompimiento del silencio, como acto político-simbólico desencadenado por las agrupaciones de familiares. Siendo, pues, un acontecimiento de aparición de un sujeto que irá transformándose hasta convertirse en un actor sociopolítico.

Madres y Familiares tiene, en estos primeros momentos, dos movimientos en su definición y constitución directamente vinculados con la elaboración de su reclamo: como víctimas y como sujeto social crítico. La primera elaboración del reclamo los devela en tanto víctimas:

Nuestra marcha fue un despertar de fuerza, incertidumbre, lágrimas, búsqueda, comprobaciones; un afirmar los pies, un levantar cabezas, un mirar hacia fuera y extender las manos, un abrazarnos para ser más fuertes. A tientas y en soledad empezó nuestra búsqueda; los queríamos con vida como se los habían llevado. Nos fuimos juntando y elaborando reclamos: *‘¿Dónde están?’*.<sup>17</sup>

El grito *¿Dónde están?* es en primera y fundamental instancia el grito del dolor del que ha padecido una injusticia: la víctima. Esa es la primera definición que podemos dar de la agrupación como la agrupación crítica de las víctimas que después, subsumiendo su victimación, es decir, aquello que los hizo víctimas, se transformarán en sujeto social crítico.<sup>18</sup>

La definición e interpretación de Madres y Familiares como sujeto social está vinculada, también, a la primera elaboración de su “reclamo”. Es importante subrayar esto pues un sujeto social,<sup>19</sup> como lo entenderemos en este trabajo, es todo aquel grupo,

---

<sup>17</sup> *A todos ellos...*, p. 29.

<sup>18</sup> El tema de la víctima ha sido tratado por filósofos como Emmanuel Levinas en tanto su constitución ética como “el otro”, o en el ámbito literario por escritores como Primo Levi. Para efectos de nuestro trabajo, tomaremos la definición que Enrique Dussel da de las víctimas como “sujetos éticos, como seres humanos que no pueden reproducir o desarrollar su vida, que han sido excluidos de la participación en la discusión, que son afectados por alguna situación de muerte...” En *Ética de la liberación, en la edad de la globalización y la exclusión*, Trotta, 3ª edición, Madrid, 2000, p. 299. La existencia misma de las víctimas cuestiona ya, en alguno de sus niveles, al sistema (económico, político, moral, etc.) que las produce, por ello éticamente pueden constituirse, en un primer momento como sujeto crítico de ese sistema. Dussel lo señala de la siguiente manera: “El dolor de la corporalidad de las víctimas, como veremos, es exactamente el *origen material (contenido) primero* (equivoco ciertamente) de toda crítica ética posible, del «juicio de hecho» crítico («Esto no permite la reproducción de la vida del sujeto») y, posteriormente (mediando momentos que debemos analizar), del «juicio normativo» crítico por excelencia («Este sistema *es malo*, porque no permite la reproducción de la vida de sus víctimas»)...” *Ibid.* p. 302.

<sup>19</sup> Sin mayor determinación, que nos sacaría por completo del tema de este trabajo, y a sabiendas de la amplia discusión que rodea a estos temas, podemos decir que entendemos lo social como el ámbito de la necesidad,

organización o sector que interviene en la vida social con el fin de conseguir determinados objetivos propios sin que ello suponga una continuidad de su actividad. Esto es, el “reclamo” es la exigencia reivindicativa de una necesidad particular, sin un necesario vínculo con el conjunto social; la búsqueda del familiar desaparecido en esos primeros momentos, por ejemplo, aún no está vinculada a la demanda o al proceso de democratización, es un reclamo particular con una significación política, como hemos visto en los párrafos anteriores.

La constitución de sujetos sociales y su transformación en actores sociopolíticos se da de manera relacional, esto es, los sujetos en su enfrentar cotidiano con aquello que les imposibilita su propia vida, en alguno de sus niveles, que les excluye, domina o explota van creando las condiciones de posibilidad para su tránsito a actores sociopolíticos y en la medida que vayan generando articulaciones de ellos como sujetos y de sus reclamos con otros actores. Madres y Familiares en este primer momento surge a partir de su reconocimiento como víctimas y la elaboración colectiva de su reclamo como un sujeto social crítico. En los siguientes párrafos describiremos y analizaremos el enfrentar cotidiano de la agrupación con la política de olvido del gobierno civil, y cómo van transformando sus reclamos al paso que se van articulando con otros actores.

### *Nadie se levante de la mesa*

El 1º de marzo de 1985 se concreta una etapa del proceso de transición iniciado en 1980, con la derrota en las urnas de la reforma constitucional de la dictadura. Julio María Sanguinetti, del Partido Colorado, asume la presidencia de la República después de casi doce años de dictadura. El Parlamento había sido restaurado un mes antes, con él la clase política defenestrada en el golpe de Estado volvió a ocupar el centro de la vida política. Todo parecía indicar que la institucionalidad política tradicional del Uruguay regresaba, y con ella el imaginario político-social quebrantado.

Durante las elecciones en noviembre de 1984 todos los partidos políticos, cobijados por el manto de la oposición a la dictadura y ungidos con un plan de reconstrucción nacional, enmarcado en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), se pusieron a la caza de los votos, nadie mostraba su verdadero rostro; la política del sinceramiento (o *real politik*, como algunos llaman) llegó después, en esos momentos todos ciudadanos contra los militares.

Sólo en esa lógica electoral es posible explicarnos los dichos del candidato ganador, Julio María Sanguinetti, antes de tomar posesión, en lo referente a los detenidos-desaparecidos: “El gobierno democrático, habrá de ordenar la investigación y someterá a la justicia todos los antecedentes.”<sup>20</sup> Respecto al tema de las Fuerzas Armadas: “en ningún caso sobrevivirá la tutela de las Fuerzas Armadas sobre el gobierno democrático”, no habrá

---

de lo cotidiano y reivindicativo; lo político, como el ámbito de la organización de la vida del conjunto social, ámbito de la actividad colectiva reflexiva, que apunta al conjunto social. Por otra parte, aunque son ámbitos distintos, tampoco los entendemos como separados o confrontados, sino en un necesario y permanente cruce, que se alimentan entre sí.

<sup>20</sup> Cable de EFE, AP, 4 de febrero de 1985, Archivo de Silvia Dutrénit. Todas las citas cuya referencia sean cables de agencias de noticias fueron tomados de esta fuente, salvo que se indique lo contrario.



“parcelas de poder político” para los militares.<sup>21</sup> Dichos que fueron disonantes con los expresados después de la investidura presidencial.

Al primero de marzo de 1985 se llega con un primer quiebre en el proceso de transición que se explica por la propia dinámica y posición de los actores políticos en el reconstituido mapa político. Pasadas las elecciones de noviembre de 1984 y definido el partido gobernante, las fuerzas aglutinadas en la CONAPRO quedaron escindidas por definición: unos se convirtieron en gobierno y otros en gobernados y en oposición. Además, pese haber concertado un programa para el primer gobierno democrático, con el que todas las fuerzas políticas más o menos hicieron campaña, las prioridades programáticas variaron: para el partido en el gobierno, y en general para la clase política restaurada, el eje fue la gobernabilidad traducida como estabilidad de la institucionalidad política; para el resto de las fuerzas sociales en la oposición lo fueron sus demandas sectoriales expresadas como los contenidos de la nueva democracia, como son, mejor calidad de vida, mejores condiciones laborales, justicia respecto de los crímenes cometidos, etc. La izquierda política, sintetizada en el Frente Amplio, navegó entre estas dos aguas. Así, el sistema político restituido comenzó a cerrarse, de nuevo, sobre sí mismo; mientras, las distintas las fuerzas sociales en oposición (organizaciones sindicales, estudiantiles, barriales, de derechos humanos) intentaron no ceder sus posiciones conquistadas por derecho propio en las calles.

Comienza la política del sinceramiento. El primero de marzo se abrió otro quiebre en la restauración democrática: los contenidos de igualdad y justicia se pusieron entre paréntesis, necesario según la clase política, para lograr el fortalecimiento pleno de las instituciones. En su discurso de asunción Sanguinetti puso énfasis en el fortalecimiento democrático: “Esta República nació para la democracia, ha vivido doce años de gobierno de facto, y eso no ocurrirá más porque el presidente defenderá la Constitución, y porque todos los uruguayos la vamos a defender y hacer de ella causa común”, pero también puso de manifiesto los costos y límites de esa consolidación: “ningún revanchismo”.<sup>22</sup> Meses después, el máximo dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, en la lógica de la fatalidad anunció: “vamos a gobernar en 1989 porque el país no tiene más remedio que ser gobernado por los blancos [el costo necesario de tal fatalidad:] pero precisamente porque esto es así, vamos a cuidar al país porque es de todos, porque los partidos existen para servirlo, pero también vamos a cuidarlo para que no se nos vuelva demasiado pesada la herencia.”<sup>23</sup>

La transición fue pactada entre los partidos políticos, exceptuado el Partido Nacional, y los militares. Como hemos visto al final del capítulo primero, nadie abordó en la mesa de negociaciones el tema de los crímenes cometidos bajo la dictadura, la “pesada herencia” según Ferreira Aldunate. Para los partidos políticos la necesidad central era asegurar una efectiva transición hacia la institucionalidad política libre de la égida militar, es decir, gobernabilidad. Según se puede interpretar de las valoraciones de Sanguinetti y Aldunate, hablar de violaciones hubiera sido poner en riesgo ese tránsito. Para las principales fuerzas sociales, como el sindicalismo, el punto de atención estaba en la fuerte crisis económica que el país atravesaba: un grave deterioro en las condiciones materiales de vida, salarios estancados, reducción de las fuentes de empleo, etc.; el asunto de las

---

<sup>21</sup> Cable de IPS, 6 de febrero de 1985.

<sup>22</sup> *Excelsior*, 2 de marzo de 1985.

<sup>23</sup> Cable de AFP y EFE, 2 de diciembre de 1985.

violaciones a los derechos humanos quedó circunscrito a una comisión. Los militares, por otro lado, no habían sido “derrotados”, con la transición no habían firmado su rendición, sino tan sólo un armisticio con las debidas garantías que éste impone, en el caso uruguayo: el silencio y la complicidad de una parte importante de la clase política. Si en los primeros años de la década del setenta ya habían actuado juntos, ¿por qué no hacerlo de nuevo?

Lo que en el acuerdo del Club Naval fue un “silencio cómplice” o un “olvido conveniente”, a partir del 1º de marzo de 1985 se convirtió en política pública y discurso de la clase política tradicional restaurada. En los primeros meses del gobierno civil, desde el Poder Ejecutivo se lanzó una estrategia discursiva con el objetivo de “tender un manto de olvido”<sup>24</sup> sobre el pasado reciente para crear un campo de tránsito sereno a la plena democracia, que concluyó con la legislación de la impunidad. Destacamos tres elementos de este proceso.

En primer lugar, obviando el problema militar, se aceptó el argumento con el que las Fuerzas Armadas justificaron su actuar: la guerra. No hay que olvidar que esta clase política restaurada fue la misma que ante la crisis social de los sesenta y setenta aprobó el “estado de guerra interno” en el Parlamento para combatir a quienes se colocaron en el extremo del imaginario social de la época: los “subversivos”. Entonces, se hizo necesario cerrar el círculo que ellos mismos abrieron, era, pues, momento de la *pacificación*.

La *pacificación nacional*, propuesta por el Poder Ejecutivo al Parlamento el 4 de marzo y destinada principalmente para la liberación de los presos políticos, se inscribió en esa lógica. Aunque todas las fuerzas políticas creían que era necesaria la libertad de los presos, en la medida en que estos existieran el gobierno de facto seguiría actuando, es decir, los militares no terminarían de pasar a segundo plano, no todos tenían la misma interpretación de esa liberación. Una parte importante de la clase política, especialmente la aglutinada en el Partido Colorado y un sector del Partido Nacional, no podía olvidar que muchos de los presos eran aquellos que habían roto con el imaginario social instituido y causantes de la pérdida de centralidad del sistema político, los *subversivos*, según la terminología del poder; lo que se imponía entonces no era una amnistía general, sino el perdón y la gracia otorgada por el sistema político.

La Ley de Amnistía<sup>25</sup> propuso una distinción entre delitos políticos y delitos de sangre: para los primeros, la amnistía; para los segundos, el perdón. Finalmente, después de varios debates en el Parlamento y de una liberación a cuenta gotas de la mayoría de los presos, se llegó a un artificio jurídico para aquellos presos por delitos de sangre: contando tres años por cada uno que pasaron en prisión, logrado así que cumplieran con la mayoría de su pena (art.9).

De esta Ley quedaron excluidos los militares y los policías, así como “personas que hubieren actuado amparadas por el poder del Estado” (art.5), implicados en violaciones a los derechos humanos, esta exclusión fue una elusión del problema militar, pues de haber

---

<sup>24</sup> Frase de Julio María Sanguinetti utilizada en distintas entrevistas con medios internacionales, cable de AFP 2 de diciembre de 1985.

<sup>25</sup> La Ley de Amnistía, N° 15.737 aprobada el 8 de marzo de 1985, también se conoció como “ley de pacificación”, pues aunque estaba destinada fundamentalmente a la liberación de los presos políticos, incluyó otros aspectos referentes a los derechos humanos: se derogaron leyes y decretos de la dictadura, se reconocieron tratados e instancias internacionales de defensa de los derechos humanos, como la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (art.15 de la Ley), se reconoció la competencia de la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos (art.16), fueron restituidos funcionarios públicos cesados por la dictadura (art. 25), y se creó la Comisión Nacional de Repatriación (art. 24).

sido incluidos hubieran seguido la misma suerte que los presos políticos acusados de delitos de sangre. En el artículo 9 de la Ley se estableció que este tipo de delitos debían pasar a tribunales, revisar los casos y dictarse sentencias absolutorias o condenatorias; en estas últimas se aplicó el cálculo establecido, con lo que todos los presos políticos en esta situación alcanzaron la liberación por cumplimiento de la pena, no por amnistía ni perdón alguno, aunque el discurso gubernamental fue el contrario. De manera que si los militares, policías y civiles implicados en crímenes durante la dictadura hubiesen sido incluidos, tendrían que haber corrido las indagatorias y después las sentencias, pero ¿cómo aplicarles el mismo artificio jurídico que a los presos políticos si ninguno de ellos había pisado cárcel? Esto hubiera significado afrontar al sector militar directamente y el nuevo gobierno no estaba dispuesto ni en condiciones para hacerlo. Esta exclusión fue presentada después como argumento para una amnistía *ad hoc* a los militares, entonces, la *pacificación* fue el argumento, no la justicia. La primera fue el complemento del argumento de la dictadura cívico-militar; la segunda, su cuestionamiento.

Un segundo elemento fue la generalización de la culpa. “De algún modo todos fuimos responsables por no haber defendido nuestro mayor bien, más allá de nuestras contiendas y disputas”.<sup>26</sup> Con esta generalización se intentó eludir la posibilidad de la justicia, pues ya no hay distinción posible entre víctimas y victimarios. La función pública de la justicia se convirtió en una cuestión moral de fuero interno: que cada quien evalúe su grado de responsabilidad o en qué medida fue victimario. Esta idea de eludir las responsabilidades ya había sido supuesta en la dictadura en la forma en que se estructuró la represión: el mayor número de personas tenía que participar de ella, “la metodología que utilizó el Ejército fue hacer participar a todos: enfermeros, médicos, oficiales, tropa; todos tenían que ‘mojar’ de alguna manera, como garantía de que nadie pudiera decir: ‘fulano hizo’”.<sup>27</sup> Así, la generalización de la responsabilidad, exigida por el Ejecutivo, se mostró como continuadora de la estrategia represiva de la dictadura.<sup>28</sup> Y finalmente, a decir de Primo Levi, esta generalización de la culpa es “un servicio que se rinde (deseado o no) a quienes niegan la verdad”.<sup>29</sup>

Como tercer elemento, se exigió a una sociedad que se encontraba movilizadísima volver a sentarse en torno del imaginario político-social que le había sido al Uruguay antes del golpe: aquel en el que la política era privilegio de los partidos y la medianía social era la forma de existencia. Todos pueden disentir, pero “nadie tiene más el derecho a levantarse de la mesa.”<sup>30</sup> Nadie se salga de lo instituido so pena de volver a lo de antes: no a la dictadura, sino a la guerra, y la garantía de esa posibilidad fue el constante pendular de las Fuerzas Armadas: “La institución castrense no desea dar otro golpe militar, pero si se dan

---

<sup>26</sup> Declaraciones de Sanguinetti ante la comunidad uruguaya exiliada en Venezuela, cable de IPS 6 de febrero de 1985.

<sup>27</sup> Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro, *Memorias del calabozo*, t.1, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, s.f., p. 159.

<sup>28</sup> En su informe sobre las violaciones a los derechos humanos Daniel Rey Piuma, ex miembro de la División Investigaciones e Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval, fugado y exiliado en 1980, consigna lo siguiente respecto de la generalización de la culpa como estrategia de la dictadura que les garantizaría la impunidad: “existe un principio que puede enunciarse perfectamente como ‘la culpa de todos’, con el cual se pretende asegurar el silencio de todos los militares en lo que respecta a la tortura. Se pretende envolver a todos en una culpa común: ‘detuvimos todos, torturamos todos, castigamos todos, matamos todos.’” En *Un marino acusa*, Tupac Amaru Editores, Montevideo, 1988, p. 50.

<sup>29</sup> Citado en Daniel Gil, “Culpa, responsabilidad y olvido”, semanario *Brecha*, 14 abril de 2000, p. 5.

<sup>30</sup> Frase de Sanguinetti, cable de IPS 6 de febrero de 1985.

las mismas circunstancias que se dieron en 1973, no vamos a tener más remedio que darlo”<sup>31</sup>. Ese fue el significado último del discurso gubernamental, ese el tratamiento al tema del pasado reciente: pacificación obviando la justicia y la generalización de la culpa en el discurso.

Desde el sistema político restablecido se tejió, entonces, una estrategia que tuvo continuidad, por correspondencia, con las políticas aplicadas durante la dictadura, aquellas que llamamos en el capítulo primero “políticas del silencio”. Durante el primer gobierno civil se guardaron los silencios debidos para que la política (entendida como gobernabilidad) cobrara realidad. Si bajo la dictadura se generó toda una estrategia represiva que negaba al “enemigo político” en su existencia, eliminándolo, bajo el gobierno civil la estrategia fue negar las huellas que la dictadura dejó, tratando de silenciar a aquellos que reclamaban verdad y justicia negándoles su posición de víctimas y, por tanto, la posibilidad de la justicia, de la reparación; negándoles la posibilidad de la verdad, al descalificar su versión de lo sucedido e impidiéndoles el derecho a saber, continuando así con su victimación.

Desde las entrañas de esta estrategia construida por el gobierno civil fue configurándose un nuevo actor que se convertirá en su antítesis: la agrupación de Madres y Familiares.

Aunque en el espectro de la movilización social esta agrupación surgió desde 1983, como el resultado de la unificación tres grupos diferentes, fue hasta 1985 cuando, enfrentada al discurso político del gobierno que les niega, entraron en un proceso que les llevó de ser las víctimas de una estrategia represiva exigiendo justicia a convertirse en un actor sociopolítico subalterno y antagonista de un sistema político instituido sobre la base de su sufrimiento negando la posibilidad de verdad y justicia. Esto fue, pues, un paso cualitativo en su construcción como actor sociopolítico. Ante la negativa del gobierno de dar cauce a los reclamos presentados en los juzgados civiles contra militares y policías por desapariciones, y después la clausura definitiva de esa posibilidad por la aprobación de una ley de impunidad, pasaron del ámbito estrictamente jurídico de su reclamo a la discusión pública de la ciudadanía a través de un referéndum contra la validez de dicha ley de impunidad, internándose así plenamente en el campo político.

---

<sup>31</sup> Declaración del general Hugo Medina, jefe de las Fuerzas Armadas, cable EFE, 13 febrero de 1985.

## *El anhelo de justicia, la exigencia de la verdad*

Verdad y justicia aparecieron como temas necesarios para la reconstrucción democrática desde los inicios de la transición, de modo contundente en 1983 con las movilizaciones por la liberación de los presos políticos, la exigencia de la presentación con vida de los desaparecidos, y el esclarecimiento de los asesinatos políticos, especialmente de los parlamentarios asesinados en Buenos Aires, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

En 1984, con la firma del programa de la CONAPRO, a verdad y justicia se les consideró elementos indispensables de una institucionalidad política democrática y se les dio un contenido concreto: no dejar impunes los delitos del pasado. En su parte sustantiva este acuerdo dice que: “Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los Derechos Humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales”. En esa lógica, les pareció claro a las distintas organizaciones de derechos humanos, pero principalmente a Madres y Familiares, así como a las viudas de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, que ya en democracia llegaba la hora de la justicia, anhelo que les había sido anulado y que podía ser restituido, “hemos podido concretar ante el poder judicial las denuncias sobre personas desaparecidas, lo cual no fue posible en el lapso en que estuvo anulado el estado de derecho desde 1973”, comentó el abogado Rodolfo Canabal, quien en abril de 1985 presentó la denuncia sobre desaparecidos a nombre de la asociación de Madres y Familiares y SERPAJ. Sin embargo, con la instauración del primer gobierno civil se abrió un campo de disputa en torno a los contenidos mismos de la democracia y a la legitimidad del sistema político.

A partir de marzo de 1985 la verdad y la justicia tomaron dos sentidos distintos y el contrapuestos. Por un lado, para el gobierno y la clase política dejaron de ser los elementos indispensables (como lo habían sido, al menos en el discurso) para la institucionalidad y sistema político, constituyéndose la negación de éstos en *conditio sine qua non* de la sobrevivencia del sistema mismo, es decir, izaron la impunidad como garantía de la estabilidad y legitimidad, sobre todo frente al elemento militar. Por otra parte, se ubicaron aquellos sujetos para los que la vuelta a la democracia no significó una reparación de los agravios sufridos bajo la dictadura ni el restablecimiento del equilibrio que los crímenes violentaron: los familiares de los detenidos desaparecidos. Para ellos la verdad y la justicia se constituyeron como la única posibilidad de reparación, vía juicios primero y después en los necesarios contenidos éticos de cualquier sistema político que se pretenda democrático. Aunque en los primeros momentos de su actuar como agrupación, los que van de 1983 a 1985, Madres y Familiares no había dado a sus reclamos la significación política, en un discurso articulado plenamente en el ámbito político, ya el planteamiento de los mismos abrió esa posibilidad, hasta que el ulterior actuar de la agrupación transformó los reclamos en demandas políticas.

Por su contenido ético los reclamos de verdad y justicia develaron, en el espacio público, a las víctimas de la dictadura y su estructura represiva. Por su significación política colocaron a esas víctimas como sujetos críticos ya no sólo de la dictadura, ahora también del gobierno civil que pretendió obviar el agravio padecido.

La justicia presenta, por un lado, una relación ética, en tanto referencia al otro: el deber de *reparación* del agravio padecido por el otro, y que es reclamado por éste desde su misma existencia como víctima, en este caso los familiares de desaparecidos. La acción de reparar es uno de los contenidos mismos de la justicia:

Sólo se cuida de averiguar si el uno ha sido culpable, si el otro ha sido víctima; si el uno ha cometido el daño, y si el otro lo ha sufrido. Por consiguiente, el juez sólo trata de igualar esta injusticia, que no es más que una desigualdad; porque cuando uno ha sido golpeado y el otro ha dado golpes, cuando uno mata y otro es matado, el daño experimentado de una parte y la acción producida de la otra están desigualmente repartidos; y el juez intenta con la pena que impone igualar las cosas, quitando a una de las partes el provecho que ha sacado.<sup>32</sup>

La acción reparadora de la justicia es lo que, en un primer momento, le va a los familiares en la exigencia de los juicios. Pero además, esta acción lleva necesariamente dos reconocimientos: el de los familiares en tanto víctimas y el deber de reparación que su existencia reclama. Ahora, también implica la restauración del Derecho, por cuanto la negación de la desaparición forzada como forma represiva fue su elemento constitutivo de ésta, la exigencia de la verdad se presenta como el restablecimiento del derecho a saber, que no es un derecho subjetivo, particular, sino colectivo:

No se trata solamente del derecho individual que toda víctima, o sus parientes o amigos, tiene a saber qué pasó en tanto que derecho a la verdad. El derecho de saber es también un derecho colectivo que tiene su origen en la historia para evitar que en el futuro las violaciones se reproduzcan.<sup>33</sup>

Entonces, los reclamos de verdad, como el derecho a saber, y de justicia, como el deber de reparación, comienzan a develar su significación política.

Por otra parte, los reclamos de verdad y justicia exigen un doble juicio: primero, el castigo a los responsables, la individuación de los crímenes y las responsabilidades: el *qué* y el *quién*. Segundo, un juicio de carácter más general, político, por lo que respecta juzgar la estrategia y estructura represiva de la dictadura: los *cómo*, *dónde* y *por qué*, sintetizados en la exigencia de la verdad. Pero su significación política no sólo radica en la exigencia de develar la verdad de una estrategia política sino, y de modo más profundo, en que se muestra contraria a un sistema político que pretende constituir la desigualdad como su fundamento a través del establecimiento de la impunidad como norma. Por otra parte, en tanto el reclamo de verdad y justicia, como decíamos, no sólo hacen referencia a la reparación de las víctimas, sino a la restitución del Derecho, entonces, hace referencia a la reparación de la comunidad política: “la justicia es algo que se da en la ciudad, ya que la administración de justicia, o sea el juicio sobre lo que es justo, es el orden de la comunidad política”,<sup>34</sup> por lo cual se muestran como el necesario contenido de instituciones y sistema político que responda a esa comunidad; lo contrario, la impunidad, lo mostrará como un sistema que se cierra sobre sí mismo, podríamos llamarlo tautológico o solipsista.

Es así como esta doble significación de los reclamos de verdad y justicia, nos muestra a Madres y Familiares como un sujeto ético-político en un primer momento y su actuar lo presentará como un actor sociopolítico pleno.

---

<sup>32</sup> Aristóteles, *Ética nicomaquea*, Losada, Buenos Aires, 2004, pp. 173-174.

<sup>33</sup> Luis Joinet, *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos, (civiles y políticos)*, Informe de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías de la Comisión de Derechos Humanos ONU, Distr. General E/CN. 4/Sub. 2/1997/20/Rev.1 2 octubre de 1997.

<sup>34</sup> Aristóteles, *Política*, 1253 a, 37.

Los reclamos de verdad y justicia tendrán un doble movimiento o significación en la constitución de Madres y Familiares como actor sociopolítico: en primer lugar, el reconocimiento colectivo de sí como víctimas frente a un sistema; en ese sentido, las exigencias de verdad y justicia los pondrán en el espacio público como sujetos agraviados, aparecerán, ante los demás, como víctimas en un primer movimiento: negar la negación que como víctimas el sistema político pretende establecer. En segundo lugar, las exigencias de verdad y justicia se presentarán como cuestionadoras de la política de impunidad, esa que exige sentarse silenciosa y pacíficamente a la mesa puesta por el sistema político, dado que justicia y verdad significan saber cómo, dónde, por qué y quién, y no diluir la responsabilidad de los actos. Así, lo dicho por el hijo del periodista Julio Castro, desaparecido en 1977, define este doble movimiento: “No tengo esperanza de encontrarlo vivo, pero tengo derecho a que se haga justicia y a saber lo que realmente pasó.”<sup>35</sup> Ese *tener derecho* es el reclamo de alguien que se sabe agraviado, pues dicho en primera persona y no en el indiferente e impersonal *se*, cambia por completo la posición del sujeto. Aunque pareciera una mera cuestión gramatical, es toda la cuestión política de la toma de conciencia, pues es un sujeto que se asume como víctima pero, sobre todo, que tiene posibilidades y derecho a dejar de serlo en la restitución que la justicia y la verdad aportan en una comunidad política. Este es, pues, el primer momento de la constitución del sujeto, pues toda su praxis lo fue en torno a su tratamiento como víctima que se reconoce colectivamente como tal y pretende dejar de serlo, por eso la limitación al espacio jurídico: la posibilidad de los juicios, como paso previo a su aparición como actor sociopolítico plenamente, que se dio conforme se fue enfrentando cotidianamente al discurso del poder de impunidad y de olvido, o deficiencia de memoria según Ricoeur.

Los años de 1985 y 1986 enmarcaron ese primer momento de Madres y Familiares en su constitución como actor sociopolítico. La construcción del reclamo de justicia estuvo centrado en la posibilidad del juicio y castigo a los responsables; todas sus acciones se centraron en la apertura de esa posibilidad, que les enfrentó permanentemente con la estrategia planteada desde el gobierno y la clase política.

Al instalarse el Parlamento en febrero de 1985, se formaron dos comisiones *ad hoc* encargadas de la investigación de las desapariciones forzadas y los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Para el tema de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz se formó la “Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini”, que trabajó del 9 de abril de 1985 al 13 de octubre de 1987. Para el tema de los desaparecidos se creó la “Comisión Investigadora sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron” que trabajó del 9 de abril de 1985 al 7 de noviembre del mismo año. La comisión sobre los desaparecidos presentó dos informes, uno en julio y otro en octubre, que fueron puestos a consideración del Parlamento. Estos informes fueron duramente cuestionados, pues al tiempo que reconocieron la existencia de las desapariciones, por la forma en que fueron realizados negaron la posibilidad real de aclarar lo sucedido, y mucho más lejos quedó la posibilidad de hacer justicia.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> cable IPS 21 mayo 1985.

<sup>36</sup> Sobre el proceso político de este periodo agradezco las pertinentes observaciones y aclaraciones de Eugenia Allier, quien ha trabajado el tema sobre las luchas de la memoria y el pasado reciente en Uruguay de manera profusa. Véase Eugenia Allier Montaña, *Une histoire des luttes autour de la mémoire sur le passé récent en*

En un comunicado Madres y Familiares señaló la parcialidad del informe final de dicha comisión, que no permitió establecer responsabilidades, complicidades ni esclarecer la estructura represiva:

receptora de testimonios de los denunciantes, por no haber confrontado las versiones con una verificación de los lugares descriptos no con declaraciones ante la comisión de las personas acusadas. [...] La comisión recibió innumerables testimonios de los que ciertamente pudo inferir la existencia de decisiones orgánicas que institucionalizar [sic] los delitos [...] es imposible pensar que en una institución con estructura orgánica rigurosamente jerarquizada como lo son las Fuerzas Armadas se den estos hechos sin autorización ni conocimiento de los mandos.<sup>37</sup>

Este informe, aprobado parcialmente por la Cámara de Diputados, aunque reconoció a 46 militares como responsables directos, señaló que “no había podido concluir” que las acciones vinculadas con las desapariciones hubiera sido fruto de “decisiones orgánicas” de las Fuerzas Armadas, es decir, se eximió de responsabilidad a los altos mandos y se eliminó la idea de que hubiera existido un estructura represiva. Por lo tanto, resultó inaceptable para los familiares. En una carta pública, “Tota” Quinteros, madre de Elena Quinteros señaló que: “Los familiares de detenidos desaparecidos no estamos dispuestos a aceptar ninguna versión sobre el destino de nuestros hijos que no sea la que resulte de una investigación seria.”<sup>38</sup>

En este mismo sentido, los cuestionamientos a las tácticas dilatorias para darle curso a las demandas. Desde que la primer demanda se presentó ante la justicia civil, estas fueron sometidas a juicios de competencia por parte de la justicia militar que reclamó para sí la exclusividad de juzgar a militares; dichos juicios tenían que ser resueltos por la Suprema Corte. Sin embargo esta decisión fue alargada hasta mediados de 1986. En todo momento los familiares de desaparecidos y asesinados cuestionaron esa dilación, acusando al gobierno de interponerse en los juicios a los responsables. La viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz, Matilde Rodríguez Larreta, señaló: “como siempre cuando las cosas se acercan a la verdad aparecen las dificultades y vemos actuar al poder ejecutivo interponiéndose a la dilucidación de los hechos”,<sup>39</sup> refiriéndose a la decisión del ministro de Defensa, Juan Chiarino, de enviar a la justicia militar el caso del parlamentario asesinado. Ninguna de las denuncias presentadas hasta ese momento pudo avanzar por la contienda de competencia que siempre se hizo presente entre la justicia civil y la militar. “Hasta ahora hemos tenido mucha paciencia”, señaló la viuda, “pero todo el tiempo existe marcha hacia atrás, con constantes interrupciones del poder ejecutivo, así no se adelanta en la restauración democrática.”

Por otra parte, y al mismo tiempo que presionaban para la apertura de la vía judicial, intentaron posicionar sus reclamos en un terreno mucho más amplio, planteándolas como el necesario contenido ético de la democracia. Tota Quinteros, en su misma carta pública, lo puso en los siguientes términos: “Al mismo tiempo sostenemos que ya hace varios años que nos encontramos reclamando Verdad y Justicia y seguimos con la convicción de que esa es

---

*Uruguay, 1985-2003*, Tesis de Doctorado en Historia, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 2004.

<sup>37</sup> Cable de AP y PL, 12 de noviembre de 1985.

<sup>38</sup> *La Hora*, 10 mayo de 1985, p. 5.

<sup>39</sup> Cable IPS, 11 de mayo de 1986.



la única garantía para la consolidación de la democracia.” Intentando construir sus reclamos en demandas transectoriales, situándolos en un terreno más político; sin embargo, por su prioridad puesta en el terreno jurídico, en la posibilidad de castigo a los responsables, y por la propia dinámica social en la que se encontraban los años de 1985 y 1986 los transcurrieron básicamente solos:

A partir de 1985, los actores interesados en él se reducen. Las comisiones de derechos humanos de los partidos políticos han dejado de actuar, para dejar esa tarea a nivel parlamentario. A nivel sindical o estudiantil, estas comisiones han desaparecido y ya no actúan más [...] Sólo quedan actuando los grupos de familiares de desaparecidos que, sin embargo, constantemente se quejan de la falta absoluta de apoyo.<sup>40</sup>

A pesar de la exclusión a la que fueron sometidos por el gobierno y la clase política, Madres y Familiares no cesaron en su intención de posicionar sus reclamos como demandas en el debate público. Entre 1985 y 1986 se realizaron dos encuentros internacionales sobre las desapariciones forzadas y un encuentro nacional que fue convocado bajo el nombre de “Desaparecidos: Verdad, Justicia y Democracia”, junto con actos públicos de denuncia, como presentarse en distintos actos oficiales portando grandes fotografías de sus familiares desaparecidos. El actuar de la agrupación de Madres y Familiares, junto con las otras organizaciones de derechos humanos, corrió paralela a la estrategia gubernamental, disputándole el espacio público hasta que estuvieron frente a frente.

#### *El manto del olvido: la construcción de la impunidad*

Ante el reclamo constante de verdad y justicia, el gobierno y la clase política fueron construyendo la estrategia de la impunidad. Y es que el problema de los crímenes cometidos durante la dictadura no se planteó para el gobierno, ni para la clase política tradicional, como un asunto ético en relación con la sociedad ni como un asunto político, en tanto reconstitución del tejido social de una comunidad política violentada. Se planteó, sí, pero como tratamiento del tema militar en tanto el pendular de las fuerzas armadas suponía la posible alteración de la gobernabilidad recién adquirida.

Lo anterior aparece, en primera instancia, como la conciencia de la clase política de que la salida de la dictadura fue un pacto y no una derrota del sector militar, como el mismo Sanguinetti lo reconoció: “el retorno a la democracia y la salida electoral fue acordada con las Fuerzas Armadas y que ella no surgió de una situación brusca de caída [de los militares] como ocurrió en otros países.”<sup>41</sup> Y, en un segundo momento, por la presión que las Fuerzas Armadas ejercieron frente a las denuncias hechas en su contra.

Desde mediados de abril de 1985 fueron llegando las demandas contra militares y policías vinculados a desapariciones y asesinatos durante la dictadura. Los juzgados se vieron desbordados no por la cantidad de denuncias presentadas, apenas se habían presentado 35 denuncias de familiares de desaparecidos, 30 de ellos desaparecidos en

---

40 Carina Perelli, “La estrategia de las apariencias: transición a la democracia y Derechos Humanos” en Carina Perelli-Juan Rial, De mitos y memorias políticas: la represión el miedo y después..., Ediciones de la Banda Oriental, Motevideo, 1986.

41 En una entrevista al Argentine News en marzo de 1986.

Argentina y 5 en Uruguay, sino en sus capacidades y en las consecuencias jurídicas y políticas que éstas suponían.

Para el Poder Ejecutivo y el Parlamento recién puestos en marcha no era políticamente correcto traer a primer plano a los militares en calidad de acusados, cuando lo que se pretendía era que pasaran un segundo plano, obviando el problema que significaba su actuar durante la dictadura. Por su parte, el Poder judicial, que con la democracia había ganado independencia formal, se enfrentó en términos reales, por un lado, a lo políticamente correcto para la estabilidad gubernamental y, por otro lado, en términos jurídicos, a la competencia que sobre los militares acusados podía tener.

En torno al conflicto abierto por la exigencia de justicia llevada ante tribunales por los familiares de desaparecidos, entre 1985 y 1986, se posicionaron los actores.

Fueron los militares los primeros en responder. En un comunicado, en noviembre de 1985, el Centro Militar, el Círculo Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas advirtieron que “la acentuación del revanchismo, históricamente, ha sido un factor de perturbación social”, indicando que “son los tribunales militares los órganos competentes para conocer en delitos militares cometidos por militares en actos de servicios.”<sup>42</sup>

Un sector mayoritario de la clase política se alineó en esa posición. El presidente Sanguinetti manifestó en una declaración al enviado de *Le Monde* en Montevideo que “es normal haber amnistiado a los militares”; así, Sanguinetti inauguró en el ambiente político la posibilidad de una amnistía general para los militares que cometieron crímenes. Antes de esa declaración, la idea de la amnistía para militares no se había hecho presente.<sup>43</sup> Por otra parte, se fue reinstalando la complicidad de la clase política tradicional con el sector militar en dos sentidos: en la reconstrucción del discurso justificador de la dictadura y, por otro lado, en la construcción de la impunidad como garantía de estabilidad. Esa fue la respuesta ante el desafío que, en el terreno judicial y ético, plantearon los familiares de desaparecidos con sus reclamos de verdad y justicia.

La reaparición en el discurso de la categoría de *subversivo* sirvió para justificar no ya la guerra, sino la impunidad. La guerra se había ganado contra aquellos que pretendieron acabar con el estilo de vida uruguayo. En una declaración publicada en la revista militar *El Soldado*, se dijo lo siguiente:

En las mencionadas denuncias, bajo la fachada de la justicia, se esconde un móvil político de atacar y perseguir a hombres que actuaron en un momento político sumamente crítico en la vida nacional. Dicho móvil político es la esencia y la motivación del accionar de los vencidos en la guerra subversiva que ahora buscan convertir en victoria la derrota del pasado.<sup>44</sup>

La clase política sostuvo este mismo punto, si se amnistió a los subversivos era justo amnistiar a la otra parte del conflicto; en distintos momentos y formas, este fue uno de los

---

<sup>42</sup> Cable de IPS, 21 de noviembre de 1985.

<sup>43</sup> Hay que recordar que en la *Ley de pacificación* se estableció una “amnistía” para los presos políticos pero se dejó fuera a los militares, porque en esos momentos hubiera significado iniciar investigaciones y juicios, aunque hubieran resultado absolutorios, como se hizo con los presos políticos, por lo que la amnistía a militares, policías y civiles involucrados en crímenes de Estado se dejó de lado.

<sup>44</sup> Cable de IPS, 5 de enero de 1986.

argumentos para apoyar la idea de la impunidad a militares, en boca del vicepresidente, Enrique Tarigo, el argumento adquirió claridad:

El Poder Ejecutivo siente hoy que, para alcanzar la pacificación, es necesaria una solución similar a la de marzo de 1985, cuando se otorgó una amnistía, un perdón generalizado para todos quienes habían atentado contra las instituciones, del otro lado de la barrera, los subversivos.<sup>45</sup>

La amnistía, entendía la clase política tradicional, no sólo era para los dos bandos, sino para el conjunto social, de modo que le permitiera dar “vuelta a la hoja”, frase muy socorrida que se volvió símbolo de la impunidad, y los hechos del pasado dejaran de actuar en el presente. En un comunicado, el Partido Colorado señaló la necesidad de “amnistiarse definitivamente a la República entera por los errores cometidos y terminar para siempre con las confrontaciones del pasado”, de tal modo que no los llevará “a restaurar un pasado que queremos definitivamente sepultado.”<sup>46</sup> Así se fue fortaleciendo la idea de la impunidad como garantía de la estabilidad política.

El Ejecutivo comenzó una serie de reuniones buscando un acuerdo en particular con el Partido Nacional que le permitiera salvar el tema de los crímenes bajo la dictadura. El 25 de junio de 1986 los principales dirigentes de los partidos políticos sostuvieron una reunión con el presidente Sanguinetti, el encuentro concluyó con una coincidencia básica: “el país requiere un mínimo clima de tranquilidad para continuar en el proceso de recuperación económica y social, y que ello pasa por la definición del tema de los derechos humanos.”<sup>47</sup> Pero la definición sobre el tema no fue la misma para el conjunto de actores. El Partido Colorado sostuvo la amnistía general e irrestricta para los militares y policías, para el Frente Amplio y el Partido Nacional ésta tendría que estar sujeta a la investigación de los crímenes y al castigo de los responsables por parte de la justicia competente.

En julio de 1986, la Suprema Corte de Justicia dictaminó que en tiempo de paz los militares sólo pueden ser juzgados por los civiles, resolviendo así un juicio de competencia con tribunales militares en referencia al caso ocurrido en 1983, en el que un centinela de la Marina de Guerra disparó contra un funcionario civil hiriéndolo en la cabeza. Un juzgado civil decretó el enjuiciamiento del marino, la justicia militar interpuso recurso de competencia, el cual se resolvió con el dictamen de la Suprema. Esta definición tomó gran relevancia en el momento, pues estaban en puerta las primeras citaciones a policías y militares involucrados en crímenes, quedando como un importante antecedente para resolver en torno a los casos de violaciones a los derechos humanos en que la justicia militar interpuso recursos de competencia.

En ese contexto, los partidos políticos se apresuraron a hallar una solución. A finales de agosto, el Ejecutivo envió su propuesta al Parlamento. De manera resumida lo que ésta sostenía era que quedaban cubiertos los delitos cometidos entre enero de 1972 y marzo de 1985 por funcionarios militares o similares en acciones directa o indirectamente vinculadas a la lucha antsubversiva, comprendidos los autores, coautores y cómplices de los delitos y los encubridores de los mismos, además, clausuraba todas las indagatorias o procedimientos en curso respecto de los delitos amnistiados. Sin duda, era la voluntad de impunidad. Ante la posibilidad de que la propuesta fuera aprobada, Madres y Familiares

---

<sup>45</sup> Cable IPS, 19 de agosto 1986.

<sup>46</sup> Cable AP, 31 de agosto 1986.

<sup>47</sup> Cable IPS, 25 de junio 1986.

junto con SERPAJ convocaron a un ayuno “Por Verdad, Justicia y contra la Impunidad”, del 25 al 29 de agosto, al que se sumaron el Frente Amplio y un sector del Partido Nacional.

La propuesta fue rechazada por la mayoría del Parlamento gracias a la segunda fuerza política en él, el Partido Nacional, y no por prurito ético sino por cálculo político. El principal dirigente del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, sabía que una de sus fortalezas era haberse mantenido fuera de las negociaciones del Club Naval, donde fue pactada, por omisión o por aceptación de facto, la impunidad de los militares. Asimismo, el dirigente nacionalista consideraba necesaria una salida que no vulnerara al sistema político, no obstante, aceptar la impunidad para los militares como lo estaba planteado el Ejecutivo hubiera sido entrar en aquel pacto, arriesgando su capital moral, así lo recalcó:

No habremos de marginar en la búsqueda de una solución a un problema de indudable gravedad que tiene el país, pero es bueno que se sepa que fuimos los únicos que no tuvimos nada que ver en la mala solución que se acordó.<sup>48</sup>

Lo correcto políticamente era presentar un propuesta que se alejara de la iniciativa del Ejecutivo, pero no tanto que los pusiera en el espectro contrario. A mediados de septiembre presentaron su propuesta. En general, consideraba delitos graves el homicidio, la desaparición de personas y la violación, que deberían ser juzgados por la Suprema Corte de Justicia; la posibilidad de juicios quedaba limitada a las denuncias ya presentadas, con siete meses de plazo para cerrarlos.

Los militares rechazaron la propuesta del Partido Nacional, estaba visto que no aceptarían la revisión de su actuación dentro. Dieciséis militares retirados, que ocuparon altos cargos entre 1973 y 1985, se pronunciaron en contra: “Si la guerra se ganó, no se puede pretender juzgar con posterioridad a ningún ejército y por una justicia ordinaria de tiempos de paz.” El Parlamento también rechazó esta propuesta, con los votos del Partido Colorado y el Frente Amplio, por razones distintas, poniendo a las fuerzas políticas de nuevo en la búsqueda de una solución al tema de los crímenes y al factor militar.

Mientras tanto, con la decisión de la Suprema Corte de que la justicia civil la capacitada para juzgar a los militares, se puso en “la puerta” la citación a los primeros militares implicados en torturas y desapariciones, los nombres manejados fueron los de José “Nino” Gavazzo y Manuel Cordero.<sup>49</sup> Entonces comenzó a aparecer la idea del desacato así como la amnistía a militares impulsada por el Ejecutivo. El vicepresidente Enrique Tarigo fue uno de los primeros en ponerla en la opinión pública:

La Suprema Corte falla a favor de la justicia civil, el presidente quiere cumplir con la constitución y la ley; pero los militares han resuelto no presentarse ante la justicia civil. Hay que hacerse a esta idea y evitar al gobierno que se genere esta actitud de desacato.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Cable de ALASEI, 1 de agosto 1986.

<sup>49</sup> Tanto Manuel Cordero como José “Nino” Gavazzo habían pertenecido al OCOA, Cordero en la División del Ejército III y Gavazzo en el Grupo de Artillería N° 1. Ambos habían sido vinculados con operaciones realizadas por el ejército uruguayo en Argentina para la detención y desaparición de personas, además de haber sido señalados como encargados de los uruguayos detenidos en el centro clandestino conocido como “Orletti”.

<sup>50</sup> Cable IPS, 11 de noviembre de 1986.

La posibilidad del desacato se convirtió en el argumento definitorio para el Partido Nacional, fue el que aportó la fórmula final para la impunidad. Una de las respuestas al porqué de su cambio de postura radica en que el Partido Nacional consideraba como fundamental la estabilidad política, necesaria para crear las condiciones que posibilitara su futuro gobierno. Reconociendo que la impunidad era ya un hecho, Wilson Ferreira Aldunate, en su justificación a la ley propuesta y aprobada finalmente, admitió que, en todo caso, sólo se le dio un marco normativo, de tal manera que no vulnerara la institucionalidad política, tan cara para ellos, haciendo efectiva la política del sinceramiento. Estas fueron algunas de sus palabras:

Se trata, pura y simplemente, de verse obligados, muy contra su voluntad, a reconocer que la impunidad por todas las violaciones a los derechos humanos perpetradas [sic] durante la dictadura había sido acordada en agosto de 1984 en el Club Naval [...]. Dejémonos pues de hacer y hacernos trampa, y digamos, con mucha vergüenza pero sin ambages que, de no sancionarse el proyecto de ley presentado por el Partido Nacional, el lunes pasado hubiéramos quedado sin instituciones. Es decir, sin nada. Otra vez sin nada [...]. ¿A cambio de qué? Pues a cambio de nada, como no sea ayudar a darle, como decía Herrera en otra dura circunstancia histórica, tranquilidad a la República.<sup>51</sup>

La ley propuesta comenzó a discutirse en el Parlamento el 18 de diciembre de 1986 y fue promulgada el 22 del mismo mes por los representantes del Partido Nacional, salvo algunas excepciones, y del Partido Colorado. Ese día la impunidad quedó normada bajo la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”. Su análisis nos llevaría lejos de nuestro propósito en este trabajo, sin embargo, hay algunos puntos que es preciso resaltar.

En primer lugar, la fuente de la caducidad. Es la soberanía la cualidad por la cual corresponde exclusivamente a los integrantes de una comunidad política establecer su marco normativo, sus leyes. En las democracias modernas esta cualidad se expresa a través del cuerpo electoral y de las mediaciones que éste emplea (*v.gr.* los poderes representativos), la fuente última de Derecho es, pues, el soberano: la comunidad política. En el artículo 1º de la Ley de Caducidad se establece que su fuente no es la comunidad política sino una pretendida “lógica de los hechos”, por la cual se reconoce que la impunidad es un hecho consumado y que la caducidad ha operado como consecuencia de lo anterior, lo único que se hizo fue normar esa lógica para que no desbordase al sistema político.<sup>52</sup> Aunque la Ley fue aprobada en el Parlamento, como mediación de la comunidad política y representante de sus intereses, ningún parlamentario fue electo o más correctamente, mandatado con un programa en que la impunidad estuviera contemplada, todo lo contrario, como lo demuestra el programa de la CONAPRO en su punto sobre los Derechos Humanos. El cuerpo electoral no fue la fuente de la Ley de Caducidad, por lo tanto es ilegítima de principio. Pero también es ilegítima por la forma. La legitimidad de la Ley, sostienen sus apologistas, estuvo dada por la aprobación libre en el Parlamento, sin embargo, no fue el resultado de una decisión libre de los parlamentarios, sino que medió la coacción del supuesto desacato de la institución castrense.

---

<sup>51</sup> Wilson Ferreira Aldunate, “Costos y recompensa de la grandeza”, editorial de *La Democracia*, 31 diciembre de 1986.

<sup>52</sup> Véase Horacio Cassinelli Muñoz, “La caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado”, en *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año II, núm. 15, Montevideo, enero de 1986.

En segundo lugar, hay que resaltar dos reconocimientos importantes: por un lado, los crímenes amparados por la caducidad no dejan de existir, en tanto no fue planteada como amnistía. Ante la ley siguen siendo crímenes y sus ejecutores, delincuentes; lo que se extinguió fue la posibilidad de ser punidos. Por el otro, la mención refiere a que se les reconoce implícitamente a las Fuerzas Armadas un status particular frente a la ley: desde el momento de la aprobación de la Ley de Caducidad fueron erigidos como ciudadanos especiales al ser exonerados de responder ante los delitos cometidos con lo que, además, la igualdad de los ciudadanos, como principio democrático, quedó fuera del derecho uruguayo.

También la Ley de Caducidad reconoce la preeminencia, ontológica diríamos, que se le otorga al derecho de propiedad sobre el derecho a la vida. En su artículo 2º se reconoce la posibilidad y la obligación de punir los delitos económicos, a la letra dice: “b) los delitos que se hubiesen cometido con el propósito de lograr para su autor o para un tercero, un provecho económico”; mientras que en el artículo primero quedan sin punir los delitos contra la vida: asesinatos y desapariciones.

Por último, en el artículo 3º se mantiene el autoritarismo y la concentración de poderes característico de los gobiernos en la crisis de los sesenta y setenta y, por supuesto, de la dictadura cívico-militar. En este artículo quedan bajo exclusividad del Ejecutivo funciones que le corresponden al Poder Judicial, como la de evaluar si tal o cual hecho es materia jurídica, también queda bajo uso del Ejecutivo la capacidad indagatoria del Poder Judicial, quebrantando de hecho la división de poderes.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Los artículos de la Ley de Caducidad, N° 15.848, donde se estableció la impunidad, son los siguientes:

Capítulo 1:

Art. 1º- Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originado por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985, por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el periodo de facto.

Art. 2º- Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende: a) las causas en las que, a la fecha de la promulgación de esta ley, exista auto de procesamiento; b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Art. 3º- A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días, de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si, en cambio, informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de ésta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Art. 4º- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonio de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley y actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la promulgación de esta ley, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su reconocimiento la información recabada.

Como observamos, la Ley de Caducidad violenta a todas luces la justicia, como “orden de la comunidad política”, al mantener el desequilibrio y la desigualdad como norma y naturalizar la impunidad.

La Ley de Caducidad concitó un gran repudio en amplios sectores de la sociedad uruguaya. El día de su aprobación y en los siguientes, la prensa registró diversos actos de repudio por cientos de manifestantes fuera del Parlamento. Mientras, otro tanto de manifestantes se apostaron frente a la casa del represor José “Nino” Gavazzo, uno de los citados por los juzgados y por quien la ley fue hecha ante el acto de repudio, Gavazzo hizo lo que desde la dictadura aprendió: intimidar con arma en mano, salió de su casa con una ametralladora haciendo disparos al aire.<sup>54</sup> El 25 de diciembre, al visitar en el hospital al diputado Edgar Bonilla, agredido en el enfrentamiento afuera del Parlamento, Wilson Ferreira Aldunate fue acusado de traidor por una señora que advirtió su presencia, de inmediato una treintena de personas se sumaron al grito, haciendo salir del hospital al máximo líder del Partido Nacional.

El camino hacia la justicia se había cerrado. “En Uruguay no habrá juicios a los militares. Los militares se reservaron una parcela de poder. La conciliación, tradición del país, se impondrá. Dios le desee suerte al Uruguay.” Así había augurado en 1984 Carlos Quijano, fundador y director de *Cuadernos de Marcha*, el retorno a la democracia: como llegada de la impunidad.

El espacio jurídico, por excelencia el de la justicia, se cerró para los familiares de desaparecidos y de asesinados políticos, pero esto les permitió abrir y abrirse plenamente a otro: el político.

La aprobación de la Ley de Caducidad fue un momento de inflexión fundamental en la historia de Madres y Familiares, pues la no satisfacción de su reclamo hizo que emergiera con toda claridad una equivalencia que había estado supuesta, pero no explicitada, en este periodo de la lucha de Madres y Familiares: los reclamos de verdad y justicia encuentran su equivalencia con la democracia; no hay resolución al reclamo, no hay democracia. La democracia, entonces, pasa por la solución al reclamo y viceversa, la solución del reclamo pasa por la conquista de la democracia.

De esta manera, el reclamo particular se engancha a un proceso más amplio, en donde necesariamente se articula con otros actores; el reclamo, hasta entonces particular, adquiere un carácter más amplio, popular, diremos. Para diferenciar estos momentos, este tránsito, entenderemos a este nuevo carácter del reclamo como *demanda*.<sup>55</sup> Este es el momento en que con toda claridad podemos ubicar a Madres y Familiares, ya no sólo como un sujeto social crítico, sino como un actor sociopolítico en emergencia, pues su lucha ya no se ubica sólo en la resolución de una reivindicación particular; ahora está referida al conjunto social al hacer explícita la equivalencia entre verdad y justicia y el proceso democrático.

---

<sup>54</sup> Cable IPS, 23 de diciembre de 1986. También fueron consignados estas muestras de indignación en el semanario *Búsqueda*, 24 de diciembre de 1986, p. 10.

<sup>55</sup> Respecto a esta transformación de los reclamos particulares a demandas con un carácter popular, generales, véase el análisis de la constitución de sujetos que hace Ernesto Laclau en *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2005, pp.91-161.

### *Para que el pueblo decida*

El 25 de diciembre de 1986 Madres y Familiares convocó a la realización de un referéndum para anular la Ley de Caducidad, inmediatamente se sumaron las viudas de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y el MLN-Tupamaros, poco después lo hicieron el PIT-CNT y el Frente Amplio. Con esta convocatoria, Madres y Familiares dio un paso fundamental en su constitución como actor sociopolítico, pues abrió la posibilidad de discutir pública y ampliamente la legitimidad de la ley. Acompañó entonces a la exigencia de reparación de las víctimas la reconstitución de una comunidad política, que comenzaba a reconocerse como violentada. La apelación ya no se hizo sólo a la institucionalidad política y jurídica, sino al “pueblo” como instancia primera y fundamental:

Para nosotros, significa seguir por los caminos que prevé la Constitución, para obtener la verdad, la justicia y la prevención. Confiamos en que nuestro pueblo sabrá expresar su voluntad a través del referéndum.<sup>56</sup>

El cuestionamiento de Madres y Familiares como víctimas fue en dos sentidos importantes: primero, hacia el sistema que se mostró incapaz de hacer justicia y que se erigió a partir del sufrimiento de ellos como víctimas. Segundo, el cuestionamiento de la legitimidad del recién instaurado sistema político. Dicha legitimidad fue ganada con base en la participación del conjunto social en las movilizaciones contra la dictadura y en la elección de un gobierno civil; una vez instalado negó la posibilidad de la participación simétrica de los afectados en la toma de decisiones, en el caso de Madres y Familiares al excluirlos de la discusión sobre la Ley de Caducidad y, de modo general, al conjunto ciudadano, pues dicha ley viola el principio de igualdad. Al impulsar el referéndum cuestionaron la legitimidad del gobierno y el sistema político mostrándolos como ilegítimos,<sup>57</sup> abriendo el ámbito de lo político al conjunto social en una libre discusión y decisión sobre la acción política, de la que serán afectados, lo que se muestra como novedad en el campo político tradicional. En este sentido es que Madres y Familiares surge plenamente como un actor sociopolítico nuevo, que con su accionar cuestiona ética y políticamente al sistema.

Bajo la consigna “Para que el pueblo decida”, el 28 de enero de 1987 se constituyó la Comisión Nacional pro Referéndum (CNpR) que, durante todo ese año, coordinó los trabajos de recolección de firmas para su realización. La Comisión fue integrada por 55 miembros, provenientes de todos los ámbitos de la sociedad uruguaya: artistas, escritores, miembros de partidos políticos, de organizaciones de derechos humanos y sindicalistas. Encabezada por María Esther Gatti de Islas, integrante de la agrupación de Madres y Familiares, Elisa Delle Piane de Michelini y Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, viudas de los parlamentarios asesinados, la CNpR se formó con el objetivo de llevar a referéndum la Ley de Caducidad en la que se estableció la impunidad para los militares y policías que habían cometido crímenes bajo la dictadura.

El primer debate surgió en torno al tipo de comisión que debería de ser y quiénes estarían en la dirección. Algunos plantearon que la dirección debería estar en manos exclusivas de Madres y Familiares y que debía ser una organización de carácter más

---

<sup>56</sup> Comunicado de Madres y Familiares y Matilde Rodríguez de Gutiérrez y Elisa Dellepiane de Michelini, en *Cuadernos de Marcha*, Tercera Época, año II, núm. 15, Montevideo, enero 1987, p. 8.

<sup>57</sup> Incluso podemos decir que la misma existencia de las víctimas se convierte en un criterio de falsación, de invalidez y deslegitimación del sistema político.



espontáneo. Otros propusieron una dirección de carácter amplio y una organización más estructurada y reglamentada, esta segunda fue la que al final se aceptó.

La figura de referéndum estaba prevista por la constitución uruguaya en el inciso segundo del artículo 79. En la legislación se establece que para su realización era necesario contar con la anuencia del 25 por ciento del cuerpo electoral, lo que significaba reunir alrededor de 500 mil firmas, las que tendrían que ser verificadas y validadas por la Corte Electoral; una vez validadas las firmas, el referéndum debía realizarse en los siguientes 60 días después de que la Corte Electoral hubiera terminado la verificación.

La Comisión, con no más recursos que el anhelo de justicia, se aventuró en un proceso político que desde el inicio se anunció como novedoso. Los trabajos estuvieron organizados por comisiones: de prensa, finanzas, propaganda, organización, internacionales, etc., bajo la coordinación de un Comité Ejecutivo; también se crearon comisiones en el interior del país y comisiones barriales en la ciudad de Montevideo. La Comisión Nacional se instaló en un local en la calle Rondeau 1508, en una zona céntrica, en donde se recibían y contaban las firmas, y en el que todos los integrantes de la Comisión debatían y acordaban las acciones a realizar.

Dos años duró el proceso del referéndum: de enero hasta diciembre de 1987 se recabaron las firmas, más de 600 mil, que fueron entregadas a la Corte Electoral para su verificación. Durante 1988 la Corte se abocó a la validación, proceso que estuvo lleno de inconsistencias, declarando inválidas más de 30 mil firmas que tuvieron que ser ratificadas. Se hizo hasta lo imposible para evitar la realización del referéndum hasta que en diciembre de 1988 se dieron por válidas las firmas necesarias y se convocó para el 16 de abril de 1989. En ese momento se sortearon los colores de las papeletas en las que tenían que votar los ciudadanos: verde contra la ley de caducidad, amarillo por la ratificación de la ley.

El 17 de abril de 1989 Uruguay amaneció con una Ley de Caducidad ratificada mayoritariamente. Para comprender este resultado es necesario destacar algunos elementos significativos del proceso y cómo se ubicaron los diversos actores políticos en él.

**La novedad del proceso mismo.**<sup>58</sup> Lo que el referéndum hace es transferir, o regresar más correctamente dicho, la capacidad de decisión sobre una ley de los representantes a los representados, esto es, del Parlamento, como poder representativo, a los ciudadanos, como fuente de ese poder. En un país como el Uruguay, con una fuerte tradición partidaria y parlamentaria, y en donde la actividad política corría principalmente a través de los partidos, el referéndum era ya en sí mismo un acto que subvertía esa tradición. Esto es, el referéndum adquirió importancia no sólo por su significado procedimental, la tuvo porque recordaba que la fuente y legitimidad del poder político no estaba en el sistema político mismo, ni siquiera en el ámbito de lo estatal, sino en la voluntad concertada de los ciudadanos. La Comisión, al impulsar el referéndum, amplió y construyó un ámbito de lo político más allá del sistema político mismo.

Este proceso trascendió el nivel partidario y el de las demandas sectoriales, que fueron los niveles en que se ubicó la participación política desde 1985, para ubicarse como un proceso fundamentado en la “voluntad ciudadana” de cambiar su relación frente al Estado y al sistema político.<sup>59</sup> Con esta lógica se construyó el discurso que articuló los trabajos de la Comisión: “Un problema que nos pesa a todos... debe ser resuelto por todos”, sostenía un cartel de propaganda pro referéndum, ubicándose en un extremo ético frente al sistema político que aprobó la Ley de Caducidad con base en la exclusión de los afectados por dicha ley. El llamamiento que la Comisión emitió el día de su conformación decía lo siguiente:

Los abajo firmantes, ciudadanos uruguayos inspirados en los principios básicos de nuestra nacionalidad: la libertad, la democracia, la justicia y la convivencia pacífica, consideramos imprescindible que todo el pueblo, en ejercicio directo de la soberanía, sea quien resuelva si

---

<sup>58</sup> El referéndum o plebiscito, como mecanismos procedimentales de la democracia directa, se establecieron en Uruguay desde inicios del siglo XX, como parte del proyecto batllista de nación: “La defensa batllista del referéndum y el plebiscito se presentó como corolario de la confianza en el individuo como ciudadano político educado y participativo, en un país en que “la política” era central en la vida de los individuos y sobre la cual se organizó la sociedad en todos sus aspectos, políticos, sociales y económicos. Dicha confianza se conjugó con la creencia, común a toda la población, en la capacidad de las instituciones para modificar y mejorar el quehacer político.” En Alicia Lissidini, “Una mirada crítica a la democracia directa: el origen y las prácticas de los plebiscitos en Uruguay”, en *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO-México, año 7, núm. 12, México, junio de 1998, pp. 180-181. El plebiscito surge en Uruguay como un mecanismo de legitimación o transformación constitucional. Fue puesto en práctica por primera vez en 1918 y elevado a rango constitucional en 1934. Fue hasta la reforma constitucional de 1966 en que se incluyó el mecanismo del referéndum como recurso para cuestionar las leyes aprobadas en el parlamento. Alicia Lissidini advierte, de manera fundamental, que estos mecanismos entre 1918 y 1973 fueron puestos en marcha en marcos autoritarios, adquiriendo ese carácter: “Las instancias plebiscitarias se caracterizaron por la tensión entre dos pulsiones: una de tipo autoritaria y otra de tipo consociativa. La mayoría de los plebiscitos tuvieron un carácter más autoritario que consociativo, ya sea porque fueron puestos en práctica en contextos dictatoriales (1934 y 1942), o de creciente confrontación social y autoritarismo (1966 y 1971), o por los objetivos de los mismos: favorecer a ciertos grupos políticos en detrimento de otros (1938, 1958, 1962).” (p.183) Sin embargo, la convocatoria a referéndum en 1989 tuvo un carácter totalmente distinto, pues no fue implementado por la clase política, como lo habían sido, y no buscaba la legitimación de uno u otro sector del poder político, además se dirigía a cuestionar un proceso autoritario, que culminaba con la aprobación de la impunidad. Por ello, dicha convocatoria es novedosa en sí misma, aunque con un procedimiento ya establecido, rompió con la tradicionalidad política uruguaya.

<sup>59</sup> Silvia Dutrénil Bielous, “A 200 años de la Revolución francesa, Uruguay: no todos los hombres son iguales ante la ley.”, en Marcos Roitman (coord.), *América Latina: entre los mitos y la utopía*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1990, p. 187.

ha de regir o no la ley N° 15.848, llamada “de caducidad de la pretensión punitiva del Estado”, que en realidad impide el juzgamiento de quienes incurrieron en gravísimas violaciones a los derechos humanos y pretende asegurarles la impunidad.<sup>60</sup>

El llamamiento fue a la discusión y participación simétrica de todos los afectados por dicha ley, “todo el pueblo”, en un pleno ejercicio político, “ejercicio directo de la soberanía”, es decir, la capacidad de discutir y actuar en consecuencia en lo que hace referencia a la organización del conjunto de la vida social.

Por otra parte, la convocatoria reflejó que las demandas de verdad y justicia, eje central de la lucha contra la ley de caducidad, habían dejado de ser exclusivas de las víctimas para convertirse en un interés de la comunidad política, es decir, se colocaron como transectoriales. Esto, quizá, fue el primer triunfo del proceso organizativo del referéndum y, evidentemente, de las propias víctimas que supieron “desprenderse” de sus demandas para convertirlas en demandas de todos, en un comunicado de prensa, al día siguiente de la conformación de la CNpR, Madres y Familiares lo indicaron así:

Desde este momento, la Comisión Nacional, recoge años de luchas y anhelos, años de lágrimas y esperanzas. Llamamos al pueblo oriental que comprende que ninguna ley puede imponer que nuestros familiares jamás existieron, que no se resigna a dejar de buscar — sabiendo perfectamente cómo hacerlo— a nuestros niños secuestrados, que no permite que la dignidad nacional sea avasallada, a sumarse a los esfuerzos de la Comisión y poner su firma por el derecho de todos a expresarnos. Por el derecho de todos a LA VERDAD Y A LA JUSTICIA.<sup>61</sup>

Este posicionamiento de Madres y Familiares acusa ya su tránsito de un sujeto social a un actor sociopolítico pleno: 1) logra articularse con otros sujetos o actores ya formados creando un “espacio de aparición” en el que emerge como actor sociopolítico; 2) propone y logra no sólo coordinar su demanda y lucha con la de los otros sujetos, sino que las posiciona como propias de los otros sujetos y punto de articulación (aunque sea de modo coyuntural) de las distintas luchas; 3) ubica la resolución de su demanda en la transformación, en un nivel o en el conjunto, de la vida social y el sistema político, al articular su demanda de manera más clara al proceso de democratización, y 4) en consecuencia, logra permanencia, como actor, en el espacio público.

El referéndum, al sacar del ámbito parlamentario y, por ende, partidario la decisión sobre la Ley de Caducidad y llevarla a los ciudadanos directamente, tenía que situarse en el mismo nivel: en la opinión y participación directa de los ciudadanos. Es decir, que en cierta medida, la forma de trabajo político desarrollado por la CNpR fue resultado “natural” del cambio en la lógica política que las exigencias de verdad y justicia, como contenido último del referéndum, habían impulsado. Otra manera de actuar políticamente hubiera estado en contradicción con el contenido.

El trabajo político realizado fue situado en el “cara-a-cara”, en el encuentro directo de los ciudadanos. Hay que advertir también que hubo otros elementos que influyeron en este actuar político, como por ejemplo: la carencia de recursos para llevar a cabo una campaña de alto impacto en los medios; la limitación que les impuso el gobierno para

---

<sup>60</sup> “Llamamiento”, en *El referéndum desde familiares*, editado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Montevideo, 1990, pp. 31-32

<sup>61</sup> Comunicado de Prensa, 29 de enero de 1987, en *El referéndum desde...*, pp. 34-35.

acceder a los medios; las tradiciones y formas de trabajo de aquellos sectores que se integraron a la campaña pro referéndum, principalmente las experiencias de los comités barriales de base del Frente Amplio y la tradición sindicalista, y, sin duda, el nivel de la demanda que apela directamente a la conciencia y valores de los individuos, y no a relaciones clientelares o viejas filiaciones partidarias o sindicales.

La discusión política sobre la Ley de Caducidad, entonces, estuvo dada en el nivel de lo cotidiano, de lo cercano a la gente, con la opinión y participación directa de la misma, “es una tarea de corazón a corazón”, sostuvo la madre de una desaparecida,<sup>62</sup> en esos encuentros no sólo se llevó a cabo una campaña de propaganda por las firmas para apoyar la realización del referéndum o a favor del voto verde, sino que, de manera implícita, fue un trabajo de recomposición del tejido social, “se trataba sin dudas del mejor aporte a una futura reconciliación nacional basada en la cercanía y la franqueza”<sup>63</sup>, tarea que hasta ese momento ninguna fuerza política o social había realizado, o siquiera pretendido hacerlo.<sup>64</sup>

El quehacer político de la CNpR fue una nueva forma de hacer política en la tradición uruguaya. En este sentido Diego Terra Crave, miembro de la Comisión, lo sintetizó así:

Vamos a entendernos... es correcta la designación de “hacer política”, en el sentido de que el Referéndum es un acto esencialmente político... no es política partidaria, pero es un acto esencialmente político. Que el estilo con que se desarrolló es nuevo, no hay ninguna duda [...]. La gente quiere ser consultada. Nosotros notamos que está como cansada de ser llevadas a determinadas actividades políticas electorales simplemente por adhesiones genéricas a tradiciones partidarias o adhesiones personales a líderes políticos, y quiere actuar, quiere participar, quiere sentirse consultada, quiere gravitar no sólo con el voto, sino con su opinión.<sup>65</sup>

**El miedo como política.** Ante estas nuevas formas de hacer, el gobierno implementó una vieja forma: la estrategia del miedo y la incertidumbre. Tres fueron los principales ejes articuladores del discurso gubernamental y militar contra el referéndum: 1) la equivalencia de la Ley de Amnistía de 1985 con la Ley de Caducidad, argumento esgrimido durante el proceso de aprobación de la ley. 2) El riesgo de desestabilización institucional. Por parte del gobierno la idea del desacato cumplió con ese objetivo, por parte de los militares fue la reactivación del discurso del subversivo y la guerra contra ellos, como una “guerra justa”,<sup>66</sup>

---

<sup>62</sup> Entrevista a Tota Quinteros, citada en Marisa Ruiz, *Otra forma de hacer política en Uruguay: La Comisión Nacional Pro-Referéndum y la participación de la mujer en la lucha contra la impunidad entre 1987-1989*, ponencia presentada en el encuentro de la Latin American Studies Association, Washington, Septiembre, 2001.

<sup>63</sup> Omar Mazzeo, *Memorias del voto verde*, Rosebud Ediciones, Montevideo, 1999, p. 45.

<sup>64</sup> Lo que significó, también, un nuevo impulso democrático, así lo valoraron Madres y Familiares al finalizar la recolección de firmas en diciembre de 1987: “De ese intercambio de ideas, en el respeto mutuo, que buscamos y encontramos con creces en cada hogar que nos recibió, surge con una fuerza y calidez enorme, que no pueden dar por sí solos los grandes actos y los medios de comunicación masiva, una reafirmación de la democracia que mucho bien le hará la país.”, en *El referéndum desde...*, p. 42.

<sup>65</sup> “Referéndum: una nueva forma de hacer política” entrevista a Diego Terra Crave, en *Cuadernos de Marcha*, Tercera época, año III, núm. 26, Montevideo, Diciembre 1987, p. 12.

<sup>66</sup> En la revista oficial del Centro Militar, “El Soldado”, se decía lo siguiente: “La guerra contra la subversión fue una Guerra Justa; fue una Guerra Justa porque fue necesaria y fue necesaria porque se atropellaron valores eternos como la Verdad y lo Permanente, y en esto el pensamiento de Occidente es claro. (...) Nuevamente en nuestra sociedad comienza a manifestarse inequívocadamente los signos de estado de inversión de valores

lo que en el ámbito público puso al voto verde como un voto por el caos y la desestabilización. Es decir, el voto verde significaba un vuelta a un pasado de guerra. El 31 de enero de 1987, el presidente Sanguinetti hizo su primera declaración pública al respecto:

Esa firma es simplemente traer nuevamente al país que mira hacia delante, los fantasmas de los enfrentamientos. Esa convocatoria que hoy se está haciendo engañosamente en nombre de una presunta justicia, que sólo encierra espíritu de venganza. ¡No más firmas por el rencor! ¡No más firmas por el pasado!<sup>67</sup>

Además, con este argumento se volvió a generar una división, casi maniquea, de la sociedad uruguaya: de un lado los que querían y garantizaban la “paz”; del otro lado, los que querían la desestabilización institucional, la guerra. En boca del teniente general Hugo Medina, a la sazón Ministro de Defensa, la división estaba dada entre sanos y enfermos:

Para mí esta clara la posibilidad de rechazo del referéndum. Yo creo que la grita produce rechazo. El rechazo siempre va estar en manos de la gente que reclama la realización del referéndum. Y, por otro lado, la ciudadanía sana, no enferma, sana mentalmente, no va aceptar... y son muchos.<sup>68</sup>

3) La incertidumbre. *¿Después qué?*, fue la pregunta que sintetizó el discurso de la incertidumbre. Aunque fue una pregunta que no surgió de las filas del gobierno, sino de los mismos partidarios del referéndum, fue utilizada para agudizar la contraposición entre el voto verde, caos e incertidumbre, y el voto amarillo, pacificación y continuidad en democracia. El diputado Carlos Rodríguez Labruna, del Partido Nacional, señaló que “no se sabe lo que vendrá después del 16 de abril”, para él lo que estaba en juego era un asunto “de naturaleza institucional y no algo relativo a la justicia y los derechos humanos”, pues esos asuntos quedaron saldados en las instancias del Club Naval, sosteniendo con ello la tesis del desacato por parte de la institución militar y la puesta en riesgo de la democracia, y dando por hecho la impunidad implícita del Club Naval. El voto verde no garantizaba nada desde el punto de vista institucional, “en cambio la hoja amarilla plantea una salida que significa la afirmación institucional, es decir, que se asegura la continuidad institucional garantizada por la política del gobierno del Dr. Sanguinetti, con el apoyo de la mayoría nacionalista”<sup>69</sup>

Este tipo de discurso no impidió recolectar más de 600 mil firmas que fueron entregadas a finales de 1987 a la Corte Electoral para su verificación. Si no pudieron evitar que la gente firmara por el referéndum, la estrategia seguida por el Poder Ejecutivo fue la dilación por vía administrativa: la invalidación del mayor número de firmas de tal manera que la convocatoria no procediera. Hacia finales de 1988 la Corte había cuestionado la validez de 36,834 firmas, que fueron verificadas entre el 17 y 18 de diciembre, alcanzando la cantidad de firmas necesarias. El referéndum fue confirmado y convocado para el 16 de abril de 1989.

---

donde se confunde el Bien y el Mal (...) nuestras FF.AA están sometidas a la Justicia histórica y sobrenatural, único admitido en las Cruzadas Salvadoras”, fragmento reproducido en el semanario *Brecha* 7 abril 1989.

<sup>67</sup> “Lo que dijo el Presidente durante los 844 días que duró la campaña por el referéndum”, en *La República*, 17 de abril 1989, p. 4.

<sup>68</sup> Semanario *Búsqueda*, octubre de 1988.

<sup>69</sup> *La Hora*, 28 de marzo de 1989, p.5.

El mismo 16 por la noche comenzaron a arrojarse los primeros resultados. En Montevideo ganaba el voto verde, en el interior el amarillo, la tendencia se mantuvo. El 17 en la mañana el resultado era claro: la ratificación de la Ley de Caducidad fue mayoritaria, recibiendo 1 082 454 votos (55.95%), mientras el voto verde alcanzó 799 109 (41.30%). El total de votantes fue de 1 934 715, el 84% del cuerpo electoral.<sup>70</sup>

El proceso del referéndum sorprendió a todos los actores políticos, los tradicionales y los emergentes (aquellos que convocaron), desde la recolección de firmas, la amplia participación de la gente, la organización a nivel de barrio, la discusión puerta a puerta hasta donde las fuerzas y las posibilidades dieron, es claro que en Montevideo fue mucho más activo que en el interior, pero aún así se llevó una discusión que tradicionalmente hubiera quedado circunscrita a la capital, la disputa cuerpo a cuerpo en el espacio público con el gobierno y la estrategia de las fuerzas armadas y los sectores de la derecha, hacerle frente al miedo impulsado por aquellos. La lectura simplista de los resultados dirá que la mayoría de los uruguayos estuvieron de acuerdo con la impunidad, sin embargo esto es una interpretación errónea. Un sector importante de la ciudadanía (41.30 %) se manifestó en contra, una parte de los que votaron por la ratificación lo hizo con el miedo por delante, otra con la convicción que era lo mejor para el futuro institucional del país, un pequeño sector lo habrá hecho directamente con la idea de ratificar la impunidad. Lo cierto es que la estrategia gubernamental, de miedo e incertidumbre, rindió sus frutos, garantizándoles la impunidad.

El referéndum y la ratificación de la Ley de Caducidad tuvieron dos consecuencias políticas contrapuestas muy significativas. Por un lado, la legitimación de una ley. Al ser puesta a la discusión de los ciudadanos y ser ratificada por estos mayoritariamente, por las razones que se quiera, encontró el locus fundamental que no tenía: la comunidad política, como soberano, se convirtió así en su fuente. Además, el referéndum se presentó como un desafío, no sólo al sistema político, sino para los mismos convocantes, pues implicó jugar con las reglas del mismo sistema en condiciones totalmente desiguales. Así, contrario a la pretensión de los promotores del referéndum, éste se convirtió de desafiante del sistema y “desestabilizador” de las instituciones (según el discurso gubernamental) en un elemento que fortaleció al sistema político, lo dotó de cierta legitimidad que había perdido. Por ello, no resulta sorprendente que, después de conocidos los resultados, aquellos que se opusieron al referéndum con vehemencia lo reivindicaran con igual fuerza, interpretando el resultado como el veredicto de una sociedad en donde nadie debía “levantarse de la mesa” y todos estaban dispuestos a dar “vuelta a la hoja”. Sanguinetti, en su mensaje a la nación después de conocer los resultados, expresó:

No hagamos nada entonces, no digamos nada que pueda empañar este resplandor de la democracia nacional, que es hoy la gran vencedora. La mayoría del país, la inmensa mayoría del país quiere la paz, aun cuando podamos tener profundas discrepancias [...]. Amigas y amigos, los temas del pasado acabamos de resolverlos; ojalá que bien. Los del futuro los decidiremos a partir de mañana, de cara ya a la elección de noviembre. Unos y otros se resuelven en la urnas votando, y no gritando. Ese es el estilo del país, eso es ser uruguayo, mis amigos. Serenidad entonces, tranquilidad de espíritu. Escuchemos ahora la

---

<sup>70</sup> La Corte Electoral proclamó los resultados finales el 22 de junio de 1989, Semanario *Búsqueda*, 29 de junio 1989, p. 9.

voz del pueblo, y mañana, como siempre sigamos trabajando, construyendo, por nuestras familias y por nosotros mismos. Muchas gracias a todos.<sup>71</sup>

En otro sentido, en contraposición, el referéndum significó la creación de nuevas formas y espacios de participación política. Desde que inició el proceso del referéndum se puso a andar todo un proceso, no sólo el referéndum mismo en cuanto procedimiento, de participación y ejercicio del poder ciudadano (poder popular, llamarían algunos) con una “experiencia de organización cívica que llevó adelante (no sólo desde fuera del Estado, sino en este caso en contra de sus instrumentos de poder claves)”.<sup>72</sup> Por otra parte, puso en el ámbito público las demandas de verdad y justicia, convirtiéndolas en demandas de un amplio sector de la sociedad, aunque el pensar contrafáctico resulta poco menos que endeble, es difícil imaginar otra forma que hubiera podido tener la misma capacidad.

Otro resultado del proceso fue la instalación en el ámbito político de un nuevo actor: Madres y Familiares, quienes después de esta experiencia se instaló de manera definitiva en ese espacio. Puede objetarse, como veremos en el siguiente capítulo, que después de la derrota en el referéndum tanto la agrupación como las demandas se mantuvieron en un *impasse*, hasta puede hablarse de un repliegue, pero esto no define su carácter político. Este carácter se da por dos elementos concatenados, a saber: a) la transformación del reclamo con un carácter “privado” a una demanda política, en lo que hace a la reparación de ellos como víctimas, a ser demandas que hacen referencia a los contenidos de una comunidad y sistema políticos, y b) la creación de un proyecto que supone una continuidad y trascendencia más allá de sus objetivos propios, sintetizado en una añadidura a su demanda: Memoria y Nunca Más, lo que dice relación al establecimiento de objetivos de mediano y largo plazo, proyectándoles, a la agrupación misma y a su demanda, al conjunto social o comunidad política. Madres y Familiares concluía así su reflexión sobre el proceso de referéndum, respecto de la Memoria: “Deben buscarse los medios para mantener viva la memoria de lo ocurrido; para que próximas generaciones lo tengan presente como una herida no cicatrizada que amenaza con reiteraciones futuras.” Y respecto del Nunca Más: “Más allá de logros y fracasos respecto a la justicia de hoy, es de vital importancia que todos luchemos por un NUNCA MÁS a la vejación de los hombres en su persona y en sus derechos fundamentales y que esta experiencia se inscriba en esa lucha”.<sup>73</sup> Entre estos dos elementos se sitúan las formas de accionar que posibilitaron esos tránsitos, esto es, la propia acción política (el referéndum) al paso que se transformaban en actor sociopolítico. Además, pudieron establecer un vínculo solidario con el conjunto social, que antes del referéndum les había resultado particularmente difícil Matilde Rodríguez, viuda de Gutiérrez Ruiz, dijo lo siguiente en una entrevista: “pienso fundamentalmente en los familiares de los desaparecidos, y creo que es muy importante este reconocimiento, esta solidaridad expresa que están recibiendo de cientos de miles de ciudadanos.”<sup>74</sup> Al final, fueron 800 mil “enfermos” los que se negaron a callar de nueva cuenta.

---

<sup>71</sup> *La Hora*, 17 de abril de 1989, p. 5.

<sup>72</sup> Gerónimo de Sierra, citado en María M. Delgado, *Para que el pueblo decida: la experiencia del referéndum contra la ley de impunidad en Uruguay (1986-1989)*, Montevideo, 1999 (tomado de la edición digital en [www.iie.org/pdfs](http://www.iie.org/pdfs)).

<sup>73</sup> *El Referéndum desde...*, p. 81.

<sup>74</sup> *La República*, 17 de abril 1989, p. 15.

*Las cosas que parecen haber pasado son las únicas que nunca acaban de pasar.*

**José Saramago, *La caverna***

*Es la justicia la que, al extraer de los recuerdos traumatizantes su valor ejemplar transforma la memoria en proyecto; y es este mismo proyecto de justicia el que da al deber de memoria la forma del futuro y del imperativo.*

**Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido***



## Claves de lectura

En el capítulo anterior hemos visto cómo la estrategia represiva elaborada en la dictadura constituyó el fundamento para la aparición de Madres y Familiares en tanto víctimas, y cómo la estrategia de impunidad desarrollada por el primer gobierno civil, posibilitó la emergencia de la agrupación como actor sociopolítico, renovando, al mismo tiempo, el espacio público y la práctica política en el Uruguay.

También hemos ganado en determinaciones categoriales: entendemos que la transformación de un sujeto social en actor sociopolítico está mediada por la articulación con otros actores, creando un “espacio de aparición”, además, en ese mismo proceso, logra colocar sus reclamos como reclamos de todos, convirtiéndolos en demandas vinculadas a un proceso de transformación del conjunto social.

En esta parte del trabajo abordaremos el periodo ubicado entre los años que van de la recuperación de la derrota sufrida en el referéndum hasta la creación de la Comisión para la Paz, pasando por una serie de eventos y acciones que posibilitaron la vuelta del tema de los desaparecidos y el reposicionamiento de las demandas de verdad y justicia en el espacio público.

En esta etapa, las demandas sufrieron transformaciones importantes, principalmente, la inclusión de la *memoria*, el *nunca más* y la redefinición de la justicia ya no sólo en su función de reparación a las víctimas.

Aunque en el capítulo anterior se han establecido las condiciones generales por las que un sujeto llega a ser un actor sociopolítico, aún falta una determinación más: la que tiene que ver con la estabilidad como actor y la permanencia dentro del espacio público, pero sobre todo, con la posibilidad de establecer objetivos de mediano y largo plazo, proyectándolos al conjunto social.

### III. ANHELO DE JUSTICIA

Después del referéndum de 1989, el primer trabajo de Madres y Familiares fue la asimilación de la derrota. No fue fácil aceptar que la posibilidad de la justicia había sido cerrada y quizá de manera definitiva. Esta situación provocó que muchos de los militantes de Madres y Familiares se retiraran, Amalia González recuerda: “muchas gente... quedó con el alma por el piso, se retiró y quedamos muy pocas. A veces nos reíamos: decíamos que parecíamos los tres mosqueteros...”<sup>1</sup> Muchas de las actividades que de manera regular venían realizando desde mediados de los ochenta fueron suspendidas de manera definitiva, como la caminata alrededor de la Plaza Libertad.

Los años que siguieron al referéndum, de 1990 a 1995, fueron un periodo de auténtica resistencia. Habían logrado que su reclamo se transformara en una demanda con amplio apoyo popular, que otros sectores la retomaran en sus programas y la habían dotado de un sentido político mucho más claro, en tanto factor crucial en la consolidación democrática. Sin embargo, en esos momentos post referéndum la pregunta que Madres y Familiares se hacía era si sería capaz de continuar como organización y de mantener la demanda en el espacio público. En una entrevista Eduardo Pirotto, integrante de Madres y Familiares, hizo la siguiente valoración respecto al periodo después del referéndum:

Durante años, las energías estuvieron dedicadas a mantener la llama, la bandera en alto. De alguna manera nuestra preocupación era generar hechos para que el tema no desapareciera de escena. Hacia ahí fueron las energías durante muchos años, fundamentalmente después del referéndum de 1989. Se acató el plebiscito, la ley está ahí, caducó la pretensión punitiva. Años negros, de silencio, no se hablaba del tema.<sup>2</sup>

Por su parte, Luisa Cuesta, recordando aquel periodo, manifestó lo siguiente: “Dijimos durante años lo que había pasado, pero después del plebiscito de 1989 muchas veces ni siquiera podíamos lograr que nos publicaran un comunicado en la prensa”.<sup>3</sup>

En este periodo, la presencia de Madres y Familiares se redujo sustancialmente en el Uruguay, sin embargo, se volcó a un trabajo de denuncia en el exterior, principalmente a través de su relación con la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM). El trabajo realizado en el Uruguay estuvo centrado en la denuncia y búsqueda de los niños desaparecidos, logrando encontrar y restituir la identidad de dos niños: Mariana Zaffaroni Islas (junio de 1992) y de Carlos D’Elia Casco (junio de 1995).

De esos esfuerzos por mantener la “llama”, porque la demanda no saliera del espacio público, la propia demanda sufrió cambios importantes, modificando al paso la lucha de Madres y Familiares. La primera evidencia que sintetizó todo ese proceso de transformación fue la consigna que encabezó la primera Marcha del Silencio en 1996, exigiendo la resolución del tema de los desaparecidos y asesinados políticos: “Verdad, Memoria y Nunca Más”. La demanda de justicia fue retirada del espacio público, en su lugar aparece la de Memoria. La construcción de la memoria se hizo, en estos primeros

---

<sup>1</sup> Gabriel Bucheli, *et al*, *Vivos los llevaron...Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2005, p. 73.

<sup>2</sup> *La República*, 22 mayo 2001, p.4.

<sup>3</sup> *Semanario Brecha*, 9 de diciembre de 2005.

momentos, como un espacio sustitutivo de la justicia, o siendo más precisos se buscó traer con la memoria lo que no fue posible al cancelarse la posibilidad de la justicia.

Inmediatamente después de la derrota en el referéndum comienza la discusión sobre la continuidad de la lucha por la verdad y la justicia, contra el olvido y la impunidad. Cerrada la posibilidad judicial, y con una derrota en el ámbito político, comienza a abrirse el paso a la memoria como construcción política y como “sustituto” del espacio jurídico para hacer justicia. Con la ratificación de la Ley de Caducidad fue clausurada la posibilidad de los juicios y con ella la posibilidad de punir crímenes y de reconstruir y procesar un hecho traumático, que se hace presente como algo irresuelto.

Lo que acontece en un juicio es la actualización de un hecho, pero sin que medie las condiciones que lo provocaron, y en este traer a cuenta se le hace un lugar en la historia al pasado, desprendiéndose de él, permitiéndole plenamente su “tránsito al pasado, tanto en su materialidad como en su significación moral”.<sup>4</sup> Omitir la justicia, para pasar directamente al olvido, mantiene la irresolución de lo hechos y al pasado como pasado traumático, “como lo demuestra el drama de la impunidad, donde el hecho de que el crimen no haya sido reconocido como tal, provoca un particular sufrimiento tanto a las víctimas directas como a la comunidad política en su conjunto.”<sup>5</sup>

La memoria surge entonces como un lugar que puede hacer las veces de un “sustituto” del espacio jurídico, aunque nunca plenamente, en lo que hace referencia a dar a cada uno lo que corresponda, es decir, la labor reparadora de la justicia: “Si para las víctimas, el daño es irreparable, frente al deterioro del lugar de la justicia, a la sociedad en su conjunto sólo le queda el espacio de construcción de la memoria colectiva para elaborar social y culturalmente las cuentas con el pasado”.<sup>6</sup> Es así como, después del referéndum, la construcción de una memoria colectiva y pública se presenta como necesaria en el actuar de Madres y Familiares y de otros actores, que los llevará a nuevos planteamientos en el ámbito político y, finalmente, a un retorno a la exigencia de la justicia consecuentemente les dará permanencia en el espacio público como actor sociopolítico.

### *Tiempo de memorias*

En el balance de los resultados del referéndum, Madres y Familiares hizo la siguiente valoración: “Deben buscarse los medios para mantener viva la memoria de lo ocurrido; para que próximas generaciones lo tengan presente como una herida no cicatrizada que amenaza con reiteraciones futuras.”

En esa conclusión se concentra toda la cuestión de la memoria en tanto elemento constituyente de la lucha de este tipo de agrupaciones: como capacidad humana para relacionarse con el pasado (lo ocurrido) y como vínculo con el futuro (las próximas generaciones), y que, paradójicamente, se resuelven en un presente: la memoria requiere de ser elaborada, construida, trabajada desde un *ahora* (deben buscarse los medios), y no

---

<sup>4</sup> Antoine Garapon, “La justicia y la inversión moral del tiempo”, en *¿Por qué recordar?*, foro internacional Memoria e Historia, UNESCO 25-marzo-1998; La Sorbonne, 26-marzo-1998, Granica, España, 2002, p. 98.

<sup>5</sup> *Ídem*.

<sup>6</sup> Elizabeth Jelin, “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina.”, en Carlos H. Acuña, Inés González Bombal, et.al., *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995, p. 140.

esperar que de súbito se presente en casa de la tía con madalenas en el té. A continuación, veremos cada uno de estos elementos, aunque sólo de manera sintética.

La *memoria*, diremos, es la capacidad humana para traer al presente algo que no está o que no es, hacer presente lo ausente. Sin embargo, la literatura al respecto nos advierte de inmediato sobre la ambigüedad de esta definición. Hay otra capacidad humana que logra lo mismo, la imaginación. Arendt, sobre Kant, dice: “La imaginación es, según Kant, la facultad de hacer presente aquello que está ausente, la facultad de la re-presentación...”,<sup>7</sup> para enseguida advertir: “Se tiene la impresión de que se trata de la memoria”. ¿En dónde, entonces, estriba la diferencia? En la cualidad de lo ausente, de lo re-presentado. La cualidad de lo que la imaginación trae a cuenta es lo *nunca existente*, lo *no sido*. Por el contrario, la cualidad de lo que la memoria trae a cuenta es lo que *ya no está*, lo que *ya no es*, es decir, lo *sido*, que Heidegger ubica como la posibilidad misma del recuerdo.<sup>8</sup> Algo tuvo que haber *sido* para ser objeto de la memoria. Y en este sentido, la memoria se plantea como relación con el pasado, la “memoria es del pasado” (Ricoeur).

Pero aun la memoria, como actividad, no es la única forma de relación con el pasado, también lo es la Historia. En este caso la diferencia no estriba en la cualidad de lo representado, ambas tratan de lo *sido*. Aquí, la diferencia estriba en las pretensiones de tales actividades. En el caso de la Historia, hay una pretensión de exactitud, de reconstruir al pasado “tal y como éste ocurrió”, mientras que la memoria exige un estatuto veritativo, de credibilidad o, si se quiere, de verosimilitud, a esto Ricoeur le ha llamado la exigencia de “verdad-fidelidad”,<sup>9</sup> con la que designa no sólo el estatuto veritativo de la memoria, también su apego al pasado, que se encuentra cruzado por la afección, mientras que la Historia trata de alejarse de él para aprehenderlo con mayor exactitud, sin las obnubilaciones de la pasión.<sup>10</sup> Pese a estas diferencias, se encuentran en relación, pues la memoria puede ser insumo para la Historia, y ésta a su vez alimentar las pretensiones de la primera.

Hemos dicho la cualidad de lo que la memoria quiere representar, tanto en su objeto como en las pretensiones de ella para con él. Pero, ¿cuál es la relación de la memoria con lo *sido*? Paradójicamente, está relación no está dada de manera directa entre la memoria y su objeto, sino que se encuentra mediada por lo que, comúnmente, se considera su contrapuesto: el olvido. Y es que, a diferencia de la Historia, la memoria no tiene por objeto aclarar o reconstruir lo más exactamente posible el pasado, lo *sido*, lo que intenta es instaurarlo en una *ahora* como lo *presente-ausente*, por ello los mecanismos de la memoria se definen en torno a *acordarse* de algo, a *no olvidarlo*. En este sentido, la relación de la memoria con lo *sido* está dada en el horizonte del olvido. El olvido es la significación de la ausencia, lo que no está: decimos que hemos olvidado algo porque no lo traemos con nosotros, no lo tenemos presente, y al alimón, podemos decir de algo que nos hemos acordado porque tomamos conciencia de su olvido. Así, no sería necesaria la memoria sino se corriera el riesgo de olvidar algo; pero al mismo tiempo es necesario el olvido para saber que podemos acordarnos de algo. La memoria sólo se establece en el horizonte del olvido. En este sentido podemos plantear una pregunta: ¿era Funes memorioso?

---

<sup>7</sup> Hannah Arendt, *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, Piados, Barcelona, 2003, p. 143.

<sup>8</sup> Martín Heidegger, *El ser y el tiempo*, 2ª edición, FCE, Colombia, §68, p. 367.

<sup>9</sup> Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, FCE, Argentina, 2004, p. 78.

<sup>10</sup> Joël Candau, *Antropología de la memoria*, Nueva Visión, Argentina, p. 56 y ss.

Podía reconstruir todos los sueños, todos los entresueños. Dos o tres veces había reconstruido un día entero; no había dudado nunca, pero cada reconstrucción había requerido un día entero.

[...]

En efecto, Funes no sólo recordaba cada hoja de cada árbol, de cada monte, sino cada una de las veces que la había percibido o imaginado.

Funes, en estricto sentido, no podía acordarse de nada, el olvido no estaba en su horizonte: para él “recordar” no significaba rescatar algo del olvido, pues no había olvidado nada, todo era un presente extendido para Funes.

Podemos decir, que la relación con lo *sido* está dada por el par memoria/olvido. En esta relación existen mecanismos de acercamiento, como lo son el recuerdo (como evocación) y la rememoración (en tanto búsqueda). El primero tiene que ver con lo súbito, puede ser que alguna situación nos remita a un hecho pasado, que un olor nos traiga una imagen hasta entonces perdida. El segundo hace referencia a una actividad, a un trabajo, para que algo no sea olvidado o para rescatarlo de su olvido. Es la rememoración la que aquí nos interesa abordar como mecanismo de la memoria, pues en ella se plantea de manera clara la lucha contra el olvido, trata de impedir el desvanecimiento de las *huellas de lo sido*, ya sea por un efecto temporal o por una acción consciente de someter algo al olvido.

Hasta ahora hemos hablado del *qué* de la memoria, sin embargo, la rememoración, en tanto acción, nos plantea un segundo nivel: el *quién*, ¿quién rememora?, ¿quién es el sujeto de la memoria? Puede que la pregunta adquiera tintes de mera retórica, pero lo que aquí interesa plantear es la cuestión del nivel individual y colectivo de la memoria.

En el nivel primero, fundamental, la memoria es ejercida por un *yo* que rememora, alguien se acuerda que fue afectado, que estuvo, que vio, que sintió: “Me acuerdo de haber gozado y sufrido en mi carne” (Ricoeur). No hay un *nosotros* en primera instancia. Sontag, en su estudio de las imágenes de la violencia y sus efectos, plantea el tema que nos interesa:

Toda memoria es individual, no puede reproducirse, y muere con cada persona. Lo que se denomina memoria colectiva no es un recuerdo sino una declaración: que *esto* es importante y que esta es la historia de lo ocurrido, con las imágenes que encierran la historia en nuestra mente.<sup>11</sup>

Efectivamente, toda memoria es individual y es complicado sostener el concepto de *memoria colectiva*, por lo que implica pensar que un recuerdo emerge de manera paralela y simultánea de *nosotros*, sin mayor mediación. Pero es factible, y necesario, pensar en lo *colectivo de la memoria*. La realidad de un hecho, pasado o presente, está dada por su condición social, por la presencia de otros, “[...] la presencia de los otros nos asegura que ven lo que vemos y que oyen lo que oímos, nos asegura de la realidad del mundo y de nosotros mismo...” (Arendt). Lo que uno recuerda no lo recuerda por sí, sino por las situaciones y lugares en las que el hecho recordado aconteció. Aún más, recordar sólo tienen sentido si lo recordado encuentra eco en los otros, de no ser así se corre el riesgo de estar alucinando. De esta manera, la memoria individual tiene un constituyente colectivo.

Volvamos a Sontag, si la memoria es eminentemente individual, aun su constituyente colectivo, y si lo que denominamos memoria colectiva es en realidad una

---

<sup>11</sup> Susan Sontag, *Ante el dolor de los demás*, Punto de Lectura, España, 2003, p. 99.

“declaración”, un acuerdo que determina que algo es importante para ser recordado, la pregunta que se presenta de inmediato es ¿dónde y cómo se llega a ese acuerdo?

Ya en el capítulo anterior hemos visto que el espacio donde un tema particular adquiere la cualidad de *lo común*, el *frente a y con los otros* es el espacio público, y es en este espacio donde encontrará su fundamento esta idea de la memoria colectiva como “declaración”. Por ello, lo que mejor define a este nivel de la memoria es el concepto de *memoria pública*, es decir, una memoria que se suponía particular, o privada, se transforma en memoria de todos.<sup>12</sup> La construcción de la memoria pública está mediada por las características propias del espacio público, principalmente el ser un espacio del acuerdo y del conflicto. Comencemos por el primero.

Hemos dicho que la memoria no puede ser colectiva de principio, que necesariamente es individual y que al hacerse pública se convierte en memoria de todos, pero aún falta una mediación entre la memoria individual y la memoria pública: el testimonio. El testimonio es un hecho primero en la construcción de la memoria pública, es la transmisión de la experiencia vivida a otro, del cual se exige apertura y comprensión: *yo estuve allí, yo lo viví*; expresiones que modelan el carácter del discurso en la memoria pública.

La importancia del testimonio, cómo acto discursivo de hacer presente ante los demás un hecho pasado, es que le da realidad a ese hecho: lo sitúa en un ahora y abre la posibilidad para que ese hecho sea ubicado dentro de la cadena temporal que le corresponda, es decir, adquiere realidad y sentido en el pasado. La inserción social de una memoria, a través del testimonio, está relacionada con el *reconocimiento* que los demás otorgan a ese hecho, y al sujeto que testifica, y con ello se le otorga un estatuto de verdad. De no ser así no podría constituirse en memoria pública, y el riesgo de aislamiento para el testigo adquiere dimensiones de patología social. Quizá por eso Matilde Rodríguez, viuda de Gutiérrez Ruiz, concluyó como logro fundamental del referéndum el reconocimiento a los familiares de los desaparecidos:

...pienso fundamentalmente en los familiares de los desaparecidos, y creo que es muy importante este reconocimiento, esta solidaridad expresa que están recibiendo de cientos de miles de ciudadanos.

Vemos que el testimonio tiene una pretensión de verdad en tanto ejercicio de la memoria, sin embargo, quien le otorga un estatuto veritativo son los otros, quienes reconocen en él elementos de verdad, aunque en tanto discurso pueda y deba ser sometido a crítica.

Por otra parte, en tanto la memoria es una manera de representar lo *sido*, cuando aparece en el espacio público, una memoria se encuentra con una pluralidad de memorias que pueden ser confluyentes o entrar en disputa por el sentido de eso *sido* que se quiere representar, porque ya dentro del espacio público las memorias no sólo hacen referencia a lo pasado en cuanto tal, sino a las significaciones que ello puede tener en el presente. Además, no olvidemos que el espacio público es el espacio de lo político, por lo que las

---

<sup>12</sup> Respecto al concepto de *memoria pública*, tengo que agradecer las conversaciones con Eugenia Allier y sus valiosas observaciones, así como sus recomendaciones bibliográficas, que me introdujeron al concepto y alertaron sobre los conflictos y dificultades del concepto de *memoria colectiva*. Véase Eugenia Allier Montaño, “Lugar de memoria: ¿una categoría para el análisis de las luchas memoriales?”, en Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, noviembre de 2005.

memorias que allí se presentan quedan atravesadas por los distintos proyectos políticos que se construyen en referencia al conjunto social. Y esto se ve particularmente exaltado en momentos de cambios políticos significativos, como el fin de una dictadura.<sup>13</sup> Así, la lucha por la memoria, en términos fuertes, no es principalmente una lucha contra el olvido; si entendemos a memoria/olvido como un par indisoluble y no necesariamente contrapuesto, entenderemos que oponerse a que algo sea olvidado es oponerse a otra lógica de memoria. En este sentido se puede decir que existe una disputa entre memorias por lograr hegemonía en el espacio público.

En el Uruguay esto se hace patente con un caso: la conmemoración del 14 de abril. El 14 de abril de 1972 fue una de las jornadas más sangrientas en los enfrentamientos entre militantes del MLN-Tupamaros y las Fuerzas Conjuntas, hubo muertos de ambos lados. Una vez instaurada la dictadura, ese día quedó registrado dentro del calendario oficial como el “Día de los caídos con la lucha contra la subversión”, el primer gobierno civil cambió esa denominación por “Día de los caídos en defensa de las instituciones”, que seguía manteniendo el mismo sentido. Para los militantes de las organizaciones de izquierda el 14 de abril tiene un sentido muy distinto, es el “Día de las víctimas del terrorismo de Estado”. La última gran disputa sobre el sentido de este día se dio en abril del 2005, cuando el gobierno izquierdista de Tabaré Vázquez anuló la celebración oficial.

La elaboración de la memoria pública tiene que ver con la lucha por el sentido del pasado en referencia a un presente aún conflictivo.

En Uruguay, los tiempos de la memoria, que desde ahora entenderemos como la construcción de la memoria pública, se vinculan estrechamente con los procesos políticos específicos.

### *Las exigencias del pasado*

Una vez concluidos los procesos dictatoriales en muchos de los países de Latinoamérica, la cuestión de la reconstrucción y reconciliación nacional se presentó como inminente, incluso como condición de legitimidad de los reinstaurados gobiernos democráticos.

Los caminos y soluciones ensayadas frente a estos temas derivaron, en la mayoría de los casos, en la creación de comisiones cuyo objetivo central era lograr la reconciliación nacional. Pero estas comisiones también surgieron como una respuesta a la disyuntiva (ficticia o no) que los gobiernos posdictadura, en situación de relativa debilidad frente a las fuerzas armadas que abandonaban el poder político, tuvieron que afrontar: gobernabilidad o justicia.

A la vez que las comisiones fueron la respuesta de los gobiernos democráticos a la disyuntiva, estuvieron enmarcadas por ésta. Les permitieron marcar cierta distancia con su pasado reciente y otorgar cierto reconocimiento a las exigencias de las víctimas y a sus familiares sobre los graves crímenes de las dictaduras en especial, se reconoció la exigencia de la verdad (en la mayoría de los casos de manera parcial) pero prescindiendo de los juicios, evitando de esta manera un enfrentamiento con las fuerzas armadas y zanjando la posibilidad de una pretendida desestabilización política. Por esta razón, estas comisiones

---

<sup>13</sup> “Y cada una de esas posturas involucra una visión del pasado y un programa (implícito en muchos casos) de tratamiento de ese pasado en la nueva etapa que es definida como ruptura y cambio en relación con la anterior”, Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002, p. 45.

fueron denominadas en la mayoría de los casos como Comisión de la Verdad que, amén de sus limitaciones, han sido experiencias que aportaron avances importantes a los temas de verdad y justicia.

Las comisiones de la verdad son organismos que intentan resolver un pasado de confrontación, violencia y crímenes a través de “conocer las causas de la violencia, identificar a los elementos en conflicto, investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos y establecer responsabilidades jurídicas correspondientes”;<sup>14</sup> además, proponer mecanismos para que en un futuro aquellos hechos no se repitan.

Las definiciones concretas de cada comisión, sus trabajos y sus resultados, varían dependiendo del grado que la disyuntiva haya tomado en los distintos países con gobiernos posdictadura. El grado de conflictividad de la disyuntiva, y de las definiciones de las comisiones, está dado en parte importante por dos elementos, a saber: uno, la forma y situación en que las Fuerzas Armadas abandonan el poder político y, otro, por el establecimiento, o no, de leyes de impunidad (denominación genérica que se le ha dado a las leyes que impiden cualquier enjuiciamiento o deslinde de responsabilidades sobre los crímenes cometidos), ya sea durante la misma dictadura o en los procesos de transición. Y en el caso de los países donde se dieron conflictos armados internos, y que establecieron comisiones, está marcado por el tipo de negociaciones y acuerdos de paz alcanzados.

Entre 1983 y 2000 fueron establecidas cinco Comisiones de la Verdad con una repercusión internacional importante por la profundidad y complejidad del pasado que pretendían reconciliar. En 1983 se creó en Argentina la Comisión Nacional para la Investigación sobre la Desaparición de Personas (CONADEP); en 1990 Chile formó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; como resultado de los acuerdos de paz firmados entre la guerrilla y el gobierno salvadoreños se constituyó en 1992 la Comisión de la Verdad de El Salvador y en 1994, como parte de las negociaciones de paz en Oslo, entre la guerrilla guatemalteca y el gobierno, se acordó la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, que inició sus trabajos en 1997; finalmente, en el 2000 se creó la Comisión para la Paz en el Uruguay.<sup>15</sup>

Las atribuciones, definiciones y alcance de los resultados de estas comisiones son muy dispares, pero el horizonte común está situado en las márgenes de la justicia. Los límites de estas comisiones están dados o se muestran en la continua exigencia de las víctimas y familiares de las víctimas, de manera directa, y de sectores importantes de las sociedades, del conocimiento de la verdad y la realización de la justicia. Pues:

la reconciliación no se puede lograr por decreto [...]. Implica decisiones personales, que significan por parte del represor, la confesión de la Verdad, el arrepentimiento, el reconocimiento de sus delitos, así como la promesa de no volver a cometerlos y la aceptación de la correspondiente sanción penal. No es correcto forzar a los familiares de las víctimas a reconciliarse con los culpables de la desaparición de sus seres queridos, antes de

---

<sup>14</sup> Esteban Cuya, *Las comisiones de la verdad en América Latina*, 1996, tomado de <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>. Artículo originalmente publicado en la revista *Memoria*, de Dokumentations und Informationszentrum Menschenrechte in Lateinamerika.

<sup>15</sup> En el caso uruguayo hay que recordar, además, que en 1985 se crearon las comisiones parlamentarias encargadas de investigar sobre los desaparecidos y los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.



que éstos hayan confesado sus delitos y cumplido con las sanciones penales correspondientes.<sup>16</sup>

De esta manera, las comisiones de la verdad no se presentan como una solución definitiva a los temas de verdad y justicia, aunque haya avances parciales importantes, lo que sí sucede es que estos temas son puestos en el debate público, y dotados de nuevos contenidos por los actores involucrados en los procesos.

Es en este marco en que la creación de la Comisión para la Paz en Uruguay significó un reposicionamiento público de los temas de justicia y verdad, y una nueva definición de la agrupación de Madres y Familiares como actor sociopolítico, que a continuación trataremos de observar con mayor detenimiento.

### *El retorno del pasado*

Lo que se manifestó como una nueva disposición presidencial de resolver la cuestión de los desaparecidos, con la creación de la Comisión para la Paz en el 2000, fue en realidad el resultado de un proceso de reactivación en el espacio público, después del referéndum de 1989, del tema de los desaparecidos y las demandas de verdad y justicia.

Entre 1995 y 1999 se abrió un periodo de reapertura y posicionamiento de estos temas en la agenda nacional, en gran medida por el permanente trabajo de Madres y Familiares, pero también por elementos coyunturales a nivel internacional y nacional.

El resultado del referéndum de 1989 fue aceptado por todos los actores que participaron en ese proceso pero como hemos visto al final del capítulo segundo, lo fue en dos sentidos contrapuestos. Por un lado, aquellos para los que la Ley de Caducidad, ratificada mayoritariamente en un proceso de carácter político, no fue una solución al tema de los crímenes cometidos bajo la dictadura, especialmente el tema de los detenidos-desaparecidos, sino un bloqueo a su resolución vía judicial que nada tenía que ver con la obtención de la verdad, es decir, con el carácter irrenunciable e irreductible del derecho a saber de los familiares de las víctimas y del conjunto social. Por otra parte, se situaron aquellos para los que la ratificación fue una sanción mayoritaria que dio solución al tema y clausuró toda posibilidad de revisión del pasado.

Estas dos interpretaciones del resultado del referéndum se convirtieron en los ejes articuladores de la reactivación del tema en el espacio público: a) el derecho a la verdad, tanto de los familiares de las víctimas como del conjunto social, aun con prescindencia de juicios, y b) la clausura política y jurídica del pasado y sus consecuencias. Estas dos ideas guía, tuvieron su repercusión práctica (quizá convendría decir pragmática) en un punto de disputa: la aplicación del artículo 4º de la Ley de Caducidad, en donde se consigna la obligación del Estado de investigar lo referente a las desapariciones forzadas.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Esteban Cuya, *El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 2001, artículo tomado de [www.aprodeh.org.pe/sem\\_verdad/documentos/cuya.pdf](http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/documentos/cuya.pdf)

<sup>17</sup> Art.4º- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonio de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley y actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones. El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

Aunque la agrupación de Madres y Familiares después del referéndum no dejó de trabajar en torno a sus demandas, lo cierto es que, en el periodo que va de 1990 a 1995, lo hizo con un nivel de publicidad (en términos de lo público) menor que el que habían conquistado entre 1986 y 1989. Pero a partir de 1996 el tema de los desaparecidos y las demandas de verdad y justicia, ahora con prioridad en la primera, volvieron a ponerse en la agenda nacional. En esta nueva puesta en escena jugaron varias situaciones y acciones que podemos reunir en dos grupos: 1) los que tienen que ver directamente con acciones e iniciativas concretas de carácter político para reabrir el tema, realizadas por diversos individuos y por la agrupación de Madres y Familiares desde 1996, y 2) situaciones coyunturales, en el marco internacional y nacional, que abrieron el debate público del tema de los desaparecidos y los crímenes cometidos por militares y civiles durante las dictaduras en América Latina. En lo que respecta a este grupo hay, al menos, cuatro hechos que marcaron el reingreso del tema de los desaparecidos y los crímenes de la dictadura entre 1996 y 2000.

El primer hecho que generó repudio internacional fueron las declaraciones del ex-oficial de la armada argentina Adolfo Scilingo al periodista Horacio Verbitsky en 1995, en las que reconoció y describió su participación en la desaparición de personas. En esa ocasión, Scilingo señaló que los presos eran anestesiados y trasladados en aviones de la Marina de Guerra y de la Prefectura Naval para ser arrojados desnudos y aún vivos al Océano Atlántico. En junio de ese mismo año fue llamado a declarar en torno a 166 desaparecidos, ocasión en la que ratificó sus declaraciones hechas al periodista. En 1996 se puso a disposición del juez español Baltazar Garzón, quien había iniciado un proceso contra militares argentinos por la desaparición y asesinato de ciudadanos españoles durante la dictadura.

La importancia de estas declaraciones radicó en que fue el primer relato público de un militar, describiendo casi sin pudor ni arrepentimiento las técnicas represivas utilizadas bajo la dictadura para la eliminación de personas.

El segundo hecho se presentó en Uruguay. El 5 de mayo 1996 apareció un carta pública, en el periódico *El País*, del ex-capitán de navío de la armada uruguaya Jorge N. Tróccoli, “Yo asumo...yo acuso”. En esta carta, Tróccoli asumió haber sido torturador y haber participado en la estructura represiva durante el conflicto social en los años previos a la dictadura y durante ella: “asumo haber sido un ‘represor’ de las huelgas” “Yo asumo haber tratado inhumanamente a mis enemigos, pero sin odio como debe actuar un profesional de la violencia”. Aunque negó haber participado directamente en la desaparición de personas, las reconoció: “No maté a nadie, ni sé nada del tema de los desaparecidos, pero no por un altruismo humanitario, sino porque (afortunadamente) no me tocó vivir esa situación”. Esta confesión tomó relevancia por su propio contenido y porque se realizó durante el segundo mandato presidencial de Julio María Sanguinetti, quien durante su primer mandato había negado todo lo relativo al tema de los desaparecidos, y ahora era un propio miembro de las Fuerza Armadas quien las reconocía: “reconozco que las Fuerzas Armadas a las que pertenezco, lo saben y lo hicieron. Por lo tanto, como un integrante más, asumo también los muertos y los desaparecidos”. Con esta declaración se

---

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la promulgación de esta ley, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su reconocimiento la información recabada.

abrió una fisura en el muro de silencio en que los militares se habían acuerpado, negando todo lo relativo a los desaparecidos, enfrentándolos nuevamente, en el espacio público, a sus crímenes: “Si a las fuerzas armadas no les gusta lo que digo, que me desmientan...”<sup>18</sup>

El tercero fue la detención de Pinochet en Inglaterra, a solicitud de la justicia española. Pinochet salió rumbo a Londres el 21 de septiembre de 1998, viaje que se prolongó por 503 días, durante los cuales se desarrolló uno de los casos más destacados de la justicia internacional. Ya desde 1996 la justicia española había dado curso a la denuncia presentada por el presidente de la Unión Progresistas de Fiscales de España y el fiscal de Valencia, Miguel Miravet, contra los Miembros de la junta militar de 1973. La denuncia estaba elaborada bajo los cargos de secuestro, tortura y asesinato de ciudadanos españoles. La Fiscalía General de la Audiencia Nacional reconoció, en ese momento, la competencia para juzgar tales actos.<sup>19</sup>

Por esos azares del destino, Pinochet tuvo que ser intervenido quirúrgicamente durante su estancia en Londres, lo que retrasó su salida. Tres días después de su operación el juez Manuel García Castellón solicitó, a través de la Interpol, la detención de Pinochet para ser interrogado por los delitos que se le imputaban. Además, el juez Baltasar Garzón estaba trabajando en torno al caso argentino y sus vínculos con la Operación Cóndor, por lo cual también decidió solicitar la detención de Pinochet. El 16 de octubre Scotland Yard llevó a cabo la detención.

Las reacciones, como era de esperarse, fueron catárticas. El gobierno chileno cuestionó duramente la competencia de España para juzgar al ex dictador, aduciendo su inmunidad diplomática como senador vitalicio que era.

El 20 de octubre, García Castellón trasladó todo el caso a manos de Baltasar Garzón para concentrar en una sola causa todos los casos contra Pinochet. Ese mismo día, Amnistía Internacional, Fundación Médica para el Cuidado de las Víctimas de la Tortura y la organización humanitaria Redress Trust solicitan al gobierno inglés juzgar a Pinochet. A partir de esos momentos se suceden una tras otra las solicitudes de extradición a diferentes países de Europa. El parlamento europeo aprobó por 184 votos instar al gobierno español a que “en caso de que las autoridades judiciales lo requirieran solicite, con la mayor rapidez, la extradición del general Pinochet para que pueda comparecer en las causas abiertas en España”.<sup>20</sup> A partir del 26 de octubre comienzan a aumentar las solicitudes de extradición, primero de Suiza, después de Italia, Francia y Bélgica. Así, en medio de la condena internacional, inició el juicio de extradición contra Pinochet, que puso en el marco internacional el debate sobre los crímenes cometidos durante las dictaduras latinoamericanas. Finalmente Pinochet regresó a Chile.

El cuarto hecho fue la petición del poeta argentino Juan Gelman al presidente Sanguinetti solicitándole su colaboración en la búsqueda de su nieta. En agosto de 1976 el hijo de Gelman fue secuestrado junto con su esposa, quien tenía siete meses y medio de embarazo, y llevados al centro de detenciones clandestino “Automotores Orletti”, donde su hijo fue asesinado; su nuera, María Claudia García de Gelman, fue trasladada al Uruguay donde finalmente dio a luz, la niña fue secuestrada y María Claudia asesinada. En

---

<sup>18</sup> Carta del ex-capitán de navío Jorge Tróccoli, tomada de la reproducción hecha por el semanario *Brecha*, el 10 de mayo de 1996.

<sup>19</sup> Roberto Montoya y Daniel Pereyra, *El caso Pinochet y la impunidad en América Latina*, Argentina, Editorial Pandemia, 2000, pp. 21-22.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 27.

“Automotores Orletti” operaban, además de los militares argentinos, agentes de la dictadura uruguaya que se encontraban allí en el marco de la Operación Cóndor, para secuestrar a militantes uruguayos refugiados en la Argentina. Desde 1977 Gelman tuvo datos, gracias a las declaraciones de una sobreviviente uruguaya, que una prisionera embarazada había sido trasladada al Uruguay. Desde ese momento Gelman se dedicó a investigar y reunir información que lo llevara a encontrar el cuerpo de su hijo y a ubicar a su nieta. A finales de 1989 Gelman logró ubicar el cuerpo de su hijo. En mayo de 1998 pudo confirmar que una mujer argentina, prisionera en un centro del Servicio de Información de la Defensa (SID) en Montevideo, había sido llevada a dar a luz al Hospital Militar.

Con esa información y una carpeta llena de datos, nombres y lugares, a principios de 1999 Gelman viajó a Montevideo para iniciar los contactos personales que lo llevaran hasta su nieta. En marzo de ese año Sanguinetti declaró que en el Uruguay nunca hubo niños desaparecidos. Pese a esta declaración, Gelman solicitó la ayuda del presidente uruguayo, obteniendo sólo promesas de investigación. Ante la nula colaboración del gobierno uruguayo, Gelman interpela al presidente en carta pública del 10 de octubre:

Señor Presidente: ¿conoce usted un crimen más ominoso que ése? [la desaparición de niños] Mi nieta o nieto —ni su sexo conocemos— fue despojada o despojado de su padre, que apareció asesinado —de un tiro en la nuca a medio metro de distancia, en un tambor de 200 litros relleno de cemento y arena— en el mismo octubre en que su madre fue trasladada de Orletti al SID. Fue despojada o despojado de su madre. Fue despojada o despojado de mí, que emprendí esta búsqueda para cumplir con el único legado que me dejó mi hijo: encontrar al suyo [...]. Señor Presidente: ¿ordenó usted la averiguación prometida? Y si lo hizo, ¿ninguna razón de humanidad lo mueve a comunicarme el resultado? Y si no la ordenó, ¿ninguna razón de humanidad lo mueve a hacerlo?

Días antes de la elección presidencial, Sanguinetti respondió a Gelman a través de una carta pública el 5 de noviembre. En la carta, Sanguinetti insistió en que en Uruguay no hubo niños desaparecidos, que no había datos que comprobaran que la nuera de Gelman hubiera sido trasladada al Uruguay, que quienes eventualmente hubieran podido dar algún dato fidedigno ya estaban fuera de la jerarquía militar y de la autoridad del Estado, y que en los archivos consultados no había nada referente al caso. La actitud de Gelman fue catalogada por el presidente Sanguinetti como perjudicial para el proceso electoral en el que se encontraba Uruguay: “En resumen, señor, con toda buena fe he intentado ayudarlo en su búsqueda. Y el resultado ha sido que, en plena campaña electoral, usted alimentó hasta el cansancio un esfuerzo para presentarme como indiferente o insensible a reclamos humanitarios.” Acusándolo, además, de que por su “imprudencia” el tema se explotó con sentido electoral y que la “investigación” que él encabezó no pudo llegar a buenas conclusiones:

Después de 24 años sin reclamar nada a una autoridad uruguaya, usted me dio 129 días para intentar ayudarlo, pidió un milagro y cerró el plazo 20 días antes de unas apasionadas elecciones, en que el tema se ha explotado hasta el cansancio, cercenando cualquier posibilidad que hubiera de encontrar alguna discreta noticia o confesión.

El caso Gelman se convirtió inmediatamente en un símbolo de la impunidad e indiferencia con que el gobierno uruguayo abordó el tema de los desaparecidos.

Hemos mencionado algunos hechos que de manera coyuntural reposicionaron en el espacio público el tema de los desaparecidos y el juicio a los culpables de crímenes cometidos en la dictadura. Pero también, como lo señalamos párrafos más arriba, hubo un conjunto de acciones que de manera específica buscaron reabrir el tema.

Una fue la realización de la primera manifestación masiva en memoria de los desaparecidos y asesinados de la dictadura. Fue realizada el 20 de mayo de 1996 y se le llamó *Marcha del Silencio*, a la que acudieron miles de uruguayos descontentos con la política que hacia los temas del pasado reciente había seguido el gobierno.<sup>21</sup> La gran convocatoria que tuvo, luego del largo *impasse* en el tema, se debió, en parte, al nivel de debate que había alcanzado tanto internacional como nacionalmente, con las declaraciones de Scilingo y la confesión pública de Tróccoli. Esta última apenas dos semanas antes de la marcha.

En cierta medida, la marcha fue tanto el resultado como el momento que rompe con el largo periodo de “inmovilidad” o, más correctamente, de repliegue en que el tema y las organizaciones habían permanecido después del referéndum: “Todo el año el '95 se estuvo hablando con militares para que actuaran en consecuencia, al no hacerlo, en el año '96, algunos que estamos muy convencidos que este tema debe llevarse adelante, dijimos bueno, es hora de movilizar”,<sup>22</sup> señaló el parlamentario Rafael Michelini (hijo del senador uruguayo asesinado en Buenos Aires Zelmar Michelini) quien lanzó la propuesta de la marcha. Esta propuesta la hizo suya la agrupación de Madres y Familiares, convirtiéndose posteriormente en su principal convocante y promotora.

Una segunda acción fue la petición elaborada en 1997 por Madres y Familiares, acompañada de las firmas de cientos de uruguayos y de las principales fuerzas sociales y políticas de izquierda, elevada al presidente Sanguinetti para que investigara, aplicando el artículo 4º de la Ley de Caducidad, la situación de los desaparecidos. Investigación que fuera realizada “por una persona o grupo de personas que den garantías suficientes de idoneidad, independencia e imparcialidad”.

Después del referéndum, el Ejecutivo hizo ejercicio discrecional de la Ley, evitando la aplicación del artículo 4º. Una vez ratificada la Ley de Caducidad, el gobierno la puso en práctica como ley de impunidad que es, pasando por alto el deber de investigación que la misma consigna. Los expedientes de los casos presentados ante juzgados, antes de la aprobación de la Ley, fueron trasladados al Poder Ejecutivo, como señala el artículo 3º,<sup>23</sup> quien los envió al ministerio de Defensa. Fue esta instancia quién dispuso la intervención de fiscales militares para que valoraran los casos, concluyendo en la nula existencia de pruebas en las acusaciones presentadas:

---

<sup>21</sup> La fecha fue elegida en conmemoración de los 20 años del asesinato de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires.

<sup>22</sup> Entrevista a Rafael Michelini el 7 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>23</sup> Art.3º- A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días, de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si, en cambio, informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de ésta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Consultados sobre los antecedentes de los operativos denunciados en cada caso, los comandos de las tres armas de las FF.AA negaron que existan registros que prueben la participación de sus efectivos en la detención y posterior desaparición de las víctimas, respuesta que fue aceptada como validez por los fiscales militares...<sup>24</sup>

Esta fue la lógica establecida, más allá de la ley, con la que cada nueva denuncia presentada fue cubierta, sin mediar la investigación correspondiente, por la caducidad.

El 16 de abril de 1997 Madres y Familiares, amparados en el derecho de petición establecido en los artículos 30 y 318 de la constitución, solicitaron al entonces presidente Sanguinetti dispusiera de una investigación donde quedase establecida la suerte corrida por los detenidos-desaparecidos. El abogado Javier Miranda, miembro de la agrupación, fue el encargado de elaborar la petición; en ella se establecieron dos tipos de razones que la justificaban, una de carácter ético y otra de carácter jurídico político. En la primera se señaló que:

La detención desaparición de una persona provoca en sus seres queridos un estado de zozobra e incertidumbre permanente. El desaparecido no está muerto, no hay ni tumba ni cuerpo [...]. Se le niega al desaparecido su derecho a morir y al familiar, su derecho al duelo.<sup>25</sup>

En el caso de los niños desaparecidos, se argumentó que estos fueron y siguen siendo privados de su derecho a la identidad. También, aunque el documento acota que no es el argumento principal, se señala que existen problemas prácticos que por su situación los familiares de los desaparecidos no pueden resolver, como los relativos a la transmisión de bienes.

En lo que respecta a las razones de carácter jurídico-político, los familiares de los desaparecidos consideraban que no se había dado cumplimiento al artículo 4º, y en aquellos casos en donde se había realizado alguna investigación, fue realizada sumariamente y sin las garantías de imparcialidad, toda vez que fueron realizadas por fiscales militares. Se planteó también una severa contradicción en las conclusiones a las que llegaron en las investigaciones:

...si las supuestas investigaciones concluyeron invariablemente en que no había mérito para considerar que las personas denunciadas como detenidas desaparecidas habrían sido víctimas de la actuación de funcionarios militares o policiales, esos hechos no se encontraban dentro de las previsiones del art. 1 de la ley 15.848.

Por lo que las investigaciones tendrían que haber proseguido en la justicia ordinaria hasta las últimas consecuencias. Siendo la conclusión contraria y declaradas las denuncias bajo el artículo 1º, también debieron seguir las indagatorias como lo establece el artículo 4º. Recalcando que lo que ha caducado con la Ley es “el poder-deber del Estado de sancionar penalmente a los responsables de determinados delitos” pero no el “poder-deber del Estado de investigar la suerte corrida por las personas que se encuentran bajo su jurisdicción y que hubieran sido víctimas de tales delitos”. Por último, interpretaban que la voluntad

---

<sup>24</sup> *La Hora*, 20 de abril 1989.

<sup>25</sup> Petición, 16 de abril 1997, en [www.tau.org/familiares](http://www.tau.org/familiares) .

manifiesta del cuerpo electoral en el referéndum no fue en el sentido de darle “vuelta a la página”, sino de que se realicen las investigaciones establecidas en la ley.

La respuesta inmediata del Ejecutivo fue un rotundo no, y después guardó silencio, pese a las exigencias de que argumentara su negativa. Fue hasta el 29 de diciembre de 1997, ocho meses después de presentada la petición, en que el Ejecutivo dio su argumentación en voz del Ministerio del Interior y del de Defensa Nacional. En el documento entregado a los peticionantes, es decir Madres y Familiares, el Ejecutivo argumentó que la Ley de Caducidad era una ley de amnistía, por la cual se “amparó con el perdón todos los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales”, y que los términos “muy amplios” del artículo 1° de la Ley a la vez que caducaba la pretensión punitiva del Estado, impedía al mismo investigarlos:

Por ello, al caducar en su totalidad la pretensión punitiva del Estado en relación a ciertos delitos caen también en su totalidad, como corolario inevitable, el derecho y el deber del Estado a investigar. El Poder Ejecutivo no está habilitado para investigar delitos que la ley impide punir y por lo tanto está también impedido de acceder a lo peticionado en estas actuaciones.<sup>26</sup>

En su interpretación, el artículo 4° sólo habilitó la investigación de las denuncias presentadas con anterioridad a la sanción de la ley, es decir, las presentadas hasta 1986, denuncias que fueron investigadas y cubiertas por el artículo 1°. Al no haber nuevos elementos no hay justificación para reabrir las investigaciones:

Nada lo justifica. Reabrirlo, tal como lo solicitan los peticionantes, sería violatorio de la letra y el espíritu de la normativa vigente y constituiría un serio revés para los esfuerzos realizados por la sociedad uruguaya para superar los enfrentamientos del pasado, para crear las condiciones para una auténtica pacificación del país y lograr el reencuentro entre todos sus sectores.

El Ejecutivo concluyó, entonces, con el argumento que sostuvo la aprobación de la ley de impunidad en 1986, iniciar una investigación “abriría un período de incertidumbre y de desconcierto en el país cuyos efectos últimos serían imprevisibles”.

Una tercera acción, realizada entre 1996 y 1997, fue la iniciativa del senador Rafael Michelini, después de entrevistarse con diversos militares, de la posibilidad de crear una Comisión de la Verdad. Recogiendo las experiencias de las comisiones creadas en Argentina, Chile y El Salvador, el senador Michelini elaboró una propuesta de Comisión de la Verdad para Uruguay, planteándole al presidente Sanguinetti la “necesidad de dar una respuesta a los familiares de los detenidos desaparecidos”.<sup>27</sup>

Como el mismo Michelini reconoció, desde finales de 1995 sostuvo pláticas con militares, tratando de hallar disposición para resolver el tema. Finalmente, a principios de 1997, Michelini llevó la propuesta de la Comisión, al presidente quien la rechazó, encontrando también una negativa rotunda en el sector militar. Después de naufragada esta iniciativa, se realizaron otras tantas semejantes por diversos actores. Una fue la propuesta

---

<sup>26</sup> Respuesta del Ejecutivo, 29 de diciembre de 1997, [www.tau.org/familiares](http://www.tau.org/familiares).

<sup>27</sup> Declaraciones del diputado Felipe Michelini, citadas en Lilia E. Ferro Clérico, *Conjugando el pasado: el debate actual en Uruguay sobre los detenidos-desaparecidos durante la dictadura*, artículo presentado en el encuentro de la Latin America Studies Association, 24-26 de septiembre de 1998.

del Obispo Pablo Galimberti, en abril de 1997, quien reconoció el derecho de los familiares a saber y la necesaria paz social. Utilizando el papel de mediación tradicional, que se le reconoce a la Iglesia en distintos conflictos, y garantizando el más estricto sigilo, lanzó una propuesta de mediación para resolver el tema, aunque tuvo el apoyo de diversos actores políticos no llegó a concretarse.

En marzo de 1998, el líder tupamaro Mauricio Rosencof propuso un diálogo entre militares y ex-combatientes que permitiría la obtención de información, partiendo del supuesto de que hay militares que no pueden expresarse públicamente pero sí en un diálogo cercano y privado con otros actores, como ya había sucedido con algunos parlamentarios, y que las declaraciones de algunos oficiales, como la de Tróccoli, hacía suponer su disposición al diálogo. La propuesta tenía como ventaja, según Rosencof, que al no ser oficial, el Ejecutivo la aceptaría y propiciaría, pues no generaría ningún compromiso directo con los resultados pero “sí autorizaría su realización”.<sup>28</sup>

En mayo de 1998 se lanzó la última de las propuestas de solución al tema de los desaparecidos por parte del diputado del Frente Amplio, Víctor Semproni. En ésta, el Estado se comprometía a investigar la suerte de los desaparecidos, las Fuerzas Armadas asumían la responsabilidad de los hechos, y todas las partes se comprometían a declarar cerrado definitivamente el tema. No hubo, sin embargo, ninguna concreción respecto a esta última propuesta.

En términos concretos, no hubo ningún tipo de respuesta afirmativa a las propuestas de solución ni a las diversas acciones realizadas tanto por la agrupación de Madres y Familiares como por diversos individuos involucrados en el tema de los derechos humanos. Sin embargo, este tipo de acciones junto con las situaciones coyunturales, descritas párrafos arriba, abrieron de nueva cuenta el espacio público al tema de los desaparecidos y, además, crearon una presión pública hacia el gobierno en términos de una resolución definitiva del tema, enmarcados en la defensa y exigencia del derecho a la verdad.

### *Sellar la Paz: la Comisión y las resoluciones del presente*

El 1 de marzo de 2000, Jorge Batlle asumió la presidencia en medio de un debate público nacional e internacional, que lo presionaba a dar algún tipo de respuesta al tema. En su discurso de asunción expresó su intención de “sellar la paz” entre los uruguayos, apenas un gesto. La situación, sin embargo, exigía más que un gesto. Durante cuatro años, de 1996 a 2000, se generó una presión importante que podía rebasar al nuevo gobierno, si este no daba una respuesta más clara.<sup>29</sup> Fueron dos cuestiones las que marcaron inmediatamente el desarrollo del tema.

---

<sup>28</sup> Entrevista a Mauricio Rosencof, citada en Lilia E. Ferro Clérico, *Conjugando el pasado...*, op.cit.

<sup>29</sup> El representante de la presidencia a la Comisión para la Paz, y hombre de confianza del presidente Batlle, Carlos Ramela, describió así la situación previa a la creación de la Comisión: “Acá las grandes críticas de los compañeros de Partido era: ustedes no encontraron otra cosa, que poner sobre la mesa esta bomba, en este momento. Nosotros lo que les decíamos siempre: no pusimos una bomba, desactivamos una bomba, la bomba ya estaba arriba de la mesa, iba a terminar explotando. Porque Gelman mes más mes menos, iba a llegar a encontrar a su nieta, y las madres, y todos [...]. La bomba ya estaba sobre la mesa. Era la ingenuidad pensar que nosotros nos íbamos a mantener al margen de este tema. Cuando uno no soluciona en forma adecuada y no termina un tema, es muy difícil que el tema se agote por sí mismo. Y el tema tenía tanta fuerza, tanta



En marzo, las investigaciones que Juan Gelman había estado realizando se acercaron a su objetivo, el encuentro de su nieta era inminente. Batlle actuó rápido: ordena que se investigue y llega hasta donde Gelman ya lo había hecho. Gelman finalmente se reúne con su nieta. El 31 de marzo Gelman y Batlle, convocado por éste último, anunciaron en la casa de gobierno el hallazgo. Este gesto tuvo dos consecuencias inmediatas: por un lado, demuestra que la situación de un desaparecido puede aclararse y que no tiene por resultado una desestabilización institucional;<sup>30</sup> por otro lado, a Batlle le queda claro que no hay posible marcha atrás, y hay que buscar alguna solución para los uruguayos desaparecidos.

Ese mismo 1º de marzo de 2000, Madres y Familiares hizo pública una carta que le habían dirigido al presidente días antes de su toma de posesión. En ella, Madres y Familiares ratificó su exigencia y derecho a la verdad como condición y contenido de la democracia: “Debemos asumir ese pasado, su verdad histórica y sancionar moralmente a sus autores. Si no lo hacemos, estamos hipotecando el futuro de nuestra democracia y los valores éticos y humanistas que son la base de toda convivencia democrática”.<sup>31</sup> Y como exigencia concreta, vuelven a plantear el cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Caducidad.

En dicha carta, Madres y Familiares volvió sobre la exigencia de una comisión para resolver la cuestión de los desaparecidos. En términos generales ratificaron sus demandas históricas, particularmente reafirmaron la petición hecha a Sanguinetti en 1997. Sin embargo, realizaron un giro en su demanda: eliminan el *quién* de su exigencia, al menos públicamente. Sobre lo que tenía que ser investigado, precisaron: “La verdad que se debe procurar necesita dar respuesta concreta a cuatro preguntas básicas con relación a cada uno de los detenidos desaparecidos: ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿por qué?”. No aparece el *quién*.

El retiro del *quién* tuvo dos valoraciones, por un lado como síntoma de la derrota sufrida en el referéndum en 1989 y, por otro, como un giro estratégico en la lucha por la verdad.

Con la ratificación de la Ley de Caducidad quedó sellada la posibilidad de punir los crímenes cometidos bajo la dictadura, en particular las desapariciones forzadas. Con ello, la exigencia de justicia, que lleva implícito el *qué* y el *quién*, es decir, las características del crimen y el responsable que debe ser punido por la acción cometida, sufrió una derrota importante. Una vez reconocido el resultado del referéndum por todos los actores, ya no tenía sentido seguir sosteniendo públicamente la demanda de justicia. Entonces, el retiro del *quién* fue un síntoma de esa derrota, no el primero, por cierto, como hemos señalado párrafos más arriba, pues desde 1996 la demanda de justicia fue retirada de las consignas principales.

---

legitimidad, tanta justicia atrás, que en algún momento iba a reventar.” Entrevista, 14 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>30</sup> Al respecto, Gonzalo Fernández, hombre de confianza del dirigente del Encuentro Progresista Tabaré Vázquez, y después miembro y uno de los voceros de la Comisión para la Paz, señaló lo siguiente: “...demostró, que un hecho de esas características, podía investigarse sin que hubieran ni golpes de Estado ni estallidos sociales. Y creo que eso lo alentó bastante al Presidente a encarar este tema, y fue él a pedirle, en la entrevista con el líder de la izquierda, que nosotros apoyáramos.” Entrevista a Gonzalo Fernández, 8 agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>31</sup> Carta abierta al Presidente de la República, 1º de marzo de 2000, [www.tau.org/familiares](http://www.tau.org/familiares) .

Sara Méndez, madre del niño desaparecido Simón, señaló claramente este sentido de derrota en el retiro del *quién*:

...se ha instalado un esquema de razonamiento por el cual el reclamo de cumplimiento del artículo 4 implica demostrar una y otra vez que no nos inspiran sentimientos de venganza [...] Nunca renunciamos a la justicia en crímenes producto del poder del Estado, porque estaríamos hipotecando nuestro futuro. La bajada del cartel del 'quién' puede quizá entenderse, y hasta justificarse, a partir de tener en cuenta el momento histórico en que se produce ese hecho [...]. El sacar el 'quién' es una mala representación de la consigna aquella de los partidos comunistas de los sesenta y setenta: 'Un paso atrás, dos adelante'. En este caso es un paso atrás y allí quedarnos.<sup>32</sup>

Sin embargo, para los integrantes de Madres y Familiares, el retiro del *quién* fue un movimiento estratégico necesario, a partir de la derrota sufrida en 1989, aunque esto último quedó implícito en algunas declaraciones de algunos miembros de la agrupación, es decir, nunca fue aceptado de modo explícito. Luisa Cuesta lo señaló de la siguiente manera:

El *quién*, nosotros ya lo habíamos sacado, mucho tiempo antes de nuestro pedido; pero lo habíamos sacado como una forma estratégica. Nosotros entendíamos que si salíamos a la calle, como salíamos en manifestaciones, o a pedir públicamente para que nos atendieran, con el *quién*, ya lo primero que decían era: ahí están, se tuvo la ley de caducidad, el pueblo la aceptó y siguen preguntando por el *quién* [...]. Entonces nosotros dijimos: bueno, respetemos, no pidamos el *quién*, para que cuando salgamos a las calle, no nos digan ahí están los de siempre reclamando cosas que saben bien que no les vamos a dar, saquemos el *quién*. No porque nosotros no lo quisiéramos el *quién*, sino como una forma de poder trabajar frente a la sociedad, más que frente al gobierno, frente a la sociedad.<sup>33</sup>

Para Javier Miranda fue más un movimiento planeado, de modo deliberado, que una respuesta ante la derrota sufrida:

Hay una opción estratégica: hicimos una fuerte apuesta al terreno humanitario y definimos dos ejes en la lucha contra la desaparición forzada, una vertiente histórica, social, colectiva y una vertiente individual y estrictamente humanitaria.<sup>34</sup>

El retiro del *quién* de las demandas centrales corresponde, como observamos, a un nuevo posicionamiento de Madres y Familiares frente al gobierno entrante y al contexto social en el que se encontraban, dándole otro contenido, de modo explícito, a la demanda de justicia. Ya no quedaba circunscrita, ya no podía estarlo, a la realización de juicios y castigo a los responsables ahora se le otorgaba prioridad al sentido social de la justicia, ya no más individual, aunque esto último se mantendría como anhelo.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Brecha, 10 de marzo de 2000, p. 2.

<sup>33</sup> Entrevista a Luisa Cuesta, 12 agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>34</sup> Gabriel Bucheli, et al., *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2005, p. 84.

<sup>35</sup> Paul Ricoeur distingue dos finalidades del "acto de juzgar": "una finalidad a corto plazo o inmediata, en virtud de la cual juzgar significa zanjar una cuestión con miras a concluir una incertidumbre; a la que opondré una finalidad a largo plazo o amplia, sin duda más disimulada, a saber, la contribución del juicio a la paz pública". En el caso uruguayo, en esta argumentación que se sigue en el texto, la finalidad inmediata del acto

Después de publicada la carta, Batlle convocó a Familiares a una primera reunión. La convocatoria tuvo especial trascendencia porque fue la primera hecha desde el gobierno, y con ella el primer reconocimiento a las exigencias de la agrupación. Ésta se celebró el 13 de abril de 2000, en ella sólo se reafirmó lo ya petitionado: la necesidad de investigar y dar a conocer la verdad. Carlos Ramela, representante del Presidente Batlle ante la Comisión, señaló respecto del primer encuentro:

Nosotros inicialmente no sabíamos si iba haber una comisión. Nosotros lo que teníamos claro es que el Estado debía reconocer una responsabilidad, asumir las consecuencias y ver cómo solucionaba este drama. Después, cuando empezamos hablar con Familiares nos dijeron: no, pero reconocimiento formal sólo no alcanza, queremos que se investigue la verdad, que se sepa. Nos pareció bien, era justo. Entonces empezamos a pensar en una comisión.<sup>36</sup>

En una segunda reunión, celebrada en junio, comienzan las discusiones entre la representación de Madres y Familiares y el presidente en torno al tipo de comisión que se quería. Comienzan a surgir las diferencias. Para Familiares debía ser una comisión que investigara la totalidad de los casos de desaparecidos, no importando el país donde hubieran ocurrido. Para el presidente sólo era necesario “averiguar” las desapariciones en el Uruguay; Javier Miranda, quien formó parte de la representación de Familiares en las reuniones, recuerda:

Batlle nos dice: miren, acá nosotros no vamos hacer nada, no vamos a investigar, ustedes no pueden pretender que yo me le tire a las Fuerzas Armadas, no me las puedo poner en mi contra, acá lo más que podemos hacer es dar una visión muy general, pero no investigar, si ustedes me dicen de investigar yo ya les digo que no. No hay nada más que conversar.<sup>37</sup>

La conversación siguió por ese mismo rumbo de confrontación el presidente Batlle aclaró a Familiares que la comisión que resultase nada tendría que ver con el artículo 4° de la Ley de Caducidad, es decir, nada de investigación ni de citar a declarar a nadie por vía coercitiva. Sara Méndez, quien formó parte de la representación en las reuniones, aunque por entonces ya no militaba con Madres y Familiares, recuerda:

Batlle dijo, lo aclaró, puso mucho énfasis en la aclaración, planteó lo de la creación de la Comisión, los objetivos que iba a tener y dijo: esto no es artículo 4° de la ley, acá esto no es artículo 4°. O sea que claramente el compromiso que estaba habiendo en ese momento era lo que hubo después, es decir, la Comisión llamaba a declarar a todo aquel que tuviese un testimonio, y que quisiera darlo. Y otras vez íbamos los familiares de las víctimas, los sobrevivientes, ese fue el método, no tenía posibilidad realmente de investigar y de llamar a declarar compulsivamente a los actores, las partes de las Fuerzas Armadas que habían operado.<sup>38</sup>

---

de juzgar fue cancelado vía impunidad, quedaba intentar esa otra finalidad más amplia y de largo alcance. Véase, Paul Ricoeur, *Lo justo*, Caparrós Editores, Madrid, 1999, p.177.

<sup>36</sup> Entrevista, 14 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>37</sup> Entrevista a Javier Miranda, 9 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>38</sup> Entrevista a Sara Méndez, 15 de agosto 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

Madres y Familiares hizo una valoración de ese momento y decidió aceptar la comisión propuesta con las limitaciones que ya le habían sido anunciadas, sobre todo la imposibilidad de citar a declarar a los involucrados en las desapariciones, los militares particularmente. Para Javier Miranda, la Comisión que se obtuvo fue lo más que los tiempos políticos permitieron: “Porque no hay condiciones políticas para eso, ninguna condición política posible, no había ninguna posibilidad de que se le asignara a la Comisión facultades coactivas [...] Eso sabíamos que lo perdíamos de entrada, aunque nos hubiera gustado por supuesto, pero políticamente era inviable.” Y, finalmente, la decisión tomada por parte de Familiares respondió también a la estrategia que había seguido en la eliminación del *quién*, avanzar aunque sea de a poco. Adriana Cabrera, miembro de la agrupación lo sintetiza respecto de la Comisión: “Nosotros partíamos de estar cero, nosotros partíamos de una verdad histórica, que era la negación, no existían desaparecidos en Uruguay, y no existía la violación de Derechos Humanos. Aunque lo ideal sería la verdad y justicia, así y todo, partiendo de cero, si vos tenés aunque sea reconocimiento de que efectivamente hubieron cosas, es un avance.”

### *Los trabajos y resultados*

La Comisión para la Paz se crea atendiendo la necesidad de “dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto, así como de los menores desaparecidos en iguales condiciones” con el objetivo de “consolidar la pacificación nacional y sellar para siempre la paz entre los uruguayos”.<sup>39</sup> Sus atribuciones fueron “recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto”, labor que se realizaría bajo “estricta reserva de sus actuaciones” y de “absoluta confidencialidad”. Estuvo integrada por Monseñor Nicolás Cotugno; Luis Pérez Aguirre,<sup>40</sup> como representante de Madres y Familiares; Gonzalo Fernández, representando al Encuentro Progresista-Frente Amplio; Carlos Ramela, representante del presidente; Claudio Williman, por parte del Partido Nacional, y José D’Elía, representando al PIT-CNT.

La Comisión para la Paz se creó, entonces, con atribuciones muy limitadas en referencia a su objetivo propuesto: esclarecer la situación de los desaparecidos y poder llegar a ubicar los restos. Las limitadas atribuciones redundaron al final en el corto alcance de sus resultados.

El punto más destacado fue su imposibilidad de citar a comparecer, todo fue dejado a la capacidad de “persuasión” de los miembros de la Comisión, como lo señaló Gonzalo Fernández: “Yo he dicho varias veces que, el principal y único instrumento de esta Comisión, ha sido una tarea de persuasión...”.<sup>41</sup> Sin embargo, la capacidad de persuasión no fue suficiente para abordar al principal actor en conflicto: los militares; a pesar, o quizá debido a eso, de que fueron el propio presidente Batlle y el jefe de la Casa Militar los

---

<sup>39</sup> Resolución de la Presidencia de la República N° 858/2000 9 de agosto de 2000, Diario Oficial N° 25.583 del 17 de agosto de 2000.

<sup>40</sup> A su muerte, en enero de 2001, fue sustituido por Jorge Osorio, colaborador también de Madres y Familiares.

<sup>41</sup> Entrevista a Gonzalo Fernández, 8 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

encargados de la indagatorias con las Fuerzas Armadas.<sup>42</sup> Y es que, más allá de los deseos, la Comisión no podía tener atribuciones más amplias. Dos razones hay para esto, una de derecho y otra de hecho, correspondiéndose mutuamente.

La primera era la propia Ley de Caducidad. La Comisión, en ese sentido, no podía suplir al Poder Judicial,<sup>43</sup> entonces, citar a comparecer a algún militar hubiera correspondido a los juzgados competentes, éstos, según la Ley de Caducidad, hubieran tenido que enviar el caso al Presidente y éste, a su vez, decidir si estaba o no contemplado en la ley, y allí el resultado era obvio. Por ello, Batlle desde los primeros encuentros con Madres y Familiares aclaró que la Comisión no significaba el cumplimiento del art. 4º, no estaba dispuesto a arriesgarse a una confrontación con las Fuerzas Armadas ni tampoco a que la iniciativa de la Comisión, que le había granjeado cierto consenso social, se le viniera abajo.

De ahí la razón de hecho. En el mes de marzo, observando cómo se desarrollaba el caso Gelman y la posición que Batlle había tomado respecto a los desaparecidos, los militares se apresuraron a fijar una posición. El 22 de marzo, en el local del Círculo Militar, se celebró una reunión donde más de 200 militares acordaron no dar ninguna información sobre lo ocurrido en la dictadura, ni al Ejecutivo ni a ninguna otra instancia.<sup>44</sup> Esta posición la refrendaron a lo largo del periodo de la Comisión. A finales de enero de 2001, Manuel Cordero, uno de los principales implicados en crímenes de lesa humanidad, recordó la posición tomada ante las presiones que se estaban generando, sobre todo porque el gobierno argentino había facilitado información a la Comisión.<sup>45</sup>

La Comisión nació limitada por derecho y por hecho. Adriana Cabrera, integrante de Madres y Familiares, señaló que, además de estas limitaciones, el presidente Batlle, cuando decidió aprobar la iniciativa de la Comisión, en realidad no comprendía toda las implicaciones que esto tenía, y ya tarde se dio cuenta de ello:

La instaló pero cuando se empezó a dar cuenta de todas las connotaciones que tenía, por ejemplo: que había que entrar a un cuartel, y levantar tierra, y buscar restos, y que eso implicaba tener el apoyo de los militares, porque sino no podés sacar los restos, cuando él empieza a estudiar el tema, entonces ahí ya se empieza a dar cuenta que no tiene la fuerza para hacerlo. Y si empieza a buscar gente que lo acompañe, empieza a darse cuenta que tampoco la tiene. Ahí termina, tiene un compromiso público, asumió un compromiso público y lo trata de llevar a cabo, pero ya al final la sensación que tengo es que es muy gestual, es muy gestual y con poco contenido.<sup>46</sup>

Pese a esas limitaciones, la Comisión inicia sus trabajos. Aún a sabiendas de lo acotado de sus atribuciones, Madres y Familiares decidió acompañar y colaborar con la Comisión. Al interior de la agrupación esta decisión se entendió como necesaria, en el marco de su

---

<sup>42</sup> *El Observador*, 9 de agosto de 2000.

<sup>43</sup> Esto lo sabían los propios familiares, Javier Miranda lo reflexiona así: “A nosotros nos hubiera gustado que la Comisión pasara todos los antecedentes al Poder Judicial para que, en definitiva el Poder Judicial, iniciara las acciones penales correspondientes, procesara las acciones penales, ahora, eso era inviable, políticamente era inviable, no era posible por la coyuntura en que vivimos.”. Entrevista 9 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>44</sup> *Brecha*, 24 de marzo de 2000.

<sup>45</sup> *El Observador*, 9 de febrero de 2001.

<sup>46</sup> Entrevista a Adriana Cabrera, 7 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

estrategia, aunque nunca se planteó hipotecarle las demandas y la lucha a la Comisión; para Luisa Cuesta eso lo habían dejado claro frente a Batlle, como una especie de acuerdo:

...nosotros seguíamos junto a la Comisión, y después que terminara la Comisión su trabajo, ahí podríamos decir lo que nosotros pensábamos con respecto a la Comisión. Por eso públicamente nunca salimos a atacar la Comisión...

[...]

Nosotros le dijimos a Batlle, yo fui de las que fui a hablar con Batlle, nosotros le dijimos a Batlle que, después de la Comisión, nosotros teníamos las manos libres para seguir en la misma lucha que habíamos iniciado desde el año que desaparecieron nuestros familiares. Él nos dijo que sí, que incluso podíamos usar lo que quisiéramos que hubiera conseguido la Comisión para la Paz.<sup>47</sup>

Sin embargo, esta posición fue muy cuestionada en otros sectores de la izquierda. Para Sara Méndez, cercana al PIT-CNT y al Partido por la Victoria del Pueblo, la eficacia del planteamiento de Madres y Familiares era muy cuestionable, por cuanto aceptaba lo mínimo: “...esa estrategia yo creo que es muy engañosa. Es la estrategia que ha planteado Familiares en alguna medida, pero ha renunciado a la justicia. Entonces es la estrategia de que va quedando por el camino en definitiva, fue aceptando estas cortitas pero quedó en las cortitas.”<sup>48</sup>

Desde esa posición, Madres y Familiares colaboró con el trabajo de la Comisión; por un lado, otorgando toda la información con la que contaba, pero sobre todo no cuestionando públicamente los trabajos de la Comisión, aunque en privado esos cuestionamientos existieron.

Al cumplirse el primer año de trabajos, la Comisión sólo había logrado aclarar los casos de cinco uruguayos desaparecidos en Argentina, de los más de 130 denunciados, uno en Bolivia y la identificación de 15 de los casos de desaparecidos en el Uruguay.<sup>49</sup> Con estos resultados, a un año de iniciados los trabajos, y viendo que no llegaría a más en términos cualitativos, Madres y Familiares comenzó a anunciar su postura para cuando la Comisión llegase a su término, volviendo a plantear la posibilidad de los juicios.

---

<sup>47</sup> Entrevista a Luisa Cuesta, 12 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita.

<sup>48</sup> Entrevista a Sara Méndez, 15 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bielous, inédita. Incluso dentro de Madres y Familiares, aún siendo un acuerdo, no fue la única posición. Para Adriana Cabrera el hecho de no cuestionar a la Comisión públicamente en el momento resultaba contraproducente para la propia agrupación: “Y a su vez también dentro de Familiares hay distintas corrientes, por ejemplo, yo soy de las personas que pensé siempre que se puede hacer la famosa crítica constructiva, vos podés presionar sobre la base de que haya soluciones ahora. Podés decir bárbaro, respetamos todo lo que están haciendo, pero les falta esto y esto, y lo podés decir públicamente, no lo tenés por qué decir en secreto, no tenés por qué hacer una reunión privada. Me parece que eso forma parte de un patrimonio social, cualquiera tiene derecho hacer, y tu presión también tiene derecho a ser conocida [...]. A su vez ha habido por parte de Familiares, que ha sido mayoritaria, una visión de que en realidad hay que esperar al informe final, y que después que salga el informe final, que ya todo el mundo sabe que no nos va a satisfacer, entonces ahí vamos a salir públicamente con nuestra valoración del informe final [...]. Es una visión que ha sido mayoritaria, con la cual pienso que en realidad perdés la oportunidad de aprovechar la coyuntura. Porque si das a conocer y presionás en ese momento, podés modificar las situaciones en su momento, con esta Comisión, y le podés exigir a esta Comisión, a la instancia que se abrió. Si vamos a criticar después, lo que nos va a pasar es que vamos a exigirle al gobierno, pero no a esta instancia que ya está abierta, y además en una coyuntura muy distinta.”

<sup>49</sup> *El País*, 10 de agosto de 2001.

Javier Miranda, en entrevista, señaló que aunque los trabajos de la Comisión significaron un avance, aún quedarán “cuotas de verdad” que no serán alcanzadas, y dependerá del grado de satisfacción que los resultados produzcan los mecanismos a seguir: “Si es el mínimo, seguramente va a haber otros mecanismos. Si pasa por juicios, tal vez sí. Pero, ¿hay que tenerle miedo eso? Hay una falsa disyuntiva entre Comisión para la Paz y Poder Judicial.”<sup>50</sup> Así, el tema de la justicia vía juicios comienza abrirse paso de nuevo, no sólo para Madres y Familiares, sino para otros actores también.

El 10 de abril de 2003, la Comisión hizo público su informe final. El informe constó de cuatro incisos: antecedentes, metodología de trabajo, conclusiones principales y sugerencias finales; además, fue acompañado de catorce anexos donde se hizo un resumen individual de todos los casos de desaparecidos tanto en Uruguay como en otros países.

En este informe la Comisión hizo ciertos reconocimientos en el sentido histórico de las desapariciones, de la responsabilidad del Estado para con estos hechos y de las limitaciones que como instancia tuvieron para cumplimentar sus objetivos. Reconocimientos que trataron de evitar que el informe fuera interpretado como un “punto final” a la situación de los desaparecidos, aunque no faltaron actores que así lo hicieron, entre ellos el propio presidente Batlle.

Respecto de los hechos históricos, la Comisión reconoció que la mayoría de las desapariciones fueron efectuadas después de que la “sedición” había sido desarticulada y derrotada, que los antecedentes de la mayoría de personas desaparecidas y posteriormente asesinadas “no participaban en forma directa en actos de violencia ni integraban organizaciones subversivas”.<sup>51</sup> Lo que, en cierta medida, cambió la versión oficial sostenida por los primeros gobiernos civiles y las Fuerzas Armadas donde se decía que las víctimas de crímenes durante la dictadura lo fueron en situación de guerra, de lucha contra la subversión. Además, la Comisión instó a reconocer estos hechos, “aún cuando fueron muchas veces negados”, como parte de la historia oficial.<sup>52</sup> Por otra parte, el informe reconoció que el Estado no podía soslayar o esquivar su responsabilidad frente a los crímenes cometidos.<sup>53</sup>

En distintos momentos del informe se reconoció, también, las limitaciones y dificultades que tuvo. Reconociendo que su objetivo no fue establecer “una verdad” o la “verdad más conveniente” sino solo la “verdad posible”, y que en gran medida la responsabilidad o el obstáculo principal para “completar” esta verdad fue de los militares, pues “la información clave o final que permitía completar las historias y confirmar los destinos de las personas denunciadas, estaba en manos de fuentes policiales o militares que, no en todos los casos, estuvieron dispuestas a entrevistarse con miembros de la COMISION o a aportarle información”.<sup>54</sup> De esta manera, la Comisión concluyó que, respecto del destino final de los desaparecidos, no podía ni debía confirmar las versiones obtenidas, dada su poca credibilidad, tan sólo las transmitía en términos generales, señalando que los uruguayos merecían “una explicación más clara y contundente”.<sup>55</sup>

Este informe final fue recibido de tres formas distintas. Por un lado, como un resultado mediocre y de aporte nulo a las investigaciones sobre los detenidos-desaparecidos.

---

<sup>50</sup> *El País*, 31 de julio de 2001.

<sup>51</sup> Informe Final de la Comisión para la Paz, Conclusiones Principales, inciso B.2, parágrafo 46.

<sup>52</sup> Conclusiones Principales, inciso B.1, parágrafo 42.

<sup>53</sup> Conclusiones Principales, inciso B.1, parágrafo 43.

<sup>54</sup> Metodología de Trabajo, inciso E, parágrafo 33.

<sup>55</sup> Conclusiones Principales, inciso B.3, parágrafo 50.

Para Sara Méndez, la Comisión no hizo sino “confirmar o afirmar algo que se presumía, pero que no aparecía ningún cuerpo, ningún dato concreto que pueda certificar las muertes y por tanto se requiere resolver esto a través de un decreto que los declare muertos.”<sup>56</sup> En este mismo tenor, Raúl Olivera Alfaro<sup>57</sup> consideró que “los aspectos que debía considerar esta comisión eran demasiados delicados como para concluir que no podía hacer otra cosa. O se reclaman otras condiciones, atribuciones y potestades o se envían los resultados para que, desde un ámbito más idóneo, se continúen las investigaciones”.<sup>58</sup>

Por otra parte, estuvo la perspectiva de Madres y Familiares, que insistió en su posición mantenida a lo largo de los trabajos de la Comisión, no era suficiente pero significó un avance importante. Para Familiares, el Informe se convirtió en un “punto de reinicio”.<sup>59</sup> En lo fundamental, consideraron que el aporte central fue el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la detención y desaparición de sus familiares, y en la “instrumentación de una práctica sistemática de violación de los derechos humanos por parte de la dictadura cívico-militar”.<sup>60</sup>

Por último, para el presidente Batlle el Informe de la Comisión se convirtió en un “punto final”. El 16 de abril Batlle firmó el decreto 448/2003, por el cual el gobierno uruguayo aceptó el informe y lo asumió como la versión oficial. Contrariamente a lo acordado para la creación de la Comisión, en el decreto se afirmó que se dio cumplimiento al artículo 4° de la Ley de Caducidad<sup>61</sup>, es decir, que se cumplió con “investigar” los casos de desapariciones forzadas, aplicando los mecanismos que el artículo señala.

Para Madres y Familiares esta última posición resultó inaceptable, además de traicionar la confianza que habían puesto en el Ejecutivo y en la Comisión, aun advirtiendo de sus limitaciones. En comunicado de prensa recordaron que el artículo 4° ordena investigar y el decreto que creó la Comisión, omitió ese mandato. Además, argumentó, el propio informe impedía ser considerado como punto final, por cuanto se reconoce en él que la mayoría de los casos quedaron sin resolver. Madres y Familiares señaló así, que “mientras exista una sola situación de un desaparecido por esclarecer, no hay punto final posible. El punto final no es una materia que se decrete como lo han intentado reiteradamente en el pasado algunos sectores de la sociedad, sino que surge de los hechos”.<sup>62</sup> Y los hechos demostraron lo que en un principio se advertía, que los resultados de la Comisión serían limitados y que no podría llegarse a una solución total para los casos de los desaparecidos. Con escasos resultados y en controversia, terminó el periodo de la Comisión para la Paz.

Madres y Familiares inició el periodo de la Comisión con una derrota: la justicia, en la posibilidad de los juicios. Derrota representada en la “bajada del cartel” de la demanda de los juicios a los responsables de los crímenes cometidos bajo la dictadura cívico-militar y, de modo más significativo, en la eliminación del *quién* en las exigencias al nuevo gobierno. Estos movimientos en la constitución de sus demandas, y en su estrategia de

---

<sup>56</sup> Brecha, 17 de abril de 2003, p. 11.

<sup>57</sup> Integrante de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT-CNT.

<sup>58</sup> Brecha, 25 de abril de 2003, p. 8

<sup>59</sup> Brecha, 11 de abril de 2003, p. 3.

<sup>60</sup> Comunicado de prensa respecto del Informe Final de la Comisión para la Paz, 10 de abril de 2003, en [www.tau/familiares.org](http://www.tau/familiares.org).

<sup>61</sup> Brecha, 25 de abril de 2003, p. 6.

<sup>62</sup> Comunicado de prensa, 21 de abril de 2003, en [www.tau/familiares.org](http://www.tau/familiares.org).



lucha, fueron a la vez una consecución y síntoma de la derrota sufrida pero, también, un movimiento táctico que les permitió reubicarse en la lucha política por la verdad y justicia.

Al finalizar los trabajos de la Comisión, fueron dos los cambios esenciales en el nivel de las demandas, tanto en su construcción discursiva como en su contenido, 1) la integración plena de la *memoria*, como deber, y 2) la profundización del sentido otorgado a la *justicia*.

La reconstrucción y construcción de una memoria, enfrentada directamente a la estrategia de olvido, no fue un objetivo definido hasta 1989 en el discurso ni en la estrategia de lucha de Madres y Familiares. Fue en la década de 1990 en que la memoria comenzó a figurar de manera contundente en la consigna convocante de la primera Marcha del Silencio en 1996. En la quinta Marcha del Silencio, en 2001, la consigna convocante fue “Sin verdad secuestrada, sin memoria prohibida”; la primera parte hace referencia al momento político: las limitaciones que la Comisión estaba teniendo para obtener información de los militares; la segunda parte, al deber que existe de construir una memoria pública. En entrevista Eduardo Pirotto aclara el punto:

En definitiva lo que está en juego no es el castigo, tiene que ver con la justicia moral, de reprobación de todos los hechos terribles [...]. Eso, la sociedad tiene que condenarlo, y para condenarlo tenemos que conocer la historia, cada caso concreto, por qué ocurrieron esas cosas, en qué circunstancias. Eso significa la consigna. La memoria también ha estado prohibida. Desde el propio Estado.<sup>63</sup>

La memoria se convirtió “en uno de los objetivos fundamentales de Familiares [...] como forma de prevenir que en el futuro no vuelva a pasar...”<sup>64</sup> Pero esto no fue entendido desde un inicio, sino que se fue construyendo a lo largo del proceso que desembocó en la creación de la Comisión.

Este cambio tuvo que ver con una transformación profunda en la demanda de justicia. Para Madres y Familiares, hasta 1989, en el binomio verdad y justicia, era la primera a la que se le daba una dimensión social más amplia: el derecho a saber de la sociedad. La justicia quedaba circunscrita a la realización de los juicios, es decir, a la dimensión reparadora de la justicia, a la acción de punir a los culpables como mecanismo de reparación para las víctimas o familiares de las víctimas. En la coyuntura previa a la creación de la Comisión, ésta concepción cambió. Y no es que se le haya restado importancia a los juicios para los culpables, pero se amplió la dimensión de la justicia; para Luisa Cuesta queda más claro: “No sé si es el tiempo, que a uno le va pasando encima, que yo te digo que, yo la verdad, veo mucho de justicia, pero muchísimo de justicia. Me parece que, con la verdad, llegamos con justicia al pueblo, con llevar a uno de estos milicos asesinos presos, no sé.”<sup>65</sup>

Y no es que simplemente se cambie el destinatario del acto de justicia: de la víctima, como individuo agraviado, a la sociedad toda. No, el cambio fundamental está en lo que se condena decididamente: de un lado se pone énfasis en el responsable del acto criminal y, en la otra situación, lo que se señala con especial fuerza es al acto criminal mismo, de lo que se desprende la posibilidad del *nunca más*, trasladando la responsabilidad de ello al conjunto social:

---

<sup>63</sup> *La República*, 22 de mayo de 2001, p. 4.

<sup>64</sup> Entrevista a Javier Miranda, 9 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénit Bilous, inédita.

<sup>65</sup> Entrevista a Luisa Cuesta, 12 de agosto de 2002.

Hoy los tiempos son distintos. Familiares no es que no arrea la bandera de los juicios, en todo caso lo que Familiares ha procurado, la convicción de Familiares es que la justicia es un término mucho más amplio que la Justicia formal, hay muchos tipos de justicia, muchas formas de justicia. Justicia social digamos, la condena social es muy importante [...]. La condena pública de ciertos personajes conocidos, los más conocidos llegan a una docena pero hay muchos más, esa también es una forma pública de condenar al victimario, pero condenar sus actos.<sup>66</sup>

Al poner el énfasis en el acto criminal, ya no en el actor, lo que hace, incluso, es sentar la posibilidad del perdón, pues como sostiene Ricoeur: “el perdón tiene este efecto que sería el de disociar la deuda de su carga de culpabilidad [...]. Pero hace más. Al menos, debería hacer más: desatar, desligar al agente de su acto”<sup>67</sup>. Sin embargo, para que esto sea posible aún falta el nivel relacional: la solicitud del perdón y, como paso previo, la confesión del crimen, que es la asunción de la culpabilidad. El espacio para ello es el público, en particular el ámbito jurídico que tiene la capacidad de reunir en un mismo espacio y proceso a las víctimas y los victimarios; además, de traer a cuenta los hechos del pasado, sin el nivel de conflictividad en el que se sucedieron. Por ello, aunque se ponga el énfasis en el acto y ya no en el quién, los juicios se muestran como necesarios. Es así como la justicia regresa por sus fueros, más aun cuando la voluntad política, teniendo a la Comisión para la Paz como su última versión, se mostró limitada y limitante.

Por otra parte, insistimos, ese cambio no es un hecho menor, tiene que ver con la forma en que un actor sociopolítico se constituye como tal, es decir, en la medida en que logra, además de establecer estructuras organizacionales que le permiten un actuar más sistemático, plantear objetivos de mediano y largo plazo, proyectándolos y proyectándose a sí mismo al conjunto social, o comunidad política, replanteando su organización en un nivel o en su totalidad. En el caso de Madres y Familiares, es la exigencia y el deber del *nunca más*, con su contenido necesario y condición de posibilidad de verdad, justicia y memoria, lo que los establece como actor sociopolítico en el espacio público y en la disputa política. Claro, ese establecimiento como actor sociopolítico no tiene que ver con su permanencia como tal, en todo caso, como sucede con todos los movimientos sociales, actores políticos y de más fuerzas políticas, al desaparecer pasan a formar parte de un “sustrato político”, de la experiencia política-social que será (o no) reactualizada en otras experiencias:

El gran objetivo es efectivamente ese ¡Nunca Más! ¿De qué se trata? Yo creo que la experiencia de la memoria es absolutamente central, lo único que se puede dejar es un relato histórico de lo que pasó Familiares. Familiares va a desaparecer y está bien que desaparezca, porque es anacrónico un eterno grupo de Familiares. Pero entonces podemos dejar como legado la experiencia de un grupo de viejas, de mujeres que han sido capaces de incidir en la historia de un país.<sup>68</sup>

Es así como Madres y Familiares concluye el proceso de la Comisión: renovado como actor sociopolítico, profundizadas y dotadas de nuevo sentido sus demandas, y con la posibilidad de reactivar en el espacio público el anhelo de justicia por la vía de los juicios. Madres y Familiares termina, hacia el 2003, en un contexto político distinto: con el reconocimiento

---

<sup>66</sup> Entrevista a Eduardo Piroto, 12 de agosto de 2002.

<sup>67</sup> Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, FCE, Argentina, 2004, p. 627.

<sup>68</sup> Entrevista a Javier Miranda, en Gabriel Bucheli, *et al.*, *Vivos los llevaron...*, pp. 99-100.

estatal de las desapariciones y con el escaso resultado de la Comisión para la Paz, la cuestión de los detenidos-desaparecidos queda, además de instalado en la agenda política nacional, como la gran cuenta pendiente del proceso democratizador:

Con ello queda dicho que consideramos que la Comisión para la Paz en forma alguna significa un punto final. Por el contrario, entendemos que constituyó un punto de reinicio en la búsqueda de Verdad y Justicia. ¿Por qué Justicia? Porque mientras no aparezcan los restos o documentación fehaciente, y el Poder Judicial compruebe la muerte de los desaparecidos del Terrorismo de Estado, el delito de desaparición forzada continúa.<sup>69</sup>

### *De nuevo el anhelo de justicia*

Una vez concluidos los trabajos de la Comisión y entregado su informe final, la exigencia de los juicios quedó de nuevo abierta, como posibilidad, para Madres y Familiares. Sin embargo, no fue planteada como una nueva estrategia o como continuación de la seguida durante el periodo de la Comisión. Como hemos visto en el párrafo anterior, la posibilidad de los juicios fue planteado al interior de Madres y Familiares, y en su discurso público, de manera muy ambigua: no desechaban la posibilidad pero entendían que la vía judicial ya había sido derrotada en el referéndum;<sup>70</sup> aceptaron las limitaciones con que fue formada la Comisión, pero dejaron marcado ante el presidente que, una vez concluidos los trabajos de la Comisión, estarían en plena libertad de continuar por los caminos que más convinieran a sus exigencias, incluidos los juicios. Durante el periodo de la Comisión, la posición que tuvo Madres y Familiares no les facilitó proponer después una estrategia con la perspectiva de los juicios.

El trabajo estrecho con la Comisión, el no cuestionamiento ni mucho menos confrontación pública en referencia a los trabajos que ésta desarrollaba, incluso la confrontación con algunos actores que optaron por impulsar juicios en esos años, considerando esa actitud como un “obstáculo” para la misma, les generó una dinámica que aletargó una toma de posición con respecto a los juicios que la misma agrupación había planteado como posible camino a seguir una vez terminado el periodo de la Comisión. Por ello, corrió a cargo de otros actores la reapertura de la vía judicial como elemento necesario para la justicia una vez mostrados los limitados alcances de la Comisión.

Quienes más activamente trabajaron, durante el periodo de la Comisión, en la vía judicial fueron el PIT-CNT a través de su Secretaría de Derechos Humanos y personas allegadas a ella como es el caso de Sara Méndez. Y es que, para ellos, los trabajos y resultados de la Comisión sólo tendrían importancia “en función de poder llevar a los responsables de esos hechos ante al justicia.”<sup>71</sup> Posición que le llevó a enfrentarse con la Comisión y con Madres y Familiares, en diferentes momentos. Uno de esos enfrentamientos ocurrió cuando la Comisión se negó a entregar información al PIT-CNT, como parte de un intercambio recíproco que éste último había solicitado. El argumento: la

---

<sup>69</sup> *A todos ellos: Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, MFDD, Montevideo, 2004, p. 540.

<sup>70</sup> Eduardo Piroto lo expresaba así: “La Comisión para la Paz es algo válido, que sirve, es un paso adelante, no es lo que queríamos, no es lo que pretendíamos pero de la nada a esto es un paso importante. Los juicios se intentaron en muchas oportunidades y habían fracasado, bueno dejemos trabajar a la Comisión, tendremos tiempo de reiniciar los juicios o de abrir después de estudiar.”

<sup>71</sup> Sara Méndez, entrevista 15 de agosto de 2002, realizada por Silvia Dutrénil Bilous, inédita.

denuncia presentada por el PIT-CNT ante la justicia argentina para investigar la desaparición de 14 uruguayos, denuncia elaborada con información que había obtenido la Comisión.<sup>72</sup>

No fueron los únicos en abrir la posibilidad de la vía judicial. Incluso desde Madres y Familiares, aunque no como posición de la agrupación, hubo personas que comenzaron a optar por abrir juicios, una vez entregados los informes a los familiares de aquellos desaparecidos cuyos cuerpos lograron ser identificados. Fue el caso de María del Carmen Martínez, que con el informe respecto de su compañero, Hugo Méndez,<sup>73</sup> decidió iniciar un juicio por la verdad en Argentina, dejando abierta la posibilidad de hacer lo mismo en Uruguay.<sup>74</sup> Javier Miranda, integrante de Madres y Familiares, reconoció la posibilidad que tenían aquellos familiares de desaparecidos a los que la Comisión pudo establecer su destino final, de iniciar “juicios por daños y perjuicios contra el Estado”.<sup>75</sup>

Estos y otros casos pusieron de relieve la necesidad de abrir la vía judicial. Pero ésta no fue abierta de manera directa: existía una Ley de Caducidad que fue legitimada por un referéndum, principal obstáculo legal para la realización de los juicios a los culpables. Así, el camino seguido fue el de buscar resquicios, vacíos o fracturas en la Ley de Caducidad, así como apoyarse en la legislación internacional respecto de los crímenes de lesa humanidad, para sentar ante un juzgado a algunos de los culpables de los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar.

Fueron tres resquicios de la Ley de Caducidad que fueron aprovechados para posibilitar algunos juicios, a saber: 1) la Ley de Caducidad sólo protege a militares y policías que cometieron crímenes durante la dictadura (art.1º), quedando fuera el caso de los civiles que participaron de delitos de lesa humanidad. 2) Estrictamente, la Ley sólo protege a militares y policías contra cualquier acción penal por los delitos cometidos durante el periodo de la dictadura, esto es, de 1973 a 1985, no más allá de ella, entrando en juego el concepto jurídico de “delito permanente”,<sup>76</sup> reconocido por el derecho internacional, por el cual un delito se sigue cometiendo hasta que no se conozca la suerte final de la víctima, además, los crímenes de lesa humanidad están tipificados en el derecho internacional con carácter de imprescriptibles. Entonces, los militares y policías involucrados en este tipo de delitos, como la desaparición forzada, los siguen cometiendo, colocándolos fuera de la temporalidad que cubre la ley. Lo mismo sucede con los delitos cometidos antes de la dictadura, específicamente en el periodo de la “lucha contra la subversión”. 3) Los delitos del orden de lo común tampoco están amparados por la Ley de Caducidad. Estos elementos fueron los que enmarcaron la nueva disputa por reabrir la vía judicial, como mecanismo para la obtención de justicia. En los últimos años se han dado casos ejemplares que han puesto de manifiesto estas fracturas en la ley.

---

<sup>72</sup> *El Observador*, 10 de septiembre de 2001.

<sup>73</sup> Desaparecido en Buenos Aires en junio de 1976, la Comisión para la Paz logró identificar sus restos enterrados en el cementerio argentino La Chacarita.

<sup>74</sup> *El Observador*, 12 de septiembre de 2001.

<sup>75</sup> *El Observador*, 20 de noviembre de 2001.

<sup>76</sup> El concepto de “delito permanente” había sido ya invocado después de la derrota en el referéndum, cuando los familiares de desaparecidos comenzaron a optar por las instancias internacionales para presionar al gobierno uruguayo a dar respuesta al tema, Adriana Cabrera lo recuerda: “Se empezó a buscar una punta por dónde seguir, y después se empezó a hablar del delito de la desaparición como delito permanente, como que se empezaron a crear figuras, creo que se puede hablar de figuras jurídicas internacionales, que también empezaron a cerrar el círculo.”, pero su efecto más contundente lo tuvo hasta después de la Comisión para la Paz.

El caso más representativo fue el de la maestra Elena Quinteros, secuestrada de los jardines de la embajada venezolana en Montevideo en 1976. Desde su desaparición, su madre, María Almeida “Tota” Quinteros, comenzó su búsqueda y entabló demandas, ante instancias internacionales, pero no fue sino hasta mayo de 2000 cuando la jueza Estela Jubette resolvió a favor de Tota Quinteros un recurso de amparo por el que se obliga al Ejecutivo a investigar la desaparición de Elena Quinteros, con lo que tendría que ser llamado a declarar como principal responsable a Juan Carlos Blanco,<sup>77</sup> que pareció abrirse una posibilidad seria de enjuiciar a los responsables de su desaparición. Todas las investigaciones realizadas hasta ese momento señalaban al ex-canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco como el principal responsable. La característica principal de Juan Carlos Blanco es que él no era militar si no un civil que, como tantos otros, había colaborado con la dictadura, por lo que la Ley de Caducidad no lo amparaba, lo que hasta el momento lo había protegido era la voluntad de impunidad que los gobiernos civiles habían adoptado.

En noviembre de 2002 también se abrió otro caso emblemático, los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, cuando el juzgado de lo penal n° 11 reabrió la investigación, el argumento: “la ley no es aplicable en este caso porque, entre otros, puede involucrar a exgobernates civiles.”<sup>78</sup>

Después de los escasos resultados de la Comisión para la Paz, estos casos volvieron a poner de manifiesto que lo que persistía era una voluntad de impunidad. Aunque Madres y Familiares no participó de manera directa en la reapertura de la vía judicial, es indudable que la lucha persistente de esta agrupación ha posibilitado que el anhelo de justicia permanezca, y con él la exigencia de la verdad.

---

<sup>77</sup> *Brecha*, 19 de mayo de 2000.

<sup>78</sup> *Brecha*, 8 de noviembre de 2002, p. 11.

## CONCLUSIONES

Al enfrentarme al análisis histórico-político de la agrupación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, quise abordar a la agrupación en cuanto tal: quiénes eran, cómo actuaban, cómo estaban organizados, cuáles eran sus demandas, qué opinaban y qué posiciones tenían respecto a las políticas gubernamentales en torno al tema de los desaparecidos, qué proponían, en síntesis: quise dibujar lo que era Madres y Familiares en términos políticos, así como su entorno.

Sin embargo, en cuanto quería avanzar en el análisis, en la investigación, siempre retrocedía. Cada intento por analizar algún aspecto del *ahora* de la agrupación, de inmediato me lanzaba a un *antes*, a un pasado. Supuse, entonces, era necesario elaborar un contexto histórico, tanto de la cuestión de la desaparición forzada como de la fundación de Madres y Familiares. Pero tampoco fue suficiente.

Y es que la cuestión estriba en que un contexto sólo rodea, con-textualiza, y no penetra un tema. Por más atrás que me fuera en el tiempo, tratando de alcanzar un contexto histórico suficiente, no alcanzaba a establecer las conexiones necesarias. Además, no me interesaba hacer sólo una historia de la agrupación o de la evolución de la desaparición forzada en cuanto tal. Lo que pretendía era un análisis político de Madres y Familiares. ¿Cómo hacer, entonces, un análisis político de un sujeto y un tema que me lanzan continuamente al pasado?

Continuando con la investigación y reflexionando sobre la misma, comprendí que tenía un enfoque equivocado; que intentaba hacer un análisis del tema como un algo “dado”, y no como proceso; como un sujeto de suyo político y no como un sujeto que devino político. Comprendí, también, que este tipo de sujetos, como un tipo de actor político, no son un algo dado, sino que devino y deviene en sus formas de actuar.

Y esta es, quizá, la primera conclusión de la investigación: hacer un análisis político de este tipo de sujetos exige un virar en la forma de acercarnos al problema, impone un giro metodológico que consiste en reconstruir la constitución de su condición de políticos, rastrear los elementos que van confluyendo hasta darle ese sentido; además, ubicar cómo esos elementos se reactualizan y forman parte de su práctica particular.

De inmediato se hizo presente otro problema: la teoría social en la que me apoyaba categorialmente no reconoce la constitución de lo político desde este tipo de sujetos, que surgen desde el ámbito de lo social. Sólo en la medida en que los sujetos sociales, ya sean organizaciones o movimientos, establecen una relación con la sociedad política es que pueden adquirir un cariz político y su práctica puede ser interpretada y analizada como tal, antes no, pues los sujetos sociales se encuentran “fuera” (de la sociedad política, se entiende) y no tienen formas de acción política propias más las que consiguen a través de “apoyos” del mismo sistema político, que forma parte de lo que denominan la “política de la influencia”. O, desde otra perspectiva, reducir a los sujetos sociales a su “ser puramente social”. Era pues, necesario entender a lo político en un sentido más amplio, que incluyera a lo social. En tanto a lo político se lo entiende como el ámbito que hace referencia a la actividad consensuada, racional, de las voluntades, con mediaciones efectivas, dirigida para organizar al conjunto social, también se lo entiende como más allá de la sociedad política.

Para mí, esto se hizo evidente cuando comencé a analizar la crisis que precedió al golpe de Estado en 1973. La intensa actividad social organizada rebasó al sistema político instituido: las huelgas sindicales, la movilización estudiantil, la lucha armada, el descontento popular por la crisis económica, decantó en la construcción de proyectos de transformación social, es decir, en una actividad política, de acuerdo con lo dicho anteriormente, que fue generada desde la lucha social, esto es, desde el actuar consciente de sujetos sociales, creando nuevos espacios y formas de participación o reformulando los viejos; en suma, creando ámbitos de lo político. La amplia movilización social pasó de la interpelación al Estado para la resolución de demandas sectoriales, a ser un movimiento desafiante que construyó espacios de acuerdo intersectorial, que elaboró programas de tipo político con amplio alcance y, por tanto, rebasó el marco institucional vigente que era ya incapaz de contener y, mucho menos, dar cauce a la inconformidad. A este proceso se lo detuvo sólo vía *manu militari*.

Una segunda conclusión posible es que la constitución de los ámbitos de lo político no necesariamente pasa por la sociedad política, o por la esfera de lo estatal. Y en tanto esta constitución de lo político se da desde lo social, los actores de este ámbito son actores sociopolíticos.

Pero lo ganado en claridad conceptual, todavía no abona en determinaciones más precisas. Conforme avancé en la búsqueda y reconstrucción de esos elementos que permitieran entender el actuar de Madres y Familiares, aun ya con el supuesto de que un sujeto social puede constituir ámbitos de lo político que no necesariamente debe estar vinculado a la sociedad política, y en ese sentido entenderlo como un actor sociopolítico, lo que demostró el análisis de los primeros momentos de Madres y Familiares no era un actuar político consistente, entre los años que van de 1983 a 1985, Madres y Familiares no había dado a sus reclamos la significación política en un discurso articulado plenamente en el ámbito político. La primera elaboración del reclamo, simbolizada por el grito *¿Dónde están!?*, era la aparición en el espacio público como sujeto agraviado, que ha padecido una injusticia, era su afirmación como víctima. Afirmación que se presentó ya como crítica frente a la estrategia del gobierno civil de negar los crímenes cometidos, frente a la estrategia del olvido. Sin embargo, el reclamo no hacía referencia al conjunto social, sino a ellos en tanto víctimas, era pues un reclamo particular.

En ese sentido la elaboración de los reclamos de verdad, como exigencia de aclarar lo sucedido con sus familiares, y de justicia, como exigencia de reparación del agravio padecido, se presentan aún como reclamos de un sujeto social, crítico efectivamente, pero no plenamente político. ¿Cuándo, entonces, a un sujeto social puede entenderse plenamente como político?

La aprobación de la Ley de Caducidad fue un momento de inflexión fundamental en la historia de Madres y Familiares, pues la no satisfacción de su reclamo hizo que emergiera con toda claridad una equivalencia que había estado supuesta, pero no explicitada; en este periodo de la lucha de Madres y Familiares, los reclamos de verdad y justicia encuentran una equivalencia: la no resolución de su reclamo revelaba la ausencia de una verdadera democracia. Pues lo que se había negado con la ley no fue negado sólo para Madres y Familiares, sino para el conjunto social, al establecer la impunidad como norma en una sociedad, y la eliminación de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, pues mientras unos habían sido procesados, de manera irregular, otros eran declarados ciudadanos con un derecho especial: la impunidad.

De esta manera, el reclamo particular se enganchó a un proceso más amplio, en donde necesariamente se articuló con otros actores; el reclamo adquiere un carácter más amplio. Su lucha ya no se ubica sólo en la resolución de una reivindicación, ahora está referida al conjunto social, al hacer explícita la equivalencia entre verdad y justicia y el proceso democrático, su reclamo se había transformado en demanda.

Este cambio se reflejó directamente en su discurso y en su práctica, la propuesta de referéndum fue síntesis de ello. Su reclamo, ahora demanda, y su práctica ya no estaban referidos a ellos en tanto sujeto, sino que ahora hacían referencia al conjunto social, *para que el pueblo decida* fue la expresión de esta referencia. El periodo que va de 1986 a 1989 es en el que podemos ubicar a Madres y Familiares ya no sólo como un sujeto social crítico, sino como un actor sociopolítico en emergencia.

La tercera conclusión, que se desprende de este posicionamiento de Madres y Familiares, es que el tránsito de un sujeto social a un actor sociopolítico se caracteriza porque: 1) logra articularse con otros sujetos o actores ya formados creando un “espacio de aparición” en el que emerge como actor sociopolítico; 2) propone y logra no sólo coordinar su demanda y lucha con la de los otros sujetos, sino que las posiciona como propias de los otros sujetos y punto de articulación (aunque sea de modo coyuntural) de las distintas luchas y, 3) ubica la resolución de su demanda en la transformación, en un nivel o en el conjunto, de la vida social y el sistema político, al articular su demanda de manera más clara al proceso de democratización.

Hasta aquí tenemos ya una definición más clara de cómo un sujeto social se transforma en actor sociopolítico, hubiera sido suficiente para la investigación. Pero el actuar de Madres y Familiares nos dice más.

Con la derrota en el referéndum, la agrupación tuvo un periodo de repliegue, hasta que en 1996 reinició sus actividades con mayor fuerza: la convocatoria a la Marcha del Silencio, la petición al Ejecutivo para que diera solución al tema de los desaparecidos y, finalmente, su inclusión en el proceso de la Comisión para la Paz, en el 2000. El periodo que antecedió a la Comisión, como durante su proceso, los temas de verdad y justicia volvieron a reactivarse con una fuerza similar a la que habían tenido durante el referéndum. Pero durante los trabajos de la Comisión, y sobre todo al demostrarse el corto alcance de los mismos, Madres y Familiares operó un cambio sustantivo en sus demandas.

Hasta 1989, en el binomio verdad y justicia, era la primera a la que se le daba una dimensión social más amplia: el derecho a saber de la sociedad. La justicia quedaba circunscrita a la realización de los juicios, es decir, a la dimensión reparadora de la justicia, a la acción de punir a los culpables como mecanismo de reparación para las víctimas o familiares de las víctimas. En la coyuntura previa a la creación de la Comisión esta concepción cambió. Y no es que se le haya restado importancia a los juicios para los culpables, pero se amplió la dimensión de la justicia. El cambio se hizo en un nivel fundamental, en lo que se condena decididamente: de un lado se pone énfasis en el responsable del acto criminal y, en la otra situación, lo que se señala con especial fuerza es al acto criminal mismo, de lo que se desprende la posibilidad del *nunca más*.

Y este cambio nos abre a una cuarta conclusión, que tiene que ver con la forma en que un actor sociopolítico se constituye como tal, es decir, en la medida en que logra, además de establecer estructuras organizacionales que le permiten un actuar más sistemático, plantear objetivos de mediano y largo plazo, proyectándolos y proyectándose a sí mismo al conjunto social, o comunidad política, replanteando su organización en un nivel o en su totalidad. En el caso de Madres y Familiares, es la exigencia y el deber del nunca



más, con su contenido necesario y condición de posibilidad de verdad, justicia y memoria, lo que los establece como actor sociopolítico en el espacio público y en la disputa política. Así, Madres y Familiares se renovó como actor sociopolítico, dotó de nuevo sentido sus demandas, logró continuidad y permanencia en el espacio público, y la posibilidad de reactivar en el anhelo de justicia por la vía de los juicios.

Como podemos ver, este trabajo de investigación más que la confirmación de una hipótesis fue, en realidad, su construcción.

## FUENTES

### 1. Libros, capítulos, artículos

Achard, Diego, *La transición en Uruguay*, Instituto Wilson Ferreira Aldunate, Uruguay, 1992.

Acuña, Carlos H., *et al.*, *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

Allier Montaño, Eugenia, *Une histoire des luttes autour de la mémoire sur le passé récent en Uruguay, 1985-2003*, Tesis de Doctorado en Historia, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 2004.

Allier Montaño, E., “Lugar de memoria: ¿una categoría para el análisis de las luchas memoriales?”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires, noviembre de 2005.

Andacht, Fernando, *Signos reales del Uruguay imaginario*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1992.

Arendt, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993.

Arendt, Hannah, *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, Paidós, Barcelona, 2003.

Aristóteles, *Ética nicomaquea*, Losada, Buenos Aires, 2004.

Aristóteles, *Política*, UNAM, México, 2000.

Barrán, José Pedro, *et al.*, *Historias de la vida privada en el Uruguay*, t.3, Taurus, Montevideo, 1998.

Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 2002.

Bruschera, Oscar, *Evolución institucional del Uruguay en el siglo XX*, Ediciones del Nuevo Mundo, Uruguay, 1988.

Bucheli, Gabriel, *et al.*, *Vivos los llevaron...Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2005.

Caetano, Gerardo y José Rilla, *Breve Historia de la Dictadura*, CLAEH-EBO, Montevideo, 1991.

- Caetano, Gerardo y José Rilla, *Historia contemporánea del Uruguay: de la colonia al Mercosur*, CLAEH, Montevideo, 1994.
- Caetano, Gerardo, Javier Gallardo y José Rilla, *La izquierda uruguaya: tradición, innovación y política*, Trilce, Montevideo, 1995.
- Caetano, Gerardo, “La partidocracia uruguaya: tradición y agenda reciente”, *Revista Secuencia*, nueva época, Instituto Mora, núm. 32, mayo-agosto 1995.
- Calderón, Fernando, *Movimientos sociales y política*, Siglo XXI-UNAM, México, 1995.
- Camacho, Daniel y Rafael Menjívar (coord.), *Los movimientos populares en América Latina*, México, Siglo XXI, 1989.
- Candau, Joël, *Antropología de la memoria*, Nueva Visión, Argentina, 2002.
- Cassinelli Muñoz, Horacio, “La caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado”, en *Cuadernos de Marcha*, tercera época, año II, núm. 15, Montevideo, enero 1986.
- Castoriadis, Cornelius, *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*, 2ª edición, FCE, México, 2002.
- Castoriadis, Cornelius, *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2000
- Castoriadis, Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, vol.1, Tusquets, Barcelona, 1983.
- Cohen, Jean L., Alain Touraine, et al., 1988: *Teoría de los movimientos sociales*, Cuadernos de Ciencias Sociales, FLACSO, núm. 17, San José, Costa Rica.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, FCE, México, 2000.
- Cores, Hugo, *Uruguay hacia la dictadura, 1968-1973*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1999.
- Cuesta Bustillo, Josefina (ed.), *Memoria e Historia*, Marcial Pons Librero, Madrid, 1998.
- Cuya, Esteban, *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 1996, tomado de <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>.
- Cuya, Esteban, *El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*, 2001, tomado de [www.aprodeh.org.pe/sem\\_verdad/documentos/cuya.pdf](http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/documentos/cuya.pdf)

- Delgado, María M., *Para que el pueblo decida: la experiencia del referéndum contra la ley de impunidad en Uruguay (1986-1989)*, Montevideo, 1999, tomado de la edición digital en [www.iiie.org/pdfs](http://www.iiie.org/pdfs) .
- Demasi, Carlos (coord.), *La caída de la democracia: cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1996.
- Dutrénit, Silvia, *El maremoto militar y el archipiélago partidario*, ECS-Instituto Mora, Montevideo, 1994.
- Dutrénit, Silvia, *Uruguay, una historia breve*, Instituto Mora, México, 1994.
- Dutrénit, Silvia (coord.), *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto Mora, México, 1996.
- Dutrenit, Silvia (coord.), *Huellas de las transiciones políticas: partidos y elecciones en América Latina*, México, Instituto Mora, 1998.
- Dutrénit, Silvia, “Del consenso transpartidario al acuerdo blanquicolorado (1985-1989)”, revista *Secuencia*, Nueva Época, Instituto Mora, núm. 44 mayo-agosto, 1999.
- Dussel, Enrique, *Ética de la liberación, en la edad de la globalización y la exclusión*, Trotta, 3ª edición, Madrid, 2000.
- Escobar, Arturo y Sonia E. Alvarez (eds.), *The making of social movements in Latin America*, Westview Press, Oxford, 1992.
- Ferreira Aldunate, Wilson, *El exilio y la lucha*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1989.
- Ferro Clérico, Lilia E., *Conjugando el pasado: el debate actual en Uruguay sobre los detenidos-desaparecidos durante la dictadura*, artículo presentado en el encuentro de la Latin America Studies Association, 24-26 septiembre 1998.
- Filgueira, Carlos H., *Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay 1985*, CIESU, 1985.
- Gil, Daniel, *El capitán por su boca muere o la piedad de eros*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1999.
- Gillespie, Charles G., *Negociando la democracia*, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 1995.
- González Casanova, Pablo (coord.), *El Estado en América Latina, teoría y práctica, Siglo XXI*, México, 1990.

- González, Luis Eduardo, *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Fondo de Cultura Universitaria, Montevideo, 1993.
- Gramsci, Antonio, *Obras de Antonio Gramsci: Cuadernos de la cárcel*, t.1, Juan Pablos Editor, México, 1998.
- Heidegger, Martín, *El ser y el tiempo*, 2ª edición, FCE, Colombia, 1998.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002.
- Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2005.
- Landinelli, Jorge, *1968: la revuelta estudiantil*, Universidad de la República-EBO, Montevideo, 1989.
- Landinelli, Jorge Emilio, *El movimiento estudiantil universitario en el Uruguay: de la emergencia de la crisis estructural al golpe de estado de junio de 1973*, FLACSO, Serie B: Estado, democracia y ciencias sociales, núm. 8, México, (s/a.)
- Lanzaro, Jorge Luis, *Sindicatos y Sistema político: relaciones corporativas en el Uruguay, 1940-1985*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1986.
- Lerin, François y Cristina Torres, *Historia política de la dictadura uruguaya (1973-1980)*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1987.
- Lissidini, Alicia, “Una mirada crítica a la democracia directa: el origen y las prácticas de los plebiscitos en Uruguay”, revista *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO-México, año 7, núm. 12, México, junio de 1998.
- López D’Alessandro, Fernando, *Historia de la izquierda uruguaya*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1992.
- Madres y Familiares, *El referéndum desde familiares*, MFUDD, Montevideo, 1990.
- Mazzeo, Omar, *Memorias del voto verde*, Rosebud Ediciones, Montevideo, 1999.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, COLMEX, México, 1999.
- Méndez, Juan E., “El derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos”, en Abregu, Martín y Courtis, Christian (comp.) *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Editorial del Puerto, Buenos Aires, 1997.
- Molina Theissen, Ana Lucrecia, *La desaparición forzada de personas en América Latina*, 1998, en [www.derechos.org/vii/molina.html](http://www.derechos.org/vii/molina.html)

- Montoya, Roberto y Daniel Pereyra, *El caso Pinochet y la impunidad en América Latina*, Argentina, Editorial Pandemia, 2000.
- Myres, Scout, *Los años oscuros: 1967-1987*, Editorial Latina, Montevideo, 1997.
- Partido por la Victoria del Pueblo, *La lucha contra la dictadura: documentos, 1977-1984*, Editorial Compañero, Uruguay. (s/a.)
- Perelli, Carina, *Someter o convencer: el discurso militar*, CLADE-EBO, Montevideo, 1987.
- Pereyra, Daniel, *Del Moncada a Chiapas: historia de la lucha armada en América Latina*, Libros de la Catarata, Madrid, 1994.
- Pérez Aguirre, Luis, *Desaparecidos: a la escucha del silencio para sellar la paz*, MFUDD, 2002.
- Rauber, Isabel, *Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular*, 2001 tomada de la edición digital en [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)
- Rauber, I., *Movimientos sociales y representación política*, CTA, Buenos Aires 2003, tomada de la edición digital en [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)
- Real de Azua, Carlos, *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971-Coyuntura y pronóstico)*, Universidad de la República, Montevideo, 1988.
- Rey Piuma, Daniel, *Un marino acusa*, Tupac Amaru Editores, Montevideo, 1988.
- Rial, Juan y Carina Perelli, *De mitos y memorias políticas: la represión, el miedo y después...*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.
- Rico, Álvaro (coord.), *La resistencia a la dictadura, 1973-1975*, T.1, Editorial Problemas, Uruguay, 1989.
- Rico, Álvaro, *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memoria y desmemorias*, Trilce, Montevideo, 1995.
- Ricoeur, Paul, *Lo justo*, Caparrós Editores, Madrid, 1999.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, FCE, Argentina, 2004.
- Robellato, José Luis y Pilar Ubilla, *Democracia, ciudadanía, poder*, Nordan Comunidad, Montevideo, 1999.
- Roitman, Marcos (coord.), *América Latina: entre los mitos y la utopía*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1990.

- Roniger, Luis y Mario Sznajcher, *The legacy of human rights violations in the Southern Cone: Argentina, Chile y Uruguay*, Oxford University Press, New York, 1999.
- Rosencof, Mauricio y Eleuterio Fernández Huidobro, *Memorias del Calabozo*, t. 1 y t. 2, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, (s/a).
- Ruiz, Marisa, *Otra forma de hacer política en Uruguay: la Comisión Nacional Pro-Referéndum y la participación de la mujer en la lucha contra la impunidad entre 1987-1989*, ponencia presentada en el encuentro de la Latin American Studies Association, Washington, Septiembre, 2001.
- Sarlo, Beatriz, *Tiempo pasado*, Siglo XXI, México, 2006.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México, 2000.
- Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Universidad, Madrid, 1991.
- SERPAJ, *Vale la pena: 10 años por la paz y los derechos humanos*, SERPAJ, Montevideo, 1991.
- Sierra, Gerónimo de, *El Uruguay post-dictadura*, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, Montevideo, 1992.
- Sontag, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Punto de Lectura, España, 2003.
- Sosnowski, Saúl (comp.), *Represión, exilio y democracia: la cultura uruguaya*, Ediciones de la Banda Oriental-Universidad de Maryland, Montevideo, 1987.
- Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Touraine, Alain, *El regreso del actor*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1988.
- UNESCO, *¿Por qué recordar?*, foro internacional: Memoria e Historia, UNESCO, Granica, España, 2002.
- Varela, Gonzalo, *De la República liberal al Estado militar, Uruguay 1968-1973*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1988.
- Viñar, Marcelo y Maren Viñar, *Fracturas de memoria*, Trilce, Montevideo, 1993.
- Zubillaga, Carlos y Romeo Pérez, *El Uruguay de la dictadura, 1973-1983*, T1, “La democracia atacada”, EBO, Montevideo, 1988.

## 2. Documentos

*A todos ellos, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos*, MFUDD, Montevideo, 2004.

*Anteproyecto de Convención Internacional para la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas*, Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 17 de agosto de 1998, [www.onu.org](http://www.onu.org)

*Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994.

*Declaración sobre la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas*, Asamblea General de la ONU, resolución 47/133, 18 de diciembre de 1992, [www.onu.org](http://www.onu.org)

*Informe Final de la Comisión para la Paz*, [www.presidencia.gob.uy](http://www.presidencia.gob.uy)

*Informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay, 1978*, OEA/Ser.L/V/II.43, [www.oas.org](http://www.oas.org)

*Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1979-1980*, OEA/Ser.L/V/II.50, 1980, [www.oas.org](http://www.oas.org)

*Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1983-1984*, OEA/Ser.L/V/II.63, 1984, [www.oas.org](http://www.oas.org)

*Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984-1985*, OEA/Ser.L/V/II.66, 1985, [www.oas.org](http://www.oas.org)

IEPALA, *Uruguay: seguridad nacional y cárceles políticas*, IEPALA, Madrid, 1984.

*La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos, (civiles y políticos)*, Informe de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías de la Comisión de Derechos Humanos ONU, Distr. General E/CN. 4/Sub. 2/1997/20/Rev.1 2 octubre de 1997, [www.onu.org](http://www.onu.org)

*Ley de Amnistía*, N° 15.737, [www.presidencia.gob.uy](http://www.presidencia.gob.uy)

*Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*, N° 15.848, [www.presidencia.gob.uy](http://www.presidencia.gob.uy)

*Primer Informe de la Comisión para la Paz*, [www.presidencia.gob.uy](http://www.presidencia.gob.uy)

*Resolución de la Presidencia de la República por la que se crea la Comisión para la Paz*, N° 858/2000, 9 de agosto de 2000, [www.presidencia.gob.uy](http://www.presidencia.gob.uy)

SERPAJ, *Uruguay Nunca Más: Informe sobre la violación a los Derechos Humanos*



(1972-1985), SERPAJ, 1989

SERPAJ, *Derechos humanos en el Uruguay, Informe 2002*, SERPAJ, Montevideo, 2002.

### 3. Hemerográficas

*Brecha*, algunos números entre 1999 y 2006.

*Búsqueda*, algunos números entre 1986 y 1989.

*Cuadernos de Marcha*, algunos números entre 1973 y 1989.

*El Observador*, algunos números entre 2000 y 2003.

*La República*, algunos números entre 1986 y 2003.

*La Hora*, algunos números de 1989.

### 4. Entrevistas

Todas las entrevistas utilizadas fueron realizadas por la Dra. Silvia Dutrénit Bielous, en la ciudad de Montevideo en el 2002.

Miembros de Madres y Familiares: **Luisa Cuesta, Adriana Cabrera, Javier Miranda y Eduardo Pirotto.**

También se entrevistó a:

**Sara Méndez**, expresa política, madre del niño secuestrado Simón, y luchadora por los derechos humanos en el Uruguay.

**Rafael Michelini**, hijo del legislador Zelmar Michelini asesinado en Buenos Aires en 1976, en el momento de la entrevista, legislador uruguayo.

**Gonzalo Fernández**, miembro del Frente Amplio, cercano colaborador de Tabaré Vázquez, miembro de la Comisión para la Paz, actualmente Secretario de la Presidencia.

**Carlos Ramela**, miembro de la Comisión para la Paz, hombre de confianza de Jorge Batlle quien fue presidente del Uruguay del 2000 al 2005,

### 5. Archivos

Las declaraciones, comunicados, convocatorias, y algunas entrevistas de Madres y Familiares fueron tomadas de su archivo en internet en: [www.tau/familiares.org](http://www.tau/familiares.org)

También fue consultado el archivo personal de la Dra. Silvia Dutrénit Bielous.